

**PRIMER CONGRESO ANDINO DE DATOS PARA  
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

## Tabla de contenido

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>EXPERTOS</b>	<b>7</b>
<b>INSTALACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO I. LAS ALIANZAS</b>	<b>14</b>
<b>Comentarios generales sobre la esfera</b>	<b>15</b>
<b>Las alianzas mundiales y el uso de los datos para alcanzar los ODS</b>	<b>21</b>
<b>Alianzas multi-actor para el desarrollo sostenible</b>	<b>23</b>
<b>Experiencia de Estados Unidos en la implementación del marco de indicadores ODS</b>	<b>27</b>
<b>Avances y desafíos en la implementación de la Agenda 2030 en Colombia</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO II. LAS PERSONAS</b>	<b>39</b>
<b>Las personas en la Agenda 2030 y los indicadores de ODS</b>	<b>40</b>
<b>Seguridad alimentaria</b>	<b>42</b>
<b>Avances y retos en materia de indicadores de naturaleza poblacional a nivel global, regional y nacional</b>	<b>45</b>
<b>Los censos de población y vivienda, ronda 2020: potencialidades y limitaciones frente a la Agenda 2030 y la implementación del consenso de Montevideo.</b>	<b>47</b>
<b>Mesas Técnicas</b>	<b>49</b>
<b>Indicador 2.1.2</b>	<b>49</b>
<b>Indicador 4.2.1</b>	<b>51</b>
<b>Indicador 3.7.2</b>	<b>54</b>
<b>Indicador 8.8.2</b>	<b>56</b>
<b>Indicador 10.7.1</b>	<b>58</b>
<b>CAPÍTULO III. LA PROSPERIDAD</b>	<b>60</b>
<b>Asentamientos Informales, Hábitat y Desarrollo</b>	<b>61</b>
<b>Vivienda, tenencia y desarrollo sostenible</b>	<b>64</b>
<b>Mesas Técnicas</b>	<b>66</b>
<b>Indicador 9.1.1</b>	<b>66</b>
<b>Indicador 11.1.1</b>	<b>69</b>
<b>Indicador 11.2.1</b>	<b>72</b>
<b>Indicador 11.7.1</b>	<b>75</b>
<b>Indicador 1.4.2 - Indicador 5.A.1</b>	<b>77</b>
<b>Indicador 11.3.1</b>	<b>80</b>
<b>Indicador 3.9.1</b>	<b>81</b>
<b>Indicador 3.9.2</b>	<b>83</b>
<b>Indicador 6.1.1</b>	<b>85</b>
<b>Indicador 6.2.1</b>	<b>87</b>
<b>CAPÍTULO IV. EL PLANETA</b>	<b>90</b>
<b>Indicadores de la Esfera Planeta: desafíos y orientaciones para su medición</b>	<b>91</b>

<b>Mesas Técnicas</b>	<b>96</b>
<b>Indicador 2.4.1</b>	<b>96</b>
<b>Indicador 6.3.2</b>	<b>98</b>
<b>Indicador 8.4.2 / 12.2.2</b>	<b>101</b>
<b>Indicador 11.6.2</b>	<b>103</b>
<b>Indicador 15.4.1</b>	<b>105</b>
<b>CAPÍTULO V. LA PAZ</b>	<b>107</b>
<b>Ponencia conceptual sobre indicadores relacionados con delitos y ODS</b>	<b>108</b>
<b>Sistemas Integrados de Información de Violencias de Género basados en registros administrativos (Sivige)</b>	<b>110</b>
<b>Mesas Técnicas</b>	<b>114</b>
<b>Indicador 5.1.1</b>	<b>114</b>
<b>Indicador 11.7.2</b>	<b>116</b>
<b>Indicador 16.2.3</b>	<b>118</b>
<b>Indicador 16.3.1</b>	<b>120</b>
<b>Indicador 16.10.1</b>	<b>122</b>
<b>Indicador 10.3.1/16.b.1</b>	<b>124</b>
<b>Indicador 16.5.1</b>	<b>126</b>
<b>Indicador 16.5.2</b>	<b>128</b>
<b>Indicador 16.7.1</b>	<b>130</b>
<b>CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES DEL ENCUENTRO</b>	<b>132</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta publicación fue posible gracias a la dedicación y el esfuerzo de un equipo interinstitucional formado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Sistema de Naciones Unidas (SNU). Es importante resaltar el rol del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina del Coordinador Residente del SNU en Colombia. Igualmente, es fundamental destacar el trabajo de coordinación y liderazgo que realizaron las diferentes agencias, específicamente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU Mujeres, Unicef, ONU Medio Ambiente, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Extendemos también un agradecimiento especial a todos los panelistas, tanto por su participación activa y trabajo durante el Primer Congreso Andino de Datos ODS, como por autorizar la publicación de sus presentaciones en estas memorias.

Resaltamos la colaboración de todas aquellas personas que asistieron al evento y que hicieron de este primer congreso una experiencia memorable.

Finalmente, merece una mención especial Alejandra García Arbeláez, quien tuvo a su cargo la coordinación y redacción de estas memorias.

# INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030. En ella se acordaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas que guiarán el desarrollo del planeta por los próximos quince años. La Agenda 2030 no es una empresa fácil pues rompe el paradigma de desarrollo y lo reemplaza por uno verdaderamente sostenible, multidimensional e interdependiente. La agenda tiene un potencial enorme para empoderar a todos los actores involucrados a ser líderes, incluyendo actores no tradicionales como el sector privado, la academia y la sociedad civil. Como ha sido mencionado por Ban Ki-moon «la comunidad internacional ha puesto en marcha un proceso sin precedentes. Nunca antes se había realizado una consulta tan amplia e inclusiva sobre tantos asuntos de interés mundial [...] La creatividad y la identificación con una meta común que han surgido en la familia humana demuestran que podemos unirnos para innovar y colaborar en la búsqueda de soluciones y el bien común». Los Objetivos del Milenio (ODM) fueron la base para la creación de la Agenda 2030, pero los retos que se avecinan son de una magnitud sin precedentes. Por lo tanto, los países deberán intensificar esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, entre otros retos, bajo la premisa clave de «no dejar a nadie atrás», que significa que todos deben estar cobijados y hacer parte de esta hoja de ruta para el desarrollo.

Ahora bien, para una efectiva implementación de la agenda debe haber un sistema de control y seguimiento. Para su definición a nivel global se conformó el Grupo Inter-Agencial y de Expertos sobre Indicadores ODS (IAEG-SDG), del cual hace parte el DANE en representación de la subregión de países andinos. Del trabajo de este grupo se consolidó un marco de 232 indicadores. Dado que el seguimiento a la Agenda 2030 demanda generar información que no se venía produciendo fue necesario clasificar estos indicadores en tres categorías para establecer planes de acción diferenciados. Así, se clasificaron como Tier I a aquellos indicadores que son conceptualmente claros y que tienen una metodología establecida internacionalmente y estándares disponibles; sus datos son producidos regularmente por los países<sup>1</sup>. Se clasificaron como Tier II a los indicadores que son conceptualmente claros y que tienen una metodología establecida internacionalmente y estándares disponibles, pero cuyos datos no son producidos regularmente por los países. Por último, se clasificaron como Tier III los indicadores para los que no hay aún una metodología internacionalmente establecida o estándares disponibles para el indicador, pero están siendo desarrollados o probados.

Una vez definido este marco global, el DANE lideró un proceso de diagnóstico de disponibilidad de información en nuestro país que permitió identificar que contamos con

---

<sup>1</sup> Para al menos el 50% de los países y de la población en todas las regiones donde el indicador es relevante.

datos para el 54% de los indicadores globales (categorizados como verdes); hay un 30% para el que, si bien se produce algún tipo de información, es necesario incorporar mejoras (categorizados como amarillos); y para un 16% de los indicadores no tenemos ninguna información (categorizados como rojos). Así pues, es necesario trabajar en el fortalecimiento de capacidades del país para poder hacer seguimiento a los ODS.

En ese sentido, para cumplir con tan importante reto, las regiones, países, gobiernos, sociedad civil, academia, medios de comunicación y todos los demás actores deben formar alianzas para cumplir con la agenda, asegurando el crecimiento inclusivo y sostenible. Es bajo esa premisa que surge la alianza entre el Sistema de Naciones Unidas en Colombia y el DANE, en pro de garantizar que el país se posicione como promotor y garante de la implementación de la Agenda 2030, tal y como lo ha venido siendo. Así nace el Primer Congreso Andino de Datos para los ODS que busca fortalecer las capacidades de los sistemas estadísticos nacionales de la subregión para producir la información que requiere el reporte de los indicadores globales y el diseño de políticas públicas con el fin de alcanzar los objetivos de la agenda.

Después de un gran esfuerzo, múltiples reuniones y mucho trabajo, el congreso se realizó en la ciudad de Bogotá entre el 22 y el 24 de marzo de 2017 y contó con la participación de expertos nacionales e internacionales. Este se dividió en cinco esferas con sesiones introductorias a cargo de expertos y mesas de trabajo donde se abordaron un total de 31 indicadores. Los indicadores que se trabajaron durante el congreso fueron seleccionados por el DANE con base en el diagnóstico de disponibilidad de información realizado, teniendo en cuenta los indicadores globales que más requieren trabajo.

## EXPERTOS

- ❖ **Teresa Navarrete** (UNODC). Licenciada y maestra en Trabajo Social de la Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM). Licenciada en Derecho y especialista en Estadística Aplicada. Actualmente trabaja en el Área de estadísticas de seguridad y justicia en el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Victimización, Seguridad Pública y Justicia, que hace parte de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- ❖ **Pablo Salazar** (UNFPA). Economista de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, con maestría en Economía del sector público de la Universidad de York. Se desempeña como asesor regional de UNFPA en temas de población y desarrollo para América Latina y el Caribe. Su trayectoria incluye cargos en el PNUD y en el sector público en Ecuador.
- ❖ **Juan Carlos Bello** (ONU Ambiente). Trabaja como coordinador regional de la División de Ciencia para América Latina y el Caribe. En su portafolio actual lidera varios proyectos relacionados con la Perspectiva Global del Ambiente, evaluaciones integrales ambientales e indicadores ambientales. Tiene 20 años de experiencia nacional e internacional en áreas relacionadas con monitoreo ambiental, ciencia abierta, redes colaborativas, infraestructura de datos y apoyo en la formulación de políticas basadas en evidencia.
- ❖ **Pascual Gerstenfeld** (CEPAL). Es el director de la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Fue cofundador y coordinador de la publicación anual «Panorama Social de América Latina», en el que se presentan indicadores de desarrollo social para los países de la región. Ha sido docente en América Latina, España e Inglaterra.
- ❖ **Félix Vélez** (ITAM). Su formación académica es en Economía y Políticas Públicas en el ITAM y la Universidad de Princeton. Actualmente imparte un seminario de investigación económica y un curso de historia económica de México en el ITAM. Fue presidente de la CEA y vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México (INEGI).
- ❖ **Stefan Schweinfest** (UNSD). Es el director de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Estudió economía matemática en la Universidad Würzburg y Bonn, en Alemania, y realizó su maestría en London School of Economics donde también fue asistente de enseñanza.

- ❖ **Philipp Schönrock** (CEPEI). Director del CEPEI un Centro de Pensamiento independiente que trabaja orientando a la acción, apoyando en datos, generando y transfiriendo conocimientos para fortalecer la participación activa de América Latina y el Caribe en las Agencias Globales de Desarrollo Sostenible. Ha dirigido proyectos de investigación sobre áreas estratégicas para incrementar el compromiso con la gobernanza, la financiación y los datos para el desarrollo sostenible. Este trabajo es el producto de la exploración desarrollada en más de veinte países y cuatro continentes.
  
- ❖ **Julio Gamero** (OIT). Se desempeña como especialista de Empleo y Mercado Laboral en la Oficina Andina. Es economista de la Universidad del Pacífico y maestro en Gestión y Desarrollo de la UNI. Es profesor universitario en la facultad de Gestión y Alta Dirección y en la maestría en Relaciones Laborales de la PUCP en Lima. Ha sido consultor en políticas sociales, pobreza y empleo y cuenta con diversas publicaciones en dichas materias.
  
- ❖ **Josué Gastelbondo** (OIM). Oficial del Programa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en República Dominicana, incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la agenda nacional de ciudad, migración y desarrollo. Se ha desempeñado como viceministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Colombia, y presidente del Fondo Nacional del Ahorro, en donde gestionó la ley que abrió la atención a sectores informales de la economía.
  
- ❖ **Jorge Rodríguez** (CEPAL). Es asesor del Área de Población y Desarrollo del Centro Latinoamericano y del Caribe de Demografía (CELADE-CEPAL). Es sociólogo de la Universidad de Chile y tiene estudios de doctorado en Historia de América Latina en la misma universidad. Es autor de numerosas publicaciones sobre población y desarrollo. Los temas que más conoce son salud sexual y reproductiva, migración, urbanización, segregación residencial y metropolitana y uso de información sociodemográfica.
  
- ❖ **Antonio Augusto Veríssimo**. Es el coordinador del Área de Vivienda y Tenencia del Suelo de la Secretaría de Urbanismo de Río de Janeiro en Brasil. Graduado de arquitectura urbanista con maestría en Planeación Urbana y regional de la Universidad Federal de Rio de Janeiro.
  
- ❖ **Jennifer Park**. Asesora de la Oficina de la Autoridad Estadística de Estados Unidos, es la encargada de coordinar la política estadística federal a nivel nacional e internacional. Representa a Estados Unidos ante la Comisión Estadística de la Naciones Unidas y su Secretaría, ante el Consejo de Estadísticos Europeos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, entre otros. Ha ganado múltiples premios, entre ellos el *Wry Jackson Smith* y ha sido miembro de la *American Statistical Association* por más de diez años.

- ❖ **Rosemary Kalapurakal** (PNUD). Tiene un doctorado en Negocios y una maestría en Economía de la Universidad Estatal de Ohio (EE.UU.). Es asesora principal para la Agenda 2030. Fue coordinadora ejecutiva adjunta del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU). También, se desempeñó como jefe de la Unidad de Apoyo a las Políticas y Operaciones de la Oficina Regional para Europa y CEI en el PNUD en Nueva York. Fue gerente de Información y Comunicaciones para el Programa Mundial de Género del PNUD.
  
- ❖ **Diego López** (Unicef). Se desempeña como Oficial de Agua, Saneamiento e Higiene en Unicef Colombia. Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia con maestrías en Estudio de relaciones Internacionales y Análisis Político Comparado de la Universidad del País Vasco. Cuenta con más de 6 años de experiencia en el área en países como Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia; donde ha enfocado su trabajo en la promoción de políticas públicas de agua, saneamiento e higiene para el área rural.
  
- ❖ **Pedro Baracaldo** (Unicef). Oficial de Inclusión Social encargado de los temas de protección social, pobreza infantil, indicadores sociales y gasto público en niñez. Es Administrador de Empresas, con énfasis en Economía Social y tiene una especialización en Desarrollo Económico Local de la Universidad de Los Andes. Cuenta con experiencia en el sector público en planeación, evaluación y ejecución de proyectos nacionales en temas de emprendimiento, promoción sectorial, superación de pobreza extrema y asistencia social.
  
- ❖ **José Rosero**
  
- ❖ **Martha García**
  
- ❖ **Carlos Sarmiento**
  
- ❖ **Javier Roberto Neme**. Biólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Ha trabajado como Coordinador de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Consultor senior y coordinador de evaluación de impacto ambiental para el PNUD en el marco del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Reconquista, Provincia de Buenos Aires. Consultor senior para el Banco Interamericano de Desarrollo para la elaboración del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Reconquista. Jefe de contenidos científicos, técnicos y educativos en museos, centros de visitantes y reservas naturales en Argentina, Chile y Uruguay.
  
- ❖ **Luis Jorge Hernández**

- ❖ **Diana Carolina Nova (DANE)**. Economista con Especialización en Estadística de la Universidad Nacional de Colombia. Trabaja en el DANE desde 2008 y cuenta con amplia experiencia en medición y análisis de indicadores sociales, en particular en temas de pobreza, desigualdad y calidad de vida. Ha estado a cargo de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde su creación en 2015.
  
- ❖ **Andrea Paola García (DANE)**
  
- ❖ **Oscar Mujica**
  
- ❖ **Agnes Soares da Silva**
  
- ❖ **Adriana Castro (DNP)**. Politóloga de la Universidad Javeriana en Bogotá, tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad París III y una maestría en Ciencia Política de New York University. Experta en cooperación internacional, con más de 10 años de experiencia en administración de programas y proyectos, monitoreo y evaluación, y asistencia técnica a instituciones del sector público. También cuenta con experiencia docente y como consultora para entidades gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro. Actualmente, es asesora de la Comisión ODS en el Departamento Nacional de Planeación.
  
- ❖ **Ana Laura Pineda**
  
- ❖ **Julián Guerrero**
  
- ❖ **Paulo Lara**
  
- ❖ **Zulma Crespo**
  
- ❖ **Carlos Costa**

# INSTALACIÓN

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

*«Hace poco más de doscientos años, cuando el mundo estaba feliz con la invención de la máquina de vapor y apenas despuntaba la primera revolución industrial, nadie se habría aventurado a vaticinar un futuro tan delicado como el que tenemos ahora. En medio de aquel optimismo del arado de Rotterdam y los barcos de vapor, el planeta se concebía como un ente infinito. Cualquiera que hubiera intentado sembrar un manto de duda sobre ese futuro ideal, mecanizado, automatizado e ingenuo, habría sido internado en el frenocomio local. Y tal vez su caso serviría para ilustrar los síntomas de una rara enfermedad llamada, a lo mejor, paranoia apocalíptica».*

«Si bien resulta improbable comprobar la existencia de aquel personaje alarmante y apocalíptico, al sol de hoy todos los seres humanos reconocemos que estamos en un momento delicado para la especie humana y para el planeta. A pesar de que las alarmas están encendidas desde hace más de 40 años, solo hasta este siglo la sociedad mundial ha decidido afrontar el problema con determinación y convencimiento. Con solo escuchar los términos en que está redactada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cualquiera puede inferir que el compromiso de todos los países para tener un mejor hábitat para el ser humano es un compromiso total, vehemente y visceral. Voy a citar solo un párrafo del preámbulo de la que podría ser la declaración conjunta más importante de toda la historia de la humanidad, comparable tal vez con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque está cargada de fuertes dosis de humanidad en cada una de sus partes:

*Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.*

Son emocionantes los términos de esa alianza de septiembre de 2015. Esa alianza nos ofrece la posibilidad de reconstruir tejidos estropeados, y de recomponer el camino hacia la verdadera prosperidad, entendida como una suma de esas 17 condiciones que deben existir para que los seres humanos de todo el planeta puedan desarrollar su enorme potencial.

Nosotros, los países de esta pequeña comunidad andina, vamos a esforzarnos al máximo para hacer nuestra parte, no solo porque comprometemos a nuestra gente, sino porque tenemos la obligación de salvaguardar para el mundo una de las regiones más biodiversas del planeta. Vamos a poner nuestro granito en ese reloj de arena gigante que comenzó a rodar en septiembre de 2015 y que se detendrá en el 2030, cuando será el momento de sopesar el impacto que han tenido los frentes de trabajo para conseguir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El punto 35 de la Declaración de 2015 dice que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, y que, a su vez, no puede haber paz sin desarrollo sostenible. Todos ustedes saben el enorme esfuerzo que está haciendo Colombia en ese sentido. Nosotros, como entidad estadística, estamos listos para emprender las acciones necesarias para proveer de información a esa paz sin perder de vista los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tenemos diseñado un sistema de seguimiento que ha sorprendido a distintos institutos estadísticos de la región, incluyendo al de Estados Unidos. Con esa herramienta, que hemos denominado el **semáforo de diagnóstico**, se hizo un seguimiento a la disponibilidad de información y al desarrollo metodológico de 230 indicadores globales.

Durante los últimos tres años, el DANE, como autoridad estadística de Colombia, ha ganado reconocimiento a través de importantes logros y transformaciones que ha emprendido para ser un DANE moderno. Como parte de este proceso, se ha incorporado una cultura de eficiencia e innovación que le ha permitido a la institución explorar nuevas formas de hacer estadística, de optimizar las prácticas tradicionales y de incursionar en temas que promueven la inclusión y el desarrollo sostenible.

Tenemos experiencia en alianzas, nos gusta trabajar con otros institutos estadísticos. Crecemos con las experiencias de los demás y también podemos transmitir el conocimiento que hemos acumulado a lo largo de casi 65 años. El currículum del DANE es impresionante. Me enorgullece decirles, por ejemplo, que el DANE participa en nueve de los doce grupos de trabajo de la CEA-CEPAL; y lidera los de Medición de Pobreza, Fortalecimiento Institucional e Indicadores del Mercado Laboral (en conjunto con Chile). También pertenece a varios grupos de trabajo en geoestadística, uso de recursos espaciales, *big data*, registros administrativos y aplicación de estándares como SDMX, entre otros.

El DANE, como su anfitrión, pone a disposición de las mesas de trabajo la experiencia que ha acumulado en apenas unos años de trabajo con estos objetivos como referente en todas y cada una de las operaciones estadísticas que está emprendiendo. Es importante destacar y reconocer el enorme aporte que han hecho todas las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, porque gracias a ellas estamos logrando que todos nos moviliemos para consolidar estadísticas oficiales de calidad.

Como entidad representante de los países andinos ante el Grupo Interinstitucional de Expertos para los Indicadores ODS, y con la ayuda de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, nos empeñamos en hacer este Primer Congreso de Datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estamos en el camino apropiado. Este congreso tiene como fin último fortalecer las capacidades de los sistemas estadísticos de esta subregión andina. Queremos llegar al 2030 con nuestra misión cumplida.

Somos muy afortunados de estar juntos en este proyecto. Queremos dar la bienvenida de manera especial a las delegaciones de Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela, que seguramente comparten con nosotros este sentimiento de optimismo y el deseo de ampliar nuestra perspectiva.

Hace un par de días leí en el periódico que una tribu maorí de Nueva Zelanda consiguió que el parlamento de ese país le otorgara personalidad jurídica al río Whanganui. Es decir, que a partir de esa determinación el río tendrá todos los derechos, deberes y obligaciones de una persona. Así que si alguien le hace daño al río, es como si le hiciera daño a la persona más sabia y antigua de la comunidad maorí.

Aunque parezca una medida exagerada o desproporcionada, es probable que ese hecho se convierta en norma después del 2030, porque está en la misma vía de aquel personaje de ficción que se atrevió a preguntar por el planeta en medio del furor de la primera revolución industrial.

Quiero terminar con unas palabras de Jacob Bronowski, el humanista entusiasta que escribió *El ascenso del hombre en los años 70*:

*“Todos tenemos miedo: por nuestra seguridad, por el futuro, por el mundo. Tal es la naturaleza de la imaginación humana. Y, empero, todas las civilizaciones han seguido adelante al sentir que tienen la obligación de hacer lo que es preciso hacer”.*

Nosotros también estamos haciendo lo justo. Lo que nos corresponde. Lo que es preciso hacer».

## **CAPÍTULO I. LAS ALIANZAS**

*Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar la agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.*

*Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.*

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## Comentarios generales sobre la esfera

MARTÍN SANTIAGO HERRERO  
Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Colombia

«En esta oportunidad quisiera compartir con ustedes tres reflexiones que pueden ser útiles para las discusiones que se llevarán a cabo durante el Primer Congreso Andino de Datos para los ODS.

En primer lugar, deseo rescatar la visión del nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, quien tomó posesión hace tres meses e hizo un llamado para que su mandato impulse el cumplimiento de la Agenda 2030. Por otra parte, el 2017 es el comienzo de una época de paz. Me permito citar a Antonio Guterres: “Para que la paz sea posible, se requiere esencialmente de tres elementos: prevención, resolución de conflictos y desarrollo sostenible”.

En este sentido, los ODS adquieren una gran relevancia para Colombia. Nuestro país jugó un rol de liderazgo en la construcción, consolidación, apropiación e implementación temprana de la agenda global. Entre muchas otras cosas; participó en el Panel de Alto Nivel, ha creado una arquitectura institucional propia para implementar los ODS y su Plan Nacional de Desarrollo hasta 2014-2018 incorpora los ODS. Asimismo, el Acuerdo de Paz se encuentra entre sus muchas características de innovación e incorpora el espíritu y la letra de los ODS, que es construir un camino de dignidad para los menos favorecidos. Precisamente, el acuerdo de paz se focaliza en las víctimas y en “no dejar a nadie atrás”. De manera que, para que Colombia pueda avanzar en la construcción de paz, es esencial avanzar en la Agenda 2030. Vale la pena enfatizar que el sistema de Naciones Unidas está fuertemente comprometido y acompaña estos procesos de construcción de dignidad y de paz.

En segundo lugar, quiero mencionar que el éxito de los ODS dependerá no solamente de la oportuna, inteligente y decidida asignación de recursos, sino también de tener medios de implementación efectivos. Principalmente, dependerá de cambios profundos en el análisis, diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, que deberán ser adaptadas a la realidad nacional. En este marco, los sistemas nacionales de estadísticas, en el contexto de la revolución de datos, son esenciales para la producción, difusión, armonización y complementariedad de la información. Esa información debe ser de calidad, oportuna y ojalá desagregada, georreferenciada y con una cobertura más amplia. Por lo tanto, en lo relativo a

la planificación, toma de decisiones, ejecución, medición, progreso y rendición de cuentas de esas políticas públicas necesarias para la implementación de los ODS, es fundamental contar con indicadores nacionales alineados al monitoreo global sobre una base común que permita discutir, comparar y proyectar las dimensiones de lo económico, social y ambiental de los ODS. Por ello, la importancia de este congreso, de sus consejos, definiciones y fundamentalmente de la construcción de alianzas entre el sector público y privado, la academia y la sociedad civil.

En tercer lugar, y para concluir, quisiera detenerme en el lema de “no dejar a nadie atrás”. Cuando tratamos de darle contenido a esa frase concluimos que implica concentrar todos nuestros esfuerzos, como lo hace el espíritu y la letra del acuerdo de paz, en las poblaciones más vulnerables, en aquellos grupos que han quedado al margen del bienestar y de la prosperidad. Es decir, debemos focalizarnos en las desigualdades, en la exclusión, en la discriminación y en las barreras que niegan derechos. Se debe aclarar, que en la última década ya se han hecho avances construidos sobre otra agenda, que es la predecesora de los ODS.

Colombia ha sido uno de esos países con balances muy positivos. Según los datos de los últimos años, la pobreza pasó del 49% al 27% y la pobreza extrema del 17% al 7%. Estos son logros importantísimos que todos debemos celebrar. Sin embargo, todavía hay déficits estructurales y existen deudas históricas, especialmente, en esas brechas agudas que hay entre lo rural y urbano y en cuestiones étnicas y de género.

Recordemos que los ODS, particularmente en el objetivo 16, exponen que la violencia, la corrupción, el crimen organizado, las economías ilícitas, que son palabras tan comunes a la cotidianidad que vemos en Colombia y a la realidad institucional, son obstáculos y trampas para el desarrollo sostenible. No dejar a nadie atrás exige romper esas trampas, y Colombia se está constituyendo como un observatorio de lo que significan estos esfuerzos. Ojalá la tarea innovadora y rigurosa de la medición de las metas de desarrollo sostenible nos lleve a pensar que, con esfuerzos como los de estos tres días, podemos llegar a orientaciones y recomendaciones que nos permitirán pensar en un futuro mucho mejor».

STEFAN SCHWEINFEST  
Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas

«Es inevitable no pensar en la primera vez que vine a Colombia, en 1994, para un proyecto sobre cuentas económico-ambientales. Desde entonces, el DANE presentaba un gran liderazgo trabajando en nuevos y desafiantes campos de la estadística. Colombia ha continuado su liderazgo en la implementación de la Agenda 2030. Los retos que nos esperan para proveer información de alta calidad y para apoyar la Agenda de Desarrollo Sostenible son de tal magnitud que solo podrán ser superados si se trabaja mediante alianzas y si se aprovechan las fortalezas y ventajas comparativas existentes.

Por su parte, la Comisión Estadística de las Naciones Unidas adoptó el marco global de indicadores para el desarrollo sostenible, 231 indicadores globales que abarcan todas las 169 metas y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta difícil tarea le había sido encomendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por eso, durante los últimos 18 meses el grupo interagencial y de expertos sobre los indicadores ODS, del que Colombia es miembro activo, trabajó sin descanso para responder a este reto. Claramente el trabajo sobre el marco de indicadores está en curso: la Comisión supone que habrá refinamientos anuales y dos actualizaciones amplias en 2020 y 2025.

Este proceso permitirá mejorar continuamente los indicadores de acuerdo con la evolución de nuestro conocimiento colectivo, el surgimiento de nuevas herramientas y fuentes de datos. La definición del marco de indicadores no es el fin de la historia. Por el contrario, para la comunidad estadística y de datos es el comienzo. La Agenda 2030 requiere de datos sobre muchas áreas y para asegurarse de no dejar a nadie atrás, los requiere desagregados. Esto planteará desafíos importantes en muchos países, tanto desarrollados como en proceso de desarrollo. Los países necesitan invertir en sus capacidades estadísticas, y las agencias de la ONU y todas sus organizaciones internacionales necesitan apoyarlos en fortalecer sus sistemas estadísticos nacionales.

El grupo de alto nivel de colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia estadística en la Agenda 2030 de la Comisión Estadística, que está representado en la subregión por el director general del INEC de Ecuador, lidera estratégicamente el desarrollo estadístico con miras a los ODS. Fue bajo el tutelaje del grupo de alto nivel que se organizó el Primer Foro Mundial de Datos en Ciudad del Cabo en Sudáfrica hace unas semanas. Los más de 1400 participantes de más de 100 países son el testimonio de que una nueva comunidad global de datos está surgiendo. Esta nueva comunidad está formada por oficinas

nacionales de estadística, organizaciones internacionales, sociedad civil, sector privado, academia, líderes políticos y usuarios de datos sobre desarrollo sostenible.

Por supuesto, a nivel nacional están surgiendo comunidades de datos similares, por lo que las oficinas nacionales de estadística tendrán que jugar un papel primordial en la construcción de una nueva arquitectura de datos. Además de ser productores confiables de ciertas estadísticas clásicas, las oficinas nacionales tendrán que proveer cada vez con mayor frecuencia servicios de consejería sobre la calidad de la información. Con base en su experticia técnica pueden validar información producida fuera del ámbito estadístico oficial y están equipados para coordinar el Sistema Estadístico Nacional que incluye los nuevos formatos de datos como el de información geoespacial y *big data*.

El Primer Foro Mundial de Datos concluyó con el lanzamiento del ambicioso plan de acción global de Ciudad del Cabo; un marco para todas las acciones que necesitan efectuarse a nivel local, nacional, regional y global para construir la compleja arquitectura de datos que necesitamos con vista a la Agenda 2030. Ahora, nos corresponde colectivamente llenar de vida el plan de acción de Ciudad del Cabo. Por eso, los invito a todos a estudiar el plan de acción y a hacer su contribución. Sin duda alguna, el Primer Congreso Andino de Datos ODS permitirá avanzar en la construcción de capacidad estadística de la subregión y será el punto de partida de un trabajo colaborativo que requiere de la participación activa de todos».

PASCUAL GERSTENFELD  
Director de la División de Estadística de la CEPAL

«Cada vez nos convencemos más que el destino y el bienestar de cada uno de nosotros está indisolublemente ligado al destino y al bienestar de todos. En la época de los griegos, el bienestar colectivo se pensaba desde lo local con las ciudades-estado. Después, en la época de la primera revolución se habló del Estado-Nación. Un sociólogo canadiense hace 50 años bautizó esta época como la aldea global y explicó que todos somos pobladores de una aldea global cuyo destino es el de todos juntos, o el de ninguno.

En principio, es importante resaltar que Colombia ha hecho un enorme esfuerzo interinstitucional y ha sido un ejemplo para la región. Por eso es un honor contar con todos los países de la región en la Conferencia de Estadística de las Américas. Ahora bien, esa cooperación interinstitucional es para desarrollar los datos y la política pública que se requieren para implementar la Agenda 2030.

Debemos partir de una definición moderna de política pública, entendiendo que es toda aquella orientada al bienestar general de las sociedades. Por lo tanto, en la política pública participa el Estado como ente estimulador, regulador y como representante de todos pero también participa el sector privado, la sociedad civil organizada, la academia y la comunidad interinstitucional global y multilateral, como Naciones Unidas.

En este sentido, es necesario comentar que entre el 26 y 28 de abril de 2017 se llevó a cabo en México el Foro de Desarrollo Sostenible de los Países de América Latina y el Caribe. Este foro ha sido pionero en desarrollar la arquitectura institucional regional para responder ante el Foro de Alto Nivel Político, que sesiona anualmente en julio. En este foro los países rinden cuentas voluntariamente ante la comunidad global de lo que han hecho, lo que no han podido hacer y las dificultades que han tenido.

En el Foro de Alto Nivel Político del año pasado Colombia, Venezuela y México fueron los primeros países de la región que se postularon para hacer ese reporte voluntario. Este año se sumaron Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay. Es decir, en vez de 3 países de la región hay 11 de 43 países que van a presentar un reporte voluntario de la implementación de la Agenda 2030. Esto es clave, pues siempre se ha dicho que esta agenda busca empoderar a la comunidad de países para que todos vayan en una misma dirección. Entonces, el Foro de Alto Nivel Político es un espacio inigualable de cooperación e intercambio entre pares para el seguimiento integral, coordinado y coherente de esta ambiciosa agenda.

Por otra parte, la comunidad global expresó la necesidad de construir dos grupos: uno para trabajar con indicadores y otro para conseguir fondos para el fortalecimiento de capacidades e institucional. La región tenía que nombrar 5 representantes para un grupo que tiene 27-28 a nivel mundial y otros 5 para el otro que tiene 22. ¿Qué hizo la región? Se propuso trabajar en conjunto. Se comprometió a informar a su subregión, es decir, a transmitir la posición de los representantes y llevarle la información a los representados sobre qué se está haciendo en cada grupo. Además, se comprometió a auto diagnosticarse. Por eso, creó un cuestionario y una plataforma para determinar las capacidades estadísticas nacionales para la producción de los indicadores ODS.

Con base en lo anterior, es importante tener una dirección. ¿Qué tiene que ver esto con la estadística? La estadística nada más es un instrumento de navegación, pero nosotros tenemos que darle la dirección. Por lo tanto, debemos tener en cuenta que el instrumento no puede ser un fin en sí mismo, porque el fin es el desarrollo y la sostenibilidad».

## **Las alianzas mundiales y el uso de los datos para alcanzar los ODS**

ROSEMARY KALAPURAKAL

Asesora principal de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible del PNUD, Nueva York

«He pasado mucho tiempo pensando en la importancia de las estadísticas para la implementación de la Agenda 2030. Los principios fundamentales de la de universalidad, integración, indivisibilidad y “no dejar a nadie atrás” marcan un estándar alto y ambicioso, que requiere de creatividad y pensamiento audaz. Todos sabemos que el logro de los ODS requiere usar datos desagregados, pues la Agenda 2030 es mucho más ambiciosa que la del milenio y por tanto, es fundamental refinar la medición estadística para abarcar todas las metas. Cada uno de nosotros juega un papel fundamental, pero hoy quisiera explicar qué es lo que ha hecho el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Primero, es importante reconocer el liderazgo que ha tenido la región Latinoamericana y el Caribe en cuanto a la definición de la Agenda 2030 y también que han sido pioneros en su implementación. Por su parte, el PNUD ha trabajado con múltiples agencias de las Naciones Unidas apoyando el proceso de desarrollo de indicadores en los países de la región, y ha participado como observador en el grupo interinstitucional y de expertos sobre indicadores de los ODS. Ahora bien, siendo la región andina una región de países de ingresos medios tiene altas capacidades técnicas a nivel central, sistemas avanzados para planear el desarrollo y capacidad de datos relativamente bien estructuradas. Sin embargo, la región se enfrenta a retos específicos tales como la implementación y el monitoreo a nivel local de los ODS, la capacidad nacional para movilizar recursos y la capacidad para implementar y ejecutar los planes y estrategias nacionales. Aun así, países como Colombia, Brasil, Honduras, México y Panamá han sido pioneros en la creación de plataformas de monitoreo y resultados para hacerle seguimiento a los ODS.

Ahora, específicamente en el caso de Colombia, muchos ODS, en particular el 16, son característicamente más importantes, especialmente en el marco de los acuerdos de paz. El PNUD ayuda a monitorear el ODS 16, proporcionando apoyo en estadísticas de gobernanza. También ha asumido la custodia de tres indicadores del ODS número 16, el 16.6.2, 16.7.1 y el 16.7.2. Todos esos indicadores son vitales para el desarrollo sostenible y en ese sentido, este año se van a realizar una serie de reuniones técnicas con expertos para desarrollar las metodologías necesarias para esos indicadores. Por otra parte, el PNUD ha venido trabajando en una inciativa para apoyar el monitoreo nacional del ODS 16 por medio de la producción periódica de cuadros de mando para hacer monitoreo de los indicadores. Lo anterior permite identificar brechas y desarrollar recomendaciones específicas para política

pública. Dicha iniciativa es objeto de un programa piloto en seis países, entre ellos El Salvador y Uruguay.

Por otro lado, el PNUD considera que los datos son un elemento crítico y por eso pone de presente que existe la iniciativa MAPS utilizada para desarrollar planes y procesos a nivel nacional para lograr la Agenda 2030. Igualmente, realiza análisis para identificar posibles “cuellos de botella” y posibles motores para acelerar en el camino hacia la agenda. Así mismo, el PNUD ha trabajado con el departamento de asuntos sociales y económicos de las Naciones Unidas, y han desarrollado lineamientos para el reporte de los ODS que están disponibles en la página web de la UNDG. Dichos lineamientos proporcionan una guía para los gobiernos, para que estos puedan producir reportes analíticos anuales con respecto a la implementación de los ODS. Durante la era de los ODM se produjeron más de 500 reportes nacionales que constituyeron una fuente de información importante para el análisis de los retos que enfrentan los países. Por otra parte, de la Región Andina, 11 países se han presentado como voluntarios para presentar reportes en el Foro de Alto Nivel del 2017 y el PNUD estará apoyándolos. Otro punto importante para el PNUD han sido los ecosistemas de datos nacionales, el año pasado con el apoyo del gobierno de la República de Corea se logró realizar 6 evaluaciones en 6 países entre ellos Trinidad y Tobago y Bangladesh.

Para el PNUD es fundamental apoyar las oficinas de estadísticas nacionales, para que todos puedan ser escuchados y participar en esta época de revolución de datos. Ahora que se están construyendo los planes a futuro, el PNUD quiere hacer un llamado para que haya mayor transparencia, inclusión, colaboración interinstitucional y alianzas innovadoras que fortalezcan la revolución de datos. Especialmente, el poder enfocarse en garantizar que el principio de “no dejar a nadie atrás” se convierta en una realidad lo que implica por supuesto, mayores esfuerzos, como garantizar la desagregación de datos. Es evidente que la capacidad de innovación recae también en actores como el sector privado y la sociedad civil pero el PNUD está comprometido en trabajar con todos los aliados posibles para ayudar a todos los países, pues es indiscutible que aún hay mucho trabajo pendiente para cumplir con la Agenda 2030».

## **Alianzas multi-actor para el desarrollo sostenible**

PHILIPP SCHÖNROCK

Director del Centro de Pensamiento Estratégico Internacional, CEPEI

«El propósito de esta exposición es compartir con ustedes una visión de cómo podemos trabajar todos los actores del desarrollo para abordar la revolución de datos y la agenda de desarrollo sostenible. El objetivo 17 es de vital importancia, pues recalca la necesidad de crear alianzas estratégicas para lograr los objetivos. En este sentido, es importante resaltar que el gobierno, el parlamento, la sociedad civil organizada, la comunidad internacional, el sector privado y los medios de comunicación son algunos de los actores involucrados en el desarrollo de la Agenda 2030 y, por lo tanto, deben trabajar bajo un marco de colaboración.

El ecosistema del desarrollo, como lo hemos bautizado, presenta cuatro características que están modificando constantemente la forma como trabajan y se relacionan los diferentes actores mencionados. En primer lugar, está la premisa de “el mundo nos está mirando”: hoy en día no es posible hacer las cosas mal o no hacerlas sin que nadie se dé cuenta; los medios de comunicación y los gobiernos están constantemente observando y realizando veeduría, pero principalmente la sociedad civil activa que está constantemente preguntando y participando.

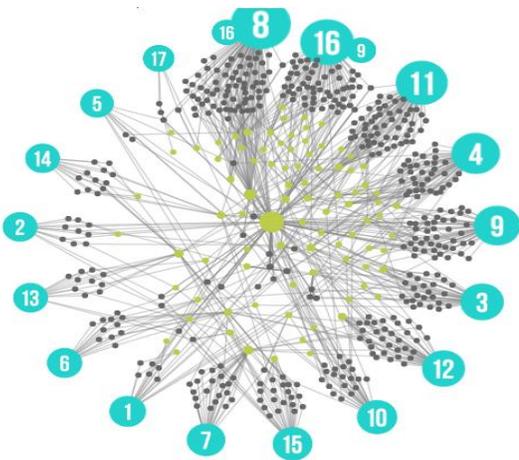
En segundo lugar está la presión para obtener resultados: es fundamental contar con una buena gerencia para el desarrollo; los gobiernos tienen claro que no pueden realizar la tarea solos y por eso están formando alianzas estratégicas con otros actores. En tercer lugar, los actores emergentes, pues cada vez son más los involucrados en el desarrollo de la agenda; hay nuevos recursos de financiación derivados de la filantropía y actores como aquellos que impulsaron la agenda de cambio climático de la COP21 en París. Por último, resta entender la agenda como un compromiso universal que no admite individualidades.

Con base en lo anterior, es importante ver cómo se está implementando la agenda específicamente en América Latina. Para empezar se debe mencionar que es una región en la que aún no se ha desarrollado suficientes mecanismos de participación para la sociedad civil y el sector privado. Entonces, ¿cuál es la realidad de la región frente al involucramiento de distintos actores en el desarrollo e implementación de los ODS? Remitiéndonos a unos datos para responder la pregunta se evidencia que de los 33 estados que hay en América Latina y el Caribe, solo 5 están debatiendo y aprobando su plan nacional de desarrollo en sus respectivos parlamentos. Es decir, que este espacio de participación abierto para los diferentes sectores de la sociedad solo está presente en Brasil, Colombia, México, República Dominicana y Surinam. Únicamente, 8 países tienen leyes que habilitan la participación de la sociedad civil en alguno de los escenarios donde se debate el desarrollo sostenible del

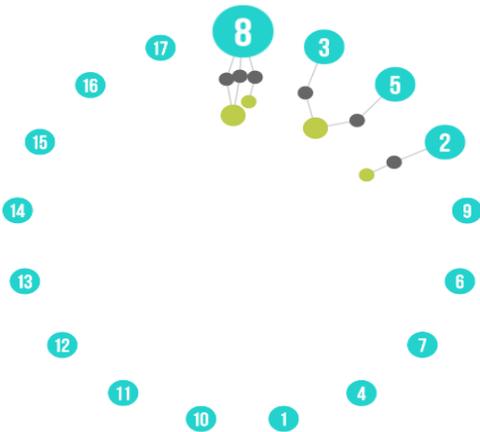
país. Pero, solo Costa Rica está incluyendo en su trabajo diario la participación de distintos actores.

Entonces, ¿cuál es el problema? y ¿cómo se pueden generar alianzas? En el caso de Colombia, en un proyecto en el que colaboró el DANE se comprobó que el sector público produce una gran cantidad de datos relevantes para el reporte de los ODS. Sin embargo, muy pocos datos provienen de la sociedad civil y del sector privado.

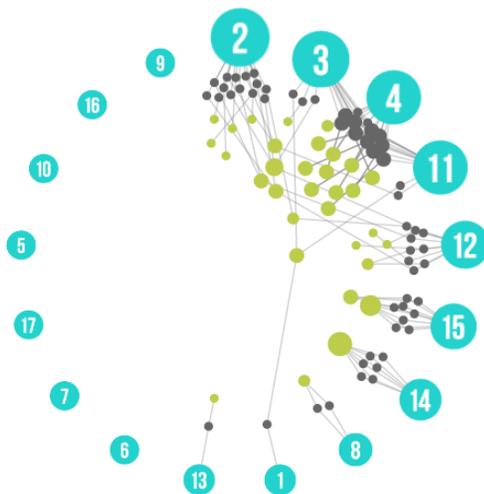
A



B



C



Como se puede ver, el diagrama A representa la disponibilidad de datos y de información para cada uno de los 17 ODS proveniente del sector público; el B del sector privado; y el C de la sociedad civil. Lo anterior muestra que hay un déficit en cuanto a los datos que podrían ser recolectados y por tanto es un llamado a utilizar fuentes no tradicionales mediante alianzas. Por lo tanto, es necesario y se recomienda lo siguiente:

- 1) Materializar la revolución de datos, para lo cual se necesitan recursos financieros, técnicos y humanos.
- 2) Promover que la información sea reutilizable en formatos y lenguajes claros.
- 3) Mejorar la interoperabilidad entre los datos del sector público y el sector privado. Interoperabilidad definida como la habilidad de dos o más sistemas para intercambiar información y utilizar la información intercambiada, con esto es necesario saber qué datos se necesitan y cómo se necesitan.
- 4) Promover la apertura de los datos desde el sector privado.
- 5) Evitar la duplicación de esfuerzos cuando se trabaja un mismo tema desde frentes diferentes, por ende, es importante que haya coordinación entre los actores estatales y no estatales.

- 6) Romper las barreras de desconfianza entre los distintos actores, especialmente cuando se trata de información y datos.
- 7) Generar espacios de trabajo conjuntos a través de alianzas en las que se reconozcan las necesidades de información de los diferentes actores.
- 8) Desarrollar las capacidades para generar información, especialmente en el sector privado. Por lo tanto, es necesario establecer un lenguaje común entre el sector privado y público, generar una cultura de datos al interior de las empresas, medir y reportar el impacto por parte del sector privado, entre otros.

## Experiencia de Estados Unidos en la implementación del marco de indicadores ODS

JENNIFER PARK

Asesora de la Oficina de la Autoridad Estadística de Estados Unidos

«El cometido de esta exposición es compartir el trabajo que la oficina de estadística de Estados Unidos está realizando en pro de facilitar el reporte de estadísticas para los indicadores globales de la Agenda 2030. Para nadie es un secreto que la Agenda 2030 es un proyecto muy ambicioso, en el que todos los países miembro de las Naciones Unidas han acordado participar en el curso de los próximos 15 años. Dentro de los compromisos adquiridos para el seguimiento de la agenda, el próximo agosto se van a presentar una serie de reportes por parte de todas las oficinas de estadística, sin embargo, para que esto sea posible, se debe exigir el más alto nivel de reporte, el cual debe ser oportuno y transparente.

Por lo tanto, las oficinas de estadística nacionales han trabajado incansablemente en los diferentes objetivos. Sabemos y anticipamos que la mayoría de las oficinas van a depender de las estadísticas nacionales para producir este reporte. En el caso de los Estados Unidos, la mayoría de estadísticas nacionales son producidas por el Sistema Federal de Estadísticas, y no son modeladas por otras organizaciones internacionales en nombre de los Estados Unidos. Los requisitos para el reporte de los ODS globales y sus indicadores son muy desafiantes y, en el caso específico de Estados Unidos, tenemos una serie de preocupaciones sobre cómo gestionar esta tarea y sobre todo cómo proyectar el futuro. Por lo tanto, nos hemos preguntado a nosotros mismos ¿cómo podemos ser más eficientes?, ¿existen formas en las que podamos tener mayor transparencia en el reporte?, ¿podemos ser más accesibles?

Entonces, para abordar estos desafíos, los Estados Unidos ha construido un instrumento llamado Plataforma de Reporte Nacional, que es un trabajo en curso, y que desde enero de 2017, ya es funcional. La idea central de la plataforma es que usuarios autorizados puedan subir estadísticas nacionales y *metadata*, y una vez sea verificada la información, esta estará disponible para todo el público. La construcción de la plataforma se funda en una serie de principios; el primero de ellos es un gran compromiso llamado el *open data* que busca tener fuentes abiertas de tecnología que permitan ahorrar costos en *software*. Asimismo, se busca que los reportes estén disponibles para el público en general, no solamente para las organizaciones gubernamentales.

El hecho de que los reportes sean accesibles para el público en general reducirá notablemente las solicitudes de información de datos y mejorará la transparencia. También el principio *same team* es relevante, pues es pensar en cómo compartir el producto resultante con otros gobiernos que pueden estar interesados en este tipo de información, por eso la necesidad de un *software* de fuente abierta que podamos compartir con todos los interesados. Por último, el principio de *many hands* es fundamental pues habilita a múltiples proveedores de datos para que puedan acceder a la plataforma y contribuir de manera segura en la construcción de información. Lo anterior se hace teniendo en cuenta que los Estados Unidos tiene 128 programas de estadísticas y que alinearlos representa un esfuerzo significativo.

Bajo ese principio, es posible compartir algunos de los avances y objetivos que están en curso. Un primer objetivo para la plataforma nacional es tener los proveedores estadísticos que existen en todo el sistema federal para reportar estadísticas nacionales de manera sistemática. Otro gran objetivo es que los reportes hechos en la plataforma ayuden en la creación de políticas públicas acertadas y eficientes. Ahora bien, en cuanto a los avances podemos resaltar que usar la plataforma es relativamente sencillo, uno debe ingresar al objetivo del que desea obtener información. Por ejemplo, en el objetivo número 3 (que está enfocado en temas de salud) encontrarán información sobre los indicadores globales en términos de datos, metadatos nacionales y globales y gráficas.

## Goal 3 – Ensure healthy lives and promote well-being for all at all ages

3.1.1 Maternal mortality ratio

3.1.2 Proportion of births attended by skilled health personnel

3.2.1 Under-five mortality rate

3.2.2 Neonatal mortality rate

3.3.1 Number of new HIV infections per 1,000 uninfected population, by sex, age and key populations

3.3.2 Tuberculosis incidence per 1,000 population

3.3.3 Malaria incidence per 1,000 population

3.3.4 Hepatitis B incidence per 100,000 population

3.3.5 Number of people requiring interventions against neglected tropical diseases

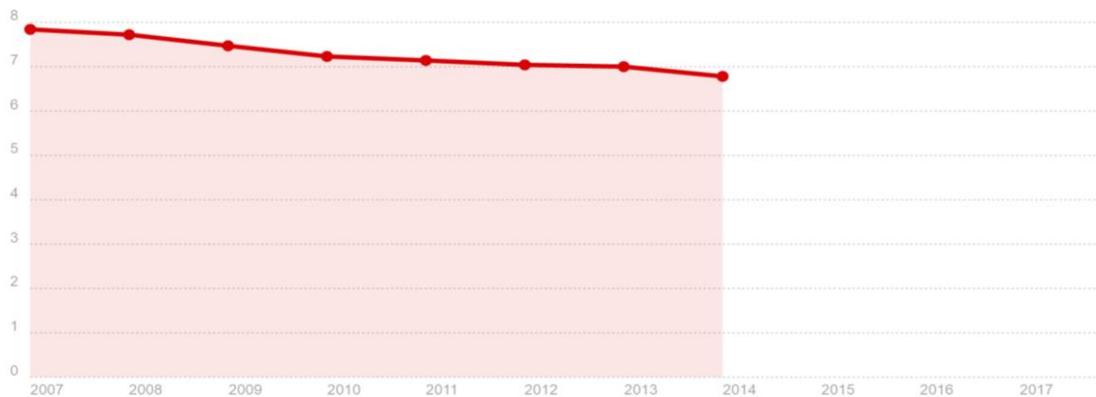
3.4.1 Mortality rate attributed to cardiovascular disease, cancer, diabetes or chronic respiratory disease

3.4.2 Suicide mortality rate

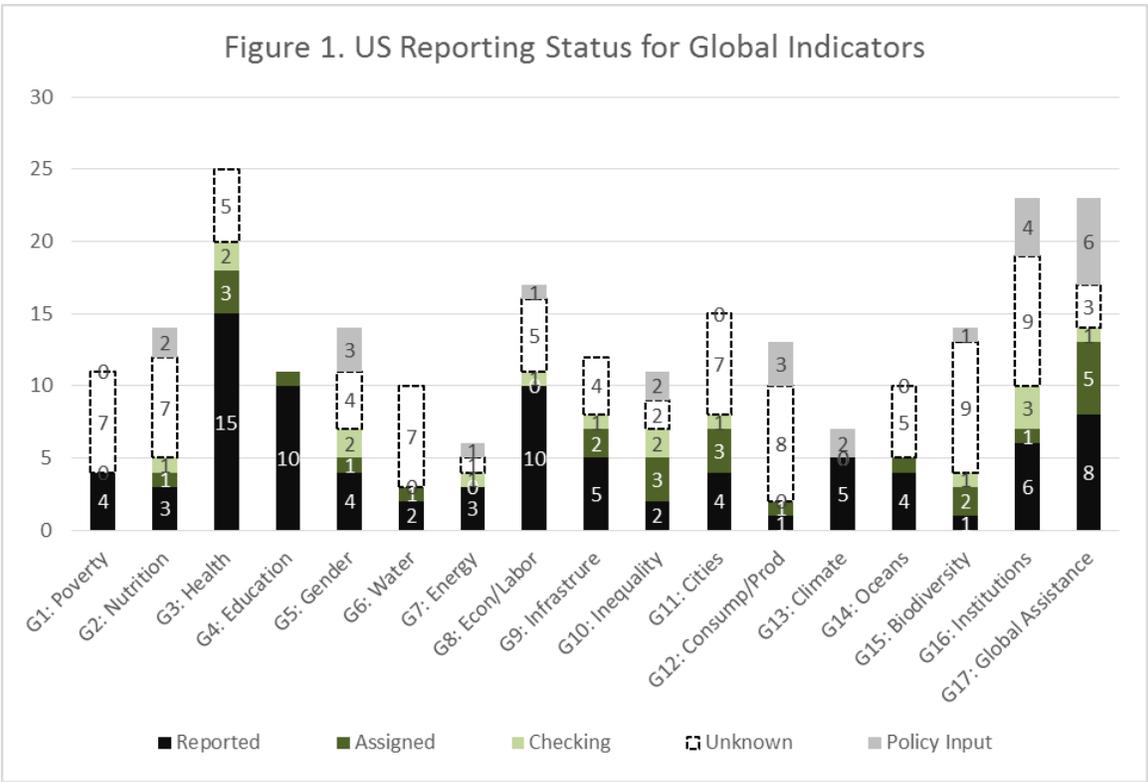


## Indicator 3.2.1 - Under-five mortality rate

Mortality rate for US infants and children younger than 5 years old



Para la fecha, los Estados Unidos ha utilizado la plataforma para reportar aproximadamente el 37% de los ODS. Se espera que en los próximos años la cifra debe aumentar. Sin embargo, es necesario trabajar en temas conceptuales y metodológicos para el resto de los indicadores antes de poder reportarlos. Es claro que la capacidad de reporte varía dependiendo del objetivo, en el caso de los ODS 3, 4 y 8 hay mayor disponibilidad pero los ODS 2, 6, 12 y 15 son algunos de los que necesitan más información y un mayor trabajo.



Por último, existe una serie de mejoras que están en curso en términos de visualización gráfica. Es importante tener estadísticas desagregadas, pues actualmente para una serie de indicadores solo hay un estimado general. También se debe mejorar la accesibilidad a la plataforma, crear una herramienta para filtrar y encontrar información de manera rápida entre otras cosas. Se está preparando una guía de arranque para el proceso de clonación y adaptación de la plataforma, que será utilizada por otros países. La plataforma es completamente gratis y cada país podrá adaptarla a sus necesidades».

## **Avances y desafíos en la implementación de la Agenda 2030 en Colombia**

ADRIANA CASTRO

Equipo de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda 2030, del DNP

«El foco de esta presentación es contarles cuáles son los avances que hemos tenido en la implementación del ODS en Colombia, cuáles son los retos que estamos enfrentando y qué estrategia hemos diseñado para superarlos. Sin embargo, para iniciar es importante explicar los antecedentes que ha tenido la implementación del ODS en Colombia. En primer lugar, es importante mencionar que Colombia lideró el proceso de definición y negociación de la Agenda 2030 y este rol es reconocido por muchos actores a nivel internacional. En palabras de la directora ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, durante el lanzamiento de la comisión ODS en febrero de 2015: “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron creados y pensados por los colombianos”.

En este orden de ideas podemos rescatar que Colombia ha participado activamente en todos los espacios que llevaron a la aprobación de la agenda en el año 2015. Ahora bien, ese rol que ha tenido Colombia desde las etapas iniciales de la negociación de la agenda le permitió avanzar o tener una implementación temprana de los ODS en el país y en ese sentido se pudo alinear algunas de las metas de Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2016 con los ODS y la Agenda 2030. Así las cosas, podemos ver que hay 92 de las 135 metas del PND que están alineadas con los ODS a las cuales se les está haciendo seguimiento a través de sinergia que es el sistema que utiliza Colombia.

Adicionalmente, se hizo un barrido para ver cuáles de las metas ODS tenían algunos lineamientos de política incluidos en otros documentos, como los CONPES. A causa de esto se encontró que 19 metas ODS ya tienen acciones específicas que ayudan a su cumplimiento, las cuales están enmarcadas en documentos CONPES y otros. Por otra parte, casi seis meses antes de la aprobación de la Agenda 2030 por decreto presidencial se creó la comisión interinstitucional para la efectiva implementación de los ODS en el país, y es una comisión que trabaja en el marco de grupos de trabajo y en la cual tienen asiento 7 entidades del gobierno nacional.

En cuanto a la organización estructural de la comisión, la presidencia la tiene el Departamento de Planeación Nacional, la secretaría técnica la tiene la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas; tiene presencia el Departamento Nacional de Planeación, la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Prosperidad Social, el DANE, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y como invitado permanente ACP y un asesor representante del sector privado en el país.

Con base en lo anterior, debemos responder una pregunta, ¿qué significa esta agenda para el país? El Departamento de Planeación Nacional ha entendido la agenda como una con objetivos universales, transformadores, ambiciosos y orientados a la acción. Por lo tanto, nos enfrentamos a un reto importante y es necesario tener una visión a largo plazo que trascienda los periodos de gobierno, en vista de que de hoy al 2030 van a haber tres planes de gobierno adicionales. Y eso plantea el reto de alinear esos tres nuevos planes de gobierno con la agenda, pues la misión es crear una agenda integrada, interrelacionada e indivisible. Pero sobretodo, entendemos la agenda como una que nos permite integrar otras agendas y otros procesos que están teniendo lugar en el país. El primero y el más importante es el proceso de paz, pues si se hace una lectura cruzada del texto final del acuerdo encontramos que hay 68 metas ODS que están de alguna manera alineadas con los compromisos que se derivan del acuerdo. Adicionalmente, la Misión de Crecimiento Verde que lanzamos recientemente está en sincronía con 86 metas ODS. Por otra parte, el proceso de ingreso OECD contribuye al cumplimiento de las 87 metas ODS.

Finalmente, cuando se revisa ampliamente documentos de política pública, más allá de los documentos CONPES, se encuentra que el 86% de las metas ODS ya tienen alguna acción de política en curso. Con base en lo anterior, podemos decir que esta no es una agenda nueva para el país, no es un proceso para el cual partimos de cero y que, por el contrario, ya hemos tenido avances significativos y el reto es cómo articular todas estas agendas dentro del marco de la Agenda 2030».

# LOS ODS COMO HERRAMIENTA PARA LA INTEGRACIÓN Y COHERENCIA ENTRE AGENDAS



**86% de las metas ODS** tiene acciones de política pública relacionada

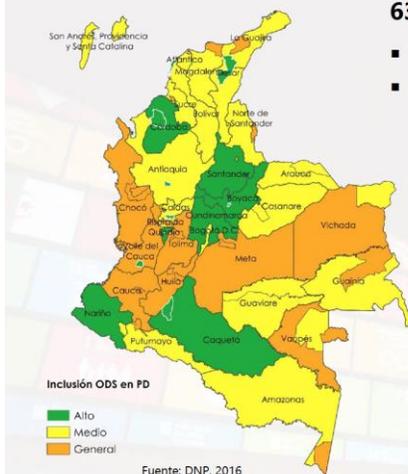
- El PND *Todos por un Nuevo País* incorpora **92 metas ODS**
- El acceso a la **OECD** contribuye a **87 metas ODS**
- **86 metas ODS** relacionadas con la Estrategia de Crecimiento Verde
- El **Acuerdo de Paz** está alineado con **68 metas ODS**

Primer Congreso Andino de Datos para ODS  
Marzo, 2017



Entonces, un avance muy importante en el país fue la inclusión o alineación de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) con la Agenda 2030. Pues, en todos los PDT a nivel departamental y de ciudades capitales, en alguna medida se incluyeron los ODS. Por supuesto, cuando se habla de incorporar los ODS en los PDT se entiende que existen niveles, cuando se categoriza como general es porque simplemente en la introducción se menciona importancia de la agenda. Una incorporación media es cuando se alinea con algunos objetivos específicos del PDT, y una incorporación alta, cuando atan la agenda a un programa específico, con indicadores de seguimiento y presupuestos.

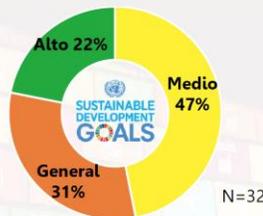
## AVANCE: ODS EN PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL



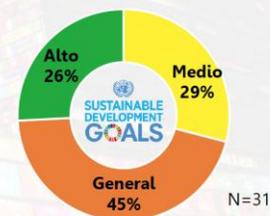
**63 Planes analizados** (32 Departamentales y 31 Ciudades capitales)

- 100% de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) incluyeron los ODS.
- En promedio, los PDT incluyeron **30% de las metas ODS** aplicables a nivel territorial (110).

Incorporación en Planes Departamentales



Incorporación en Planes de Ciudades Capitales



En este orden de ideas, otros de los grandes avances hasta el momento son que contamos con un balance de disponibilidad de información, y que el DANE en el 2016 lideró un proceso para aterrizar los indicadores globales en un conjunto de indicadores nacionales. Sin embargo, es mediante dichos avances que se identificaron retos importantísimos en términos de disponibilidad de datos, frecuencias y calidad de los datos que ya tenemos. En este sentido, y partiendo de todo lo mencionado antes, es necesario identificar cuáles son los principales retos. El primero es la disponibilidad de información, pues, por ejemplo, en el caso de la pobreza, existe información confiable, recogida con la frecuencia y la calidad necesarias, pero en el caso del embarazo adolescente, la periodicidad de la información no es adecuada, en cuanto a que hoy en día el indicador se mide de manera quinquenal y para ver avances en términos de la meta ODS es necesario medirlo anualmente.

Por otra parte, la agenda hizo visible asuntos que antes no se consideraban importantes, tal es el caso de la medición de pérdida y desperdicio de alimentos. Ante el vacío que se detectó se realizó un proyecto piloto, tomando una metodología de la FAO, para conocer cuánta comida se pierde o desperdicia en el país. Dicha primera estimación sirvió como línea base, para poner el tema en la agenda pública y para coordinar acciones entre el sector público, privado y los productores en zonas rurales. El segundo reto es hacerle seguimiento a la implementación de los ODS, para lo cual se planteó la solución de diseñar y trabajar en un documento CONPES que defina la estrategia de implementación de los ODS, retomando los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y atendiendo los retos de política pública identificados.

También, nace la necesidad de plantear un esquema de seguimiento y reporte, una estrategia de fortalecimiento de los indicadores, una estrategia de acompañamiento a las entidades territoriales y finalmente alianzas para potenciar el cumplimiento de la agenda.

De esta manera, en cuanto al seguimiento y reporte, la idea es que anualmente se haga un balance del avance de cada indicador, y que a lo largo de los años de implementación de la agenda se presenten cuatro revisiones nacionales voluntarias adicionales a la que se hizo en el año 2016. Adicionalmente, se está desarrollando un portal web en el que cualquier ciudadano de cualquier lugar del mundo podrá consultar, este contiene la evolución de los indicadores año a año, con las desagregaciones para las cuales haya información.

Igualmente, se espera que sea un portal donde se puedan compartir buenas prácticas del sector privado y que sirva para hacer rendición de cuentas sobre lo que está pasando con los ODS en el país. Frente al tema de las alianzas, es importante reconocer que esta no es solamente una agenda del gobierno, es necesario que haya cooperación entre los diferentes entes del Estado y el sector privado, el Congreso, la academia y la sociedad civil. Pues es necesario alinear todas las agendas nacionales para cumplir con los ODS y la Agenda 2030».

«El propósito de esta exposición es contar la experiencia de Colombia y de DANE tanto en el proceso de definición, como en el de implementación de los marcos de monitoreo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

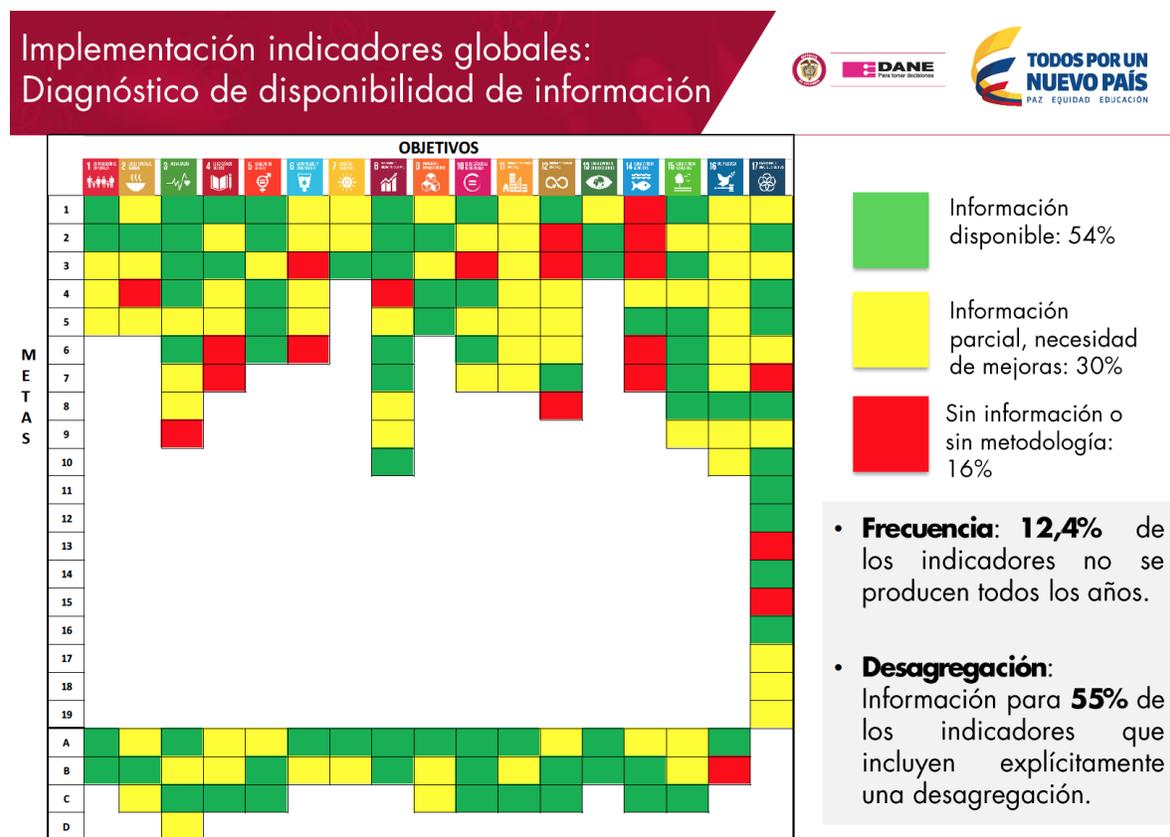
Para empezar, es importante mencionar que en Colombia el Sistema Estadístico Nacional (SEN) está conformado por entidades del sector público y privado. En noviembre del 2016 se expidió un decreto en el que se reglamenta la conformación del SEN y se designa al DANE como ente rector del sistema y como el responsable de regularlo y coordinarlo. Por su parte, el SEN debe garantizar la producción y difusión de las estadísticas oficiales. Ahora bien, en cuanto a los instrumentos de coordinación que tiene el DANE hay cuatro de ellos que vale la pena mencionar. Primero, este cuenta con la planeación estadística que busca establecer las prioridades y estrategias para mejorar la producción y difusión de estadísticas oficiales. Segundo, la regulación estadística mediante la cual se adoptan estándares, normas técnicas y buenas prácticas para la producción y difusión de estadísticas oficiales y el uso de registros administrativos. Tercero, el aseguramiento de calidad, proceso en el cual se evalúa la calidad de los procesos estadísticos y los certifica para productores oficiales de estadística. Por último, el acceso a registros administrativos e intercambio de información, en vista de que en el marco del SEN los miembros del sistema deben proveer al DANE acceso a registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales y se permite el intercambio de información entre los miembros con propósitos estadísticos.

Puntualmente, para el monitoreo de los ODS, el DANE ha venido trabajando en diferentes instancias a nivel global (como ya se ha mencionado), el DANE hace parte del Grupo Inter-agencial de Expertos sobre indicadores ODS que se creó aproximadamente hace dos años con la participación de 28 oficinas de estadística del mundo, y en ese grupo, el DANE representa la subregión de países andinos. De la misma manera, en el marco de ese grupo participó en dos de los grupos de trabajo que se conformaron y hace parte de un subgrupo que se creó a nivel global, entre el Grupo Inter-agencial de Expertos y el Grupo de Alto Nivel que tiene como misión definir qué capacidades son prioritarias y por tanto deben ser fortalecidas a corto plazo. A nivel regional, Colombia junto con 9 países conformó el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 de América Latina y el Caribe, y a nivel nacional el DANE hace parte de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Implementación de la Agenda 2030 donde coordina el grupo de trabajo sobre indicadores ODS.

En este sentido, el trabajo del DANE partió de la definición de indicadores globales y a partir de allí se ha avanzado en dos frentes. Por un lado, en el aterrizaje de ese marco global en el contexto nacional, mediante la identificación de prioridades, situaciones y necesidades

particulares. Por otro lado, se ha avanzado en la implementación del marco global mediante la identificación de fuentes de información, diagnósticos sobre la disponibilidad de información y los planes de mejoramiento y generación de información requerida. Frente a la definición de indicadores nacionales, en el 2016 se realizaron 15 talleres donde se convocaron cerca de 60 entidades y, a través de ese ejercicio se logró definir un grupo de indicadores nacionales. El marco de indicadores será la base para establecer las metas del país a 2030 y actualmente, luego del proceso de recolección de información disponible, el DNP está en el proceso de definición de las metas que quedarán consignadas en un documento CONPES. Este busca darle a la agenda una proyección que vaya más allá de los periodos presidenciales.

En cuanto a la implementación de indicadores globales, el primer paso fue realizar un diagnóstico para saber cómo estamos respecto de la información necesaria para el reporte.



Así, se identificó que para el 54% de los indicadores globales hay información disponible para el reporte; un 30% en el que hay información parcial pero necesita mejoras y; un 16% en el que no hay información. Otros retos que se identificaron a partir del diagnóstico fueron, por un lado, la frecuencia de la información, pues hay un porcentaje de indicadores que no se producen todos los años; es decir, que hay información pero no con la periodicidad deseada. Por otro lado, el tema de la desagregación, donde solo hay

información para el 55% de los indicadores que incluyen explícitamente un nivel de desagregación.

Entonces, de todo este diagnóstico se desprenden varios retos:

- Medir nuevas áreas temáticas; hay un reto especial en los temas de medio ambiente, medición de la calidad de los servicios, justicia, paz e instituciones.
- La desagregación de la información, bajo la premisa de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”.
- Fortalecer registros administrativos y su uso estadístico.
- Acceder a nuevas fuentes de información.
- Arreglos institucionales y fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y local.
- Alianzas con otros sectores, tales como el sector privado, la academia y la sociedad civil.
- Fortalecer el rol coordinador del DANE y de todo el SEN.

En este marco de ideas se debe tener presente cuáles han sido las principales estrategias para abordar los retos mencionados. En el centro de todo están las alianzas y es importante trabajar de la mano con diferentes actores para poder cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. Entre los aliados estratégicos es importante destacar a: Fundación Corona, Red de Ciudades Cómo Vamos, Sistema de Naciones Unidas, Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI), Universidad de Los Andes, entre otros. Asimismo, se ha trabajado en la estrategia de fortalecimiento estadístico territorial para robustecer las capacidades locales en cuanto a generación, difusión y uso de la información. Esta estrategia está incluida en la política nacional sobre estadísticas territoriales contenida en el Plan de Desarrollo 2014-2018.

El DANE viene realizando una prueba piloto en el Valle de Aburrá, puntualmente en Envigado y Sabaneta. Por otro lado, está el grupo de trabajo del DANE con el Sistema de Naciones Unidas, este grupo empezó a funcionar en junio del 2016, a partir de lo cual se han programado una serie de reuniones en las que se definieron cuatro líneas de trabajo: vacíos de información para indicadores ODS, fomento de estadísticas territoriales para ODS, promoción de alianzas y acciones de divulgación y socialización. Entonces, utilizando el diagnóstico de disponibilidad de información se hizo un cruce entre las necesidades del DANE y la oferta de cooperación de las agencias. Se seleccionaron 55 indicadores prioritarios de los cuales 26 se categorizaron en amarillo (al requerir mejoras) y 29 en rojo (no hay información). Se acordó con las agencias trabajar 15 de los que están en amarillo y

13 de los que están en rojo. Por último, la estrategia *Smart Data* que busca fortalecer la producción, generación y difusión de estadísticas a partir del uso de registros administrativos, fuentes alternativas y métodos no tradicionales. Se han creado proyectos innovadores por ejemplo, el uso de drones para la producción de imágenes y el proyecto de visualización y difusión que es una plataforma web para el seguimiento de los ODS».

## **CAPÍTULO II. LAS PERSONAS**

*Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.*

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## **Las personas en la Agenda 2030 y los indicadores de ODS**

FÉLIX VÉLEZ

Académico docente en el ITAM

«Me gustaría, en mi presentación de hoy, hablar de las personas que son finalmente la razón del desarrollo y de la Agenda 2030 y hacer un recorrido histórico.

En la década de los setenta se pone de presente la necesidad de un desarrollo enfocado en las necesidades básicas de la gente, en el sentido de proveer oportunidades para el desarrollo físico, mental y social del individuo.

En 1987, la ministra de Medio Ambiente de Noruega habló por primera vez del concepto de desarrollo sostenible que es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. En ese sentido, se plantean restricciones ecológicas a nivel de conservación del planeta y restricciones morales.

La V Conferencia sobre la Población y el Desarrollo fue en El Cairo en el año 1994. Ahí se enfatiza la relación integral entre población y desarrollo. Los delegados lograron un consenso para múltiples fines que después inspiró los Objetivos del Milenio, entre algunos de ellos cabe resaltar: asegurar la educación primaria para todos antes de 2015 e intentar suprimir las diferencias en las tasas de escolarización de los niños y de las niñas en la enseñanza primaria y secundaria y reducir a menos de 35 por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil y a menos de 45 por mil la tasa de los niños menores de 5 años antes de 2015.

En 1995 fue la Cuarta Conferencia Internacional Sobre la Mujer en Beijing, donde se incorpora el enfoque de género como una construcción sociológica. Se crea una plataforma de acción que incluye doce puntos críticos que constituyen obstáculos para el progreso de las mujeres, entre ellos: la desigualdad en las estructuras económicas, la violencia contra la mujer, el acceso desigual a la educación, la mujer y la pobreza entre otros.

En 1999 se introduce el tema de desarrollo bajo la noción de libertad. La preocupación central en el desarrollo debe ser la capacidad de cada individuo de conducir el tipo de vidas que desea vivir.

En septiembre del 2000 en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas mensurables, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Estos objetivos y metas, que constituyeron la esencia del programa mundial, se llamaron Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En la Declaración de la Cumbre del Milenio se definieron también compromisos en materia de derechos humanos, buen gobierno y democracia. Además, los ODM se basaron en una alianza mundial que hizo hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, así como en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos.

20 años después del Programa de Acción de El Cairo de 1994 se habló de temas importantes en los que no había suficiente atención como: envejecimiento, adolescencia y juventud, mercado de trabajo, salud sexual y reproductiva, migración, fecundidad adolescente, poblaciones indígenas y afrodescendientes, urbanización entre otros.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del 2013 donde se constituyó un documento que contiene una serie de acuerdos para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo.

En ese sentido, en septiembre de 2015 se concretó la creación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la cual se estableció un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, que busca también fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Se reconoció que el mayor desafío es la erradicación de la pobreza y se afirmó que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los 17 objetivos de la agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción sin precedentes con la sociedad civil y negociaciones entre los 193 estados miembros y las metas ahí consignadas regirán los programas de desarrollo mundiales hasta 2030. De acuerdo con lo anterior, la agenda está sustentada en principios de interdependencia, universalidad y solidaridad, principal y fundamentalmente bajo el imperativo ético de asegurar que «nadie se quede atrás».

## Seguridad Alimentaria

JOSÉ ROSERO

Subdirector de la División de Estadística de la FAO

«Uno de los objetivos misionales de la FAO es la seguridad alimentaria, y de eso trata esta presentación. En principio los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) plantearon la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre al 2015. Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean la meta de terminar con el hambre y garantizar la seguridad alimentaria. Por lo cual es importante hablar de los dos indicadores de seguridad alimentaria que están dentro del marco de los ODS: la prevalencia de subalimentación (POU) y la prevalencia de inseguridad alimentaria severa y moderada usando FIES.

Sin embargo, es vital empezar con un poco de historia para entender cómo se construye el concepto de seguridad alimentaria. Inicialmente, seguridad alimentaria hacía referencia principalmente a la capacidad de los países para garantizar un suministro de una alimentación adecuada. De acuerdo con esto, en principio el concepto estaba basado en la disponibilidad de alimentos. El suministro total de alimentos en un país era medido en su equivalente en energía alimentaria y se expresaba por individuo (DES = *Dietary Energy Supply*).

En la década de 1960 el concepto fue ampliado para considerar la capacidad de los hogares e individuos para acceder a los alimentos, pues, incluso si hay suficiente alimento disponible, puede haber individuos que no accedan a estos de manera regular, y otros que acceden en exceso. Entonces, el concepto de seguridad alimentaria se amplió y abarcó tanto la disponibilidad de alimentos como el acceso a ellos. Luego surgieron preocupaciones más amplias de nutrición como las deficiencias de micronutrientes “hambre oculta” o las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta (enfermedades del corazón, diabetes, etc.), en la década de 1990. Por lo anterior, el concepto se transformó una vez más para abarcar disponibilidad, acceso y utilización de los alimentos. La atención se dirigió entonces hacia la antropometría como fuente de datos para indicadores de seguridad alimentaria y como evidencia de desnutrición en los niños, así mismo fue considerada como evidencia indirecta de inseguridad alimentaria en el hogar.

Tiempo después, en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, representantes de 192 países acordaron una definición de seguridad alimentaria:

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

Bajo esta definición, se construyen los cuatro elementos de la seguridad alimentaria: la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad de contar con alimentos. Desde el punto de vista de la medición, la definición es problemática, pues es un concepto multidimensional.

De esta manera se entiende que hay dos indicadores relevantes para la seguridad alimentaria que se complementan:

#### 1) Prevalencia de subalimentación (POU)

En 1961 por primera vez se propone estimar la Prevalencia de Subalimentación (POU) en la población para monitorear la seguridad alimentaria. El indicador mide la probabilidad de que, al seleccionar un individuo al azar de la población, este tenga una ingesta calórica menor que sus necesidades de energía alimentaria propias. El mínimo de requerimiento energético puede ser estimado fácilmente con datos sobre la composición de la población para sexo y edad. En cada grupo las necesidades de energía se establecen sobre la base de la masa corporal y nivel de actividad física que se consideren aceptables y que son compatibles con una vida sana y activa.

Por otra parte, para medir los parámetros de la distribución del consumo alimentario entre la población la solución más obvia y directa parecía ser la de medir el consumo efectivo de alimentos en una muestra representativa de la población, pero las encuestas de ingesta de alimentos son costosas y tienen grandes errores de medición y problemas de comparabilidad. La solución alterna propuesta por la FAO es medir el parámetro de la media del consumo calórico por medio de las hojas de balance alimenticio.

#### 2) Prevalencia de inseguridad alimentaria severa y moderada usando FIES

Basándose en la ELCSA, la FAO desarrolló la Escala de Experiencias de Inseguridad Alimentaria (FIES) como un sistema de medición globalmente válido. Este mide el porcentaje de personas (prevalencia) que experimentan inseguridad alimentaria en dos niveles: moderado y severo. Parte de la familia de medidas se basan en la experiencia y en una medida de acceso a alimentos desde el nivel del individuo o el hogar. Sin embargo, no es una medida del nivel de consumo de alimentos, del estado nutricional o de la calidad de la dieta. En cambio, se basa en métodos estadísticos sólidos (*Item response Theory*) cuya

validez y confiabilidad pueden ser medidas formalmente y además produce resultados que son comparables entre países, ya que estos son ajustados a un estándar de referencia global.

Es simple de aplicar y tiene un bajo costo, el formulario consta de ocho preguntas dirigidas a las personas o al hogar. Por ser una encuesta de hogares produce resultados que son oportunos, y así, no solo incrementa la posibilidad de su aplicación inmediata en política pública sino que también distingue distintos niveles de inseguridad alimentaria, por lo que puede funcionar como mecanismo de alerta temprana. Es desagregable geográficamente y por sus características, puede ser correlacionado con otras variables socioeconómicas y puede cuantificar niveles muy bajos de inseguridad alimentaria (relevantes para países desarrollados). Por dicho valor agregado, la FAO actualmente promueve su inclusión en encuestas nacionales con muestras grandes.

A modo de conclusión, la seguridad alimentaria es un concepto multidimensional, no hay un solo indicador que pueda medirla sino que coexisten varios que se complementan. La FAO está comprometida a trabajar con los países en la aplicación nacional de los dos indicadores ODS presentados anteriormente (POU y FIES)».

## **Avances y retos en materia de indicadores de naturaleza poblacional a nivel global, regional y nacional**

PABLO SALAZAR CANELOS  
Asesor Regional de Población y desarrollo de LACRO-UNFPA

«El propósito de esta exposición es poner de presente los avances y retos en materia de indicadores de naturaleza poblacional a nivel global, regional y nacional.

Ahora, ¿qué está pasando? Para empezar hay que mencionar que a nivel global, el Grupo Interagencial de Expertos se ha reunido cuatro veces y ha desarrollado una lista de indicadores y ha determinado su clasificación; 81 indicadores como Tier I, 57 como Tier II, y 88 como Tier III. Además, el grupo ha recibido insumos importantes para la reformulación y reclasificación de indicadores, así como para considerar la posibilidad de crear indicadores nuevos. A nivel regional, la CEA-CEPAL es el grupo de coordinación encargado de la implementación de los ODS y, por su parte el Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas en América Latina y el Caribe (UNDG-LAC) ha creado un grupo de trabajo enfocado en la Agenda de Desarrollo Sostenible que se encuentra alineando los esfuerzos de las diferentes agencias para la implementación de la Agenda 2030. Finalmente, está el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible que es un mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 y, que este año se llevará a cabo en abril de 2017.

¿Cuáles son los temas para considerar?

En primer lugar, que los indicadores de la Agenda 2030 están en proceso de construcción, aún hay indicadores que faltan complementar y deben ser revisados de manera regular. Por otra parte, los indicadores recogen elementos de varias agendas de desarrollo, incluyendo la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (ICPD por sus siglas en inglés). Asimismo, América Latina ha decidido que los indicadores del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo son complementarios para el monitoreo regional de la Agenda 2030. Finalmente, que la mayoría de las metas se prevén cumplir a 2030, pero el desarrollo de la capacidad para desagregar los indicadores se espera sea posible en el 2020. Por ende, la fecha crítica es el año 2019 que será cuando empiezan los procesos de revisión de implementación de los ODS, que tienen por objeto ofrecer retroalimentación para los países.

Ahora bien, todo lo anterior es relevante pues contar con información pertinente permite acelerar los procesos para la consecución de las metas en la región. Por lo que, los retos principales son, en orden de prioridad, la desagregación de datos, fortalecer las fuentes de información como los censos y los registros administrativos que son las fuentes de

información tradicionales, la frecuencia con la cual se va a producir la información y por último encontrar una fuente de financiamiento para la producción de información estadística».

## Los censos de población y vivienda, ronda 2020: potencialidades y limitaciones frente a la Agenda 2030 y la implementación del consenso de Montevideo

JORGE RODRÍGUEZ

CELADE - División de Población de la CEPAL

«El día de hoy quiero referirme primordialmente a cómo los censos pueden ser una fuente relevante para el seguimiento y la medición de los indicadores ODS. ¿Por qué los censos son importantes para la Agenda 2030? Para responder dicha pregunta es necesario exponer las potencialidades y limitaciones de los censos, con especial referencia en América Latina y el Caribe.

Frente a las potencialidades de utilizar censos, en primer lugar, se debe mencionar que la agenda presta gran atención a la información proporcionada por los países, y los censos son fuente de información nacional por excelencia. Igualmente, la Agenda 2030 demanda que los datos sean desagregados por varios criterios, y los censos son la fuente idónea para ello. Hay muy pocas fuentes de información que pueden cumplir con ese nivel de desagregación.

Por lo tanto, deben aprovecharse al máximo, especialmente en América Latina, que ha enfrentado dificultades en implementar los niveles de desagregación requeridos por la agenda, establecidos en la meta número 17.18. Por otro lado, en un contexto donde los recursos son escasos se puede decir que los censos son fuentes de datos disponibles, y si bien no son gratuitos, el costo ya ha sido asumido por los presupuestos nacionales. Entonces, el desafío es saber cómo explotar esa fuente para el seguimiento regular de los indicadores ODS, la cual, puede potenciarse y democratizarse mediante avances tecnológicos.

Finalmente, los censos capturan información útil para medir y monitorear numerosos ODS, en su mayoría de la esfera que se ha denominado para efectos del congreso como *personas*. Esto en cuanto tienen la capacidad de ser transversales y de captar información de muchas áreas. Gracias a lo anterior, podemos resaltar que los censos tienen gran utilidad para la medición de los indicadores, aun cuando han sido subutilizados en la región.

Además, se deben exponer las limitaciones que tienen los censos. Primero, estos no han sido diseñados para medir los ODS, no es su función original y por tanto hay muchos temas que se les escapan. Dicho problema no es exclusivo, aplica para la mayoría de las fuentes de información que inicialmente no tuvieron como objeto ser utilizadas para el reporte de ODS. Los censos son operaciones relativamente rígidas que tardan en adaptarse a cambios, pues modificar o agregar una pregunta en un censo implica discusiones internas y costos elevados. Es equívoco pensar que estos van a poder abrirse repentinamente y generar

información masiva y novedosa. Sin embargo, hay que reconocer que en América Latina han logrado cierto grado de innovación y han empezado a abarcar temas que anteriormente no eran considerados relevantes como: discapacidad, etnicidad y migración, entre otros.

Por otro lado, la periodicidad de los censos, en principio, es de cada 10 años, por lo cual es una debilidad manifiesta para el seguimiento continuo de los indicadores. Finalmente, una última limitación es la poca comparabilidad que permiten a nivel internacional debido a que cada censo es diferente dependiendo de su país de origen.

Ahora bien, tomando en consideración las potencialidades y las limitaciones de los censos, se tiene presente que entre el 22 y el 24 de noviembre de 2016 se organizó en Ciudad de Panamá un seminario para el uso de censos. El objetivo de dicho seminario fue lograr consensos conceptuales y metodológicos sobre la potencialidad de estos para medir indicadores seleccionados de la Agenda 2030 y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CMPD). ¿Qué se hizo? Se revisaron todos los indicadores ODS y CMPD. Se seleccionaron 54 indicadores poblacionales que podrían ser medidos a través de los censos, 22 de los ODS, 10 del CMPD y 22 compartidos. Los resultados del seminario fueron: primero, lograr evaluar la viabilidad de la medición censal de cada indicador; segundo, avanzar hacia la comparabilidad y la integración con otras fuentes y; tercero, la coordinación de trabajo futuro. ¿Qué decisiones se tomaron? Ocho de los 54 indicadores iniciales se descartaron luego de un exhaustivo análisis conceptual y práctico, sin embargo, el descarte no concibió para la escala nacional sino para esfuerzos regionales. Por otra parte, se recomendó:

1. Definir con mayor precisión cuáles serán los esfuerzos conceptuales y operacionales de mejoramiento cartográfico y tecnológico para producir los indicadores.
2. Identificar los retos para la integración con otras fuentes de datos.
3. Establecer mecanismos para la articulación del trabajo con otros grupos temáticos, así como con otros procesos globales y regionales.
4. Utilizar herramientas virtuales de comunicación, por ejemplo, el desarrollo de foros de discusión e intercambio de buenas prácticas en el marco de la cooperación horizontal.

Para terminar, se tiene en cuenta que la Agenda 2030 es la columna vertebral, pero no es la única agenda. Entonces, ¿cómo sobrevivir a la diversidad de agendas y a la explosión de indicadores? Es importante darle preeminencia al dato oficial nacional, pero también valorar otras fuentes de información. Se deben generar sinergias entre procesos territoriales, nacionales y globales y debe haber rigor y transparencia en las fuentes y metadatos precisos. Pero sin duda, lo más importante es recordar que los indicadores y las fuentes de información son instrumentos para ejecutar y llevar a cabo acciones».

## Mesas Técnicas

### Indicador 2.1.2

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la *escala de experiencia de inseguridad alimentaria*.

**Moderador:** José Rosero

**Participantes:** FAO, PNUD, PMA, ICBF (Dirección de Nutrición y la Subdirección de Evaluación), UPRA, CIPI, Unidad de Análisis de Política social de Bolivia y el Instituto de Estadísticas de Ecuador.

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2 que se enfoca en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Igualmente, hace parte de la meta 2.1 que busca, de aquí a 2030, ponerle fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

El indicador ODS 2.1.2 está categorizado a nivel global como Tier I, el DANE lo clasificó con el color rojo, puesto que es necesario incluir un módulo de 8 preguntas dentro de alguna de las encuestas a hogares que se realizan en el país, con el fin de completar la información necesaria para medir la Inseguridad Alimentaria, según la Escala FIES.

### ¿QUÉ SE DISCUTIÓ?

En la mesa de trabajo se puso de presente que existen varias escalas utilizadas globalmente para medir la seguridad alimentaria. Los miembros de FAO aclararon que desde su agencia han colaborado en el desarrollo de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) que Colombia utiliza en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) que se realiza cada cinco años. Asimismo, se mencionó que desde la FAO, aprovechando la experiencia obtenida a través de la ELCSA, han desarrollado un módulo nuevo de escala de inseguridad alimentaria, basado en la experiencia, denominado Escala de la Inseguridad Alimentaria (FIES) que se deriva de la ELCSA.

Con base en lo anterior, se expuso que la FIES es una escala de gravedad de la inseguridad alimentaria, basada en la experiencia, que se fundamenta en respuestas directas de las personas y que está formada por ocho preguntas sobre el acceso de las personas a alimentos adecuados. Se hizo énfasis en que en el caso colombiano no hay aún un estudio que evalúe

el grado de alineación entre la ELCSA y la FIES. Sin embargo, en otros países el resultado muestra un grado elevado de alineación.

Por lo tanto, el experto José Rosero se comprometió a colaborar en la parte técnica para determinar el grado de comparabilidad existente entre las dos escalas. La metodología dice que si en un país ya se ha aplicado la ELCSA, lo que se puede hacer es coger las bases de datos y procesarlas de acuerdo a la metodología FIES y el resultado va a ser equivalente. Por lo tanto, se deben utilizar los datos de la ENSIN 2010 y 2015 como línea base para el cálculo del indicador. Es decir, una vez se haya hecho el análisis de comparabilidad, los datos deben ser reprocesados y exponerse según FIES.

Debido a que la ENSIN se mide cada cinco años, se puso de presente que es importante que en el caso de la FIES la periodicidad sea menor, por lo cual, se propuso incorporar las preguntas a la Encuesta de calidad de vida realizada por el DANE anualmente.

Hay varias instituciones que están manejando escalas similares a la FIES pero con un número mayor de preguntas. Por ejemplo, el Programa Mundial para Alimentos (PMA) tiene el: *Coping Strategies Index* que se basa en una muestra representativa de doce departamentos y que tiene relativa similitud con la ELCSA. Lo propuesto por la mesa de trabajo fue que se utilizara la FIES pero que a la vez se mantuvieran las mediciones complementarias. Es decir, que no se abandonaran los otros insumos disponibles. Por lo tanto, se propone que se siga utilizando la ENSIN cada 5 años y el *Coping Strategies Index* periódicamente.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Es importante evaluar la comparabilidad entre la ELCSA y la FIES, la cual se podría presumir que es bastante similar ya que en otros países se ha mostrado un alto grado de alineación. Además, se debe definir cuál de las encuestas que se realizan anualmente es la más adecuada para incorporar las preguntas de la FIES, teniendo en cuenta la periodicidad, la cobertura y los niveles de desagregación.

El objetivo de la FAO es colaborar capacitando técnicamente a los funcionarios del gobierno para el cálculo de la FIES, por lo que se sugiere consolidar un equipo de trabajo que cuente con profesionales estadísticos que manejen procesamiento de bases en R, que es el lenguaje más utilizado en el ámbito de la bioinformática y bioestadística pues, además de ser un lenguaje de programación, es un *software* para el análisis gráfico y estadístico de datos bien documentado. Asimismo, que conozcan la ELCSA y las encuestas nacionales que se han venido utilizando.

### **Indicador 4.2.1**

Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a salud, aprendizaje y bienestar psicosocial, desglosado por sexo.

**Moderador:** Pedro Baracaldo

**Participantes:** UNICEF, DANE, Ministerio de Educación, ICBF, Consejería Presidencial para la Primera infancia y UMAIC

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 que se enfoca en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Igualmente, hace parte de la meta 4.2 que busca asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

El indicador ODS 4.2.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color amarillo, pues aunque en Colombia se tiene información sobre el tema, aún es necesario definir los niveles de logro en cada área del desarrollo y la fuente más idónea para su medición.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La discusión inició poniendo sobre la mesa que en Colombia aún no hay consenso teórico, sobre la interpretación de desarrollo integral infantil y cómo se puede medir. Asimismo, se explicó que el indicador global en su redacción no resuelve las dudas sobre dicha discusión. Además, teniendo en cuenta que el indicador globalmente está clasificado como Tier III, la metodología está en construcción.

Unicef mostró una presentación realizada por Angélica Ponguta, investigadora asociada de la Universidad de Yale y profesora adjunta de la Universidad de Los Andes, sobre los componentes de la calidad de las atenciones para la primera infancia y los posibles instrumentos de medición. Por su parte, el Ministerio de Educación manifestó que viene adelantando un proyecto hace más de un año y medio junto con otras entidades como la Presidencia de la República, el Icfes y la Universidad de Los Andes, que pretende medir el desarrollo integral infantil. El proyecto, llamado MELQO (*Measuring Early Learning Quality Outcomes*), se basa en una metodología propuesta por la Unesco, la Institución Brookings, Unicef y el Banco Mundial. Dicha metodología se caracteriza por tener un enfoque sistémico y funciona alimentándose de registros administrativos para evaluar la calidad en la atención a niños menores de cinco años.

Por su parte, el Ministerio de Educación ya tiene consultores contratados para adaptar la metodología MELQO a Colombia, la cual será llamada en Colombia CELQUI (*Colombia Early Learning Quality Instrument*). La metodología tiene una visión amplia y cubre varios temas como aprendizaje, bienestar, calidad de los prestadores de servicios, temas de juego, calidad del espacio del aula, evaluación de los individuos y de los padres, entre otras. Sin embargo, deja por fuera temas relacionados con salud. Por lo cual, con la llegada de la Agenda 2030 se puso de presente la necesidad de evaluar si la metodología planteada por el Ministerio de Educación recoge la información necesaria y suficiente para cumplir con el indicador 4.2.1 tal como está planteado.

En cuanto a los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación en adaptar la metodología del MELQO a Colombia se explicó que ya se hizo un proyecto piloto en el Quindío. Sin embargo, en este momento se encuentran en la etapa de análisis de los resultados, los cuales se expondrán en futuras reuniones.

Por otra parte, se planteó como aproximación alternativa el ECDI (*Early Child Development Index*), una metodología desarrollada por Unicef, ajustada específicamente al indicador 4.2.1, la cual se alimenta de encuestas. Mediante el ECDI se busca medir el nivel de desarrollo físico, social-emocional, de alfabetización-numérica y de aprendizaje. Por su parte, el instrumento se construye a partir de 10 preguntas con base en los cuatro dominios mencionados a priori. El cuestionario se administra a las madres de los niños y niñas entre tres y cuatro años o a su cuidador principal, y las respuestas son de tipo: sí, no o no sé.

El ejercicio de comparar las dos metodologías fue interesante pues se explicaron las limitaciones que tiene cada una. Por ejemplo, el MELQO no va a dar datos poblacionales ya que se limita a los puntos que atiende el Estado. Si uno quisiera información poblacional tendría que implementar las encuestas. Para lo cual, se podría incluir ciertas preguntas en la parte de primera infancia de la Encuesta de calidad de vida realizada por el DANE. Por su parte, para realizar el ECDI no es necesario que haya formación especializada por parte de los entrevistadores y es una herramienta estandarizada que permite comparabilidad regional y global.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

La discusión se basó en exponer dos metodologías existentes y en compartir información sobre qué están trabajando las diferentes entidades y agencias en este momento en relación con el indicador. El quid del asunto radica en decidir si se utilizan encuestas o registros administrativos para medir el indicador. Aunque estas metodologías pueden ser complementarias, la limitación para utilizar las dos es que dependen de financiación. Por ende, debe evaluarse cuál de las metodologías es más eficiente y efectiva para medir el indicador.

Se acordó seguir con las reuniones para saber en qué están las diferentes entidades y agencias, y para que el Ministerio de Educación explique el MELQO en su totalidad, con mayores niveles de profundidad y exponga los resultados de su proyecto piloto en la zona cafetera. Asimismo, en las reuniones se propuso discutir con el DANE qué posibles reformas se le podrían hacer a la Encuesta de calidad de vida. Finalmente, Unicef asumió el compromiso de terminar de explicar el ECDI para que así, se pudieran comparar tanto el ECDI como el MELQO integralmente.

### **Indicador 3.7.2**

Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años y de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.

**Moderador:** Jorge Rodríguez

**Participantes:** Celade, UNFPA, DANE, Ministerio de Salud, Colombia Joven, Universidad de Los Andes, UNODC, PNUD, ITRM y PLAN

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 que se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Igualmente, hace parte de la meta 3.7 que busca, de aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información, educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

El indicador ODS 3.7 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color amarillo ya que una medición oficial para el rango de edad 15-19, pero no se tiene actualmente una medición oficial para adolescentes de 10 a 14 años.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Como premisa base de la discusión se estableció que el 3.7.2 es un indicador sobre el que existe claridad técnica, de hecho está definido con precisión en diversos manuales internacionales y textos académicos, incluyendo el Diccionario Demográfico Multilingüe. El DANE, en particular, tiene muy claro cómo medirlo. No obstante, el grupo de 10 a 14 años presenta un desafío importante, puesto que, históricamente ha estado por fuera de los cálculos. En palabras de Jorge Rodríguez: «En Colombia existen las tres fuentes, las encuestas, los censos y los registros administrativos, con las que normalmente se calcula el indicador y cada una de esas fuentes proporciona diferentes estimaciones pues cada una tiene un procedimiento en particular».

Para la mesa, el primer desafío para este indicador es saber cómo se va a trabajar con todas las estimaciones que se tienen y llegar a un consenso técnico. Es decir, el DANE debe crear una fórmula para tomar todas las estimaciones y crear una estimación oficial de forma transparente y haciendo uso de las tres fuentes de información, siempre ponderando en función de su calidad. Esa estimación nacional será la que Colombia proporcionará para el seguimiento de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.

En aras de profundizar, se abordó puntualmente el tema de las distintas metodologías existentes, que se diferencian por su fuente. Por ejemplo, con las estadísticas vitales suele

usarse una metodología directa, en la cual se deposita toda la confianza en la calidad de la información que proporcionan los registros de nacimientos (numerador) y en la calidad de las proyecciones de población que proporcionan el denominador. Con las encuestas también se usa una metodología directa, pero en su caso el denominador es provisto también por la encuesta (tiempo vivido de las entrevistadas). Por su parte, con los censos suelen usarse procedimientos indirectos (normalmente más complejos), que dependen más de supuestos y cálculos *ad hoc*. En general, el uso de procedimientos indirectos con los censos no se debe a que sea imposible realizar estimaciones directas con ellos, sino a que las estimaciones directas tienden a subestimar la tasa y el procedimiento indirecto intenta corregir esta subestimación.

El mayor desafío de este indicador será desagregarlo de acuerdo a la meta 17.18 de los ODS. En el caso de las encuestas, hay limitaciones estructurales para lograr algunas desagregaciones debido a su condición muestral (por ejemplo la desagregación a escala de municipios o de pueblos indígenas). En el caso del censo, el principal problema es que se lleva a cabo cada diez años, por lo tanto, es insuficiente para el seguimiento regular (anual) de los ODS. Por otra parte, el registro (Estadísticas vitales) provee información relativamente robusta a nivel nacional, pero cuando se desagrega a nivel territorial la tasa de subregistro puede llegar a ser del 50%. Hay zonas del país en las que se sabe hay tasas altas de fecundidad adolescente, pero en los registros presentan tasas muy bajas. Ahí es donde se encuentra el problema. Por ende, surge la pregunta: ¿qué otros indicadores nos pueden ayudar en el seguimiento a nivel desagregado?

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

El reto más grande que tiene el país es llevar el indicador de fecundidad adolescente a un grado de desagregación suficiente, teniendo en cuenta los estándares establecidos en la meta 17.18 de la Agenda 2030. Igualmente, se propuso considerar indicadores complementarios, como el del embarazo adolescente teniendo cuenta que es una prioridad en el marco de política regional y nacional y que se podría contar con una fuente novedosa para ello, como los registros de inmunización.

Se debe procurar mejorar las tres fuentes de información disponibles y crear una estimación nacional oficial. Se sugiere formalizar el trabajo interinstitucional para consensuar procedimientos de ajuste, corregir la información básica de estimación y de proyección, sobre todo desagregada. También se sugiere utilizar nuevas fuentes tales como GEIH y el programa de inmunizaciones, que tienen amplia cobertura y por eso podría convertirse en fuentes alternativas para hacerle seguimiento al indicador. En este sentido, se recomienda organizar mesas de trabajo con presencia del Ministerio de Salud, el DANE y CEA-CEPAL para seguir actuando coordinadamente en la medición del indicador.

## **Indicador 8.8.2**

Aumento en el cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional, por sexo y la condición de migrante.

**Moderador:** Julio Gamero

**Participantes:** Ministerio de Trabajo, DANE, OIT, ONUM, MSPS, INE y DNP

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 y se enfoca en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Igualmente, hace parte de la meta 8.8 que busca, proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

El indicador ODS 8.8.2 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con color amarillo, dado que, la información disponible es parcial. Por una parte, se cuenta con la información de negociaciones colectivas de los trabajadores, aunque no con nivel de desagregación requerido, y por otra parte, hay información incompleta de los sindicatos en Colombia en relación con los miembros activos de dichas asociaciones, lo que dificulta determinar con exactitud el avance en el cumplimiento de los derechos laborales.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

El Ministerio de Trabajo señaló que a través de registros administrativos tienen identificados los trabajadores que están afiliados a organizaciones sindicales, lo que se necesita para evaluar la tasa de sindicalización. Además, se afirmó que en la tasa de sindicalización el indicador es el número de trabajadores afiliados a sindicatos sobre el número de trabajadores asalariados totales. Por otra parte, en el caso de los cubiertos por negociación colectiva, el numerador es el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo y el denominador es el total de los trabajadores con derecho a la negociación colectiva. Un tópico importante que se trató, fue la posibilidad de elaborar un censo sindical, lo cual sería información de primera mano para precisar ese indicador.

Por otra parte, se comentó que legalmente para formar un sindicato en Colombia debe haber al momento del registro en el Ministerio de Trabajo un mínimo de 25 personas. Sin embargo, esos 25 iniciales pueden variar en el tiempo, es decir, pueden sumarse nuevas personas y otras pueden retirarse. El problema es que no es necesario notificar el cambio en el número de integrantes al ministerio, por lo cual hay un subregistro del número real de integrantes en los sindicatos. Segundo, en palabras de Julio Gamero «no existe una partida

de defunción» lo que significa que, en muchos casos, con el tiempo, el número de integrantes se vuelve inferior a 25 y dicha situación no se notifica.

Entonces, legalmente ya no existe dicho sindicato pero aún está registrado en las bases administrativas. Lo anterior crea una falla en el proceso de recolección de información y dificulta la medición real del indicador. En cambio, en el tema de la negociación colectiva al ser de periodicidad más frecuente, en muchos casos anual, se puede tener la información actualizada. Dado que después de la negociación colectiva debe enviarse una copia al Ministerio del Trabajo en la que se especifica el número de trabajadores cubiertos por la negociación, queda un registro administrativo más real y efectivo que el registro de nacimiento del sindicato. En este caso, el Ministerio de Trabajo va a ser el responsable de recolectar la información y medir el indicador. Sin embargo, la información que se recoge actualmente no distingue en términos de sexo ni condición de migrante, por lo cual, se debería trabajar para llegar a ese nivel de información.

Es importante agregar que en el caso de Colombia el indicador presenta problemas ya que deja por fuera el sector de trabajo informal, que tiene la porción más alta de empleados del país. Se planteó que se podría utilizar la información de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) para recolectar información a nivel nacional sobre las personas que trabajan en el sector informal. Sin embargo, dicha fuente no es suficiente.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Se concluyó que es importante generar esfuerzos interinstitucionales en aras de mejorar los procesos de registro ya existentes. Para que así se cuente con información de calidad para el cálculo de este indicador. Se resaltó que el indicador tiene una línea de trabajo clara, en la que se conocen las metodologías y procedimientos a implementar.

## **Indicador 10.7.1**

Costo de la contratación por cuenta del empleado como porcentaje de los ingresos anuales percibidos en el país de destino.

**Moderador:** Julio Gamero

**Participantes:** Ministerio de Trabajo, DANE, OIT, ONU Mujeres, Ministerio de Salud y Protección Social, INE y DNP

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10 que se enfoca en reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Igualmente, hace parte de la meta 10.7 que busca facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

El indicador ODS 10.7.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color rojo ya que no hay una metodología definida internacionalmente para su cálculo. Este indicador pretende dar cuenta del aumento o no de los costos de reclutamiento con el fin de que se puedan gestionar las políticas necesarias para facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

En cuanto a la discusión de la mesa de trabajo, el Ministerio de Trabajo tomó una posición de liderazgo ya que asumió la responsabilidad de recibir los insumos que pudieran proveer otras instituciones como Migración Colombia. Por lo tanto, Migración Colombia se compromete a entregar la información de los trabajadores migrantes que están ingresando a Colombia, y el Ministerio de Trabajo se encargaría de sintetizarla para producir el indicador. Asimismo, durante la discusión se percibió un consenso, en cuanto cómo se debe medir el indicador.

La fórmula planteada, y aceptada por todos los participantes, fue la siguiente: se debe identificar el costo de contratar un trabajador colombiano, en Colombia, y sumarle el costo del pasaje, el hospedaje y los trámites de visado. Quedó la sensación de que el indicador resultaría sencillo de medir dado que en Colombia ya se tienen identificados los costos de contratación de un trabajador y solo se tendría que adicionar el costo de transporte, que es un costo fijo, el correspondiente a los tramites de visas y papeles y el de vivienda. Si bien la fórmula parece sencilla, es importante fortalecer los procesos de registro de las diferentes entidades que van a proveer la información. En este sentido, debe haber una colaboración institucional entre ministerios, Migración Colombia y otros, para que el registro y el flujo de información sean efectivos. Asimismo, se planteó que pueden existir otros mecanismos para

conseguir información, por ejemplo, el Ministerio de Salud podría aportar los registros de aportes a Seguridad Social por parte de extranjeros, en aras de robustecer el indicador.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Hubo un consenso respecto de la metodología que se puede utilizar en Colombia para medir el indicador. Existe la necesidad de crear redes de colaboración entre las instituciones que le van a proveer la información al Ministerio de Trabajo. Es importante fortalecer los procesos de registro en las distintas entidades, para que la información sea más confiable y precisa. Sin embargo, se puso de presente que este indicador puede ser poco representativo en el caso de Colombia, ya que no existe una población importante de migrantes como en otros países. Para seguir con la agenda de trabajo se deben programar reuniones y establecer grupos de trabajo entre el Ministerio de Trabajo y entidades aliadas como Migración Colombia y Ministerio de Salud, entre otros.

## **CAPÍTULO III. LA PROSPERIDAD**

*Estamos decididos a velar porque todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.*

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## Asentamientos Informales, Hábitat y Desarrollo

JOSUÉ GASTELBONDO

Oficial del Programa de la Organización Internacional de Migraciones

«Es preciso dar inicio a esta ponencia haciendo un análisis del planteamiento y del reto, en términos de implementación, que hoy nos trae la Agenda de Desarrollo 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debemos tener en cuenta que el lineamiento está dado en función de 4 acciones, generadas en diferentes tiempos, durante el proceso de implementación de cada una de las acciones requeridas para avanzar en cada uno de los ODS. Esto hace referencia a *Medir, Gobernar, Medir, Gobernar*. *Medir*, en principio, estableciendo el punto de partida, la línea base, la información que nos dice en qué estado encontramos cada uno de los aspectos a mejorar en un determinado territorio. Pero, en este sentido, *Medir* también significa alinear las políticas públicas a los ODS y esto implica realizar el cruce de las política públicas que existen con los planteamientos de cada uno de los ODS permitiendo de esta manera identificar con qué políticas se cuenta y si estas están directamente relacionadas con el cumplimiento de los ODS. Como consecuencia, esto nos arrojará el dato sobre aquellos aspectos que están más rezagados en materia de políticas públicas, es decir aquellos ODS que no cuenten con soportes normativos e instrumentos que direccionen el cumplimiento de los mismos por parte de los entes territoriales. *Gobernar* en cada uno de los territorios a partir de los datos del punto de partida y en el marco de planes, programas y proyectos estructurados por cada uno de los niveles de gobierno; nacional, regional y local a lo largo del todo el territorio nacional. La responsabilidad de ejecución recae necesariamente en el ente territorial, quien debe coordinar la totalidad de las acciones de los tres niveles de gobierno en su territorio. *Medir*, esta segunda instancia de medición se realiza en el marco de los procesos implementados en cada territorio, en cada uno de los aspectos de los ODS, los programas, proyectos y acciones que se implementaron para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo. Asimismo, permitirá evaluar los avances hacia el cumplimiento de la agenda por parte de los entes territoriales, esto a partir de indicadores, metas, políticas, programas e inversión destinada para avanzar hacia el cumplimiento de los ODS. Finalmente, *Gobernar* a partir del fortalecimiento de los componentes identificados en la medición sobre los cuales se deben desarrollar acciones para encaminarlos al cumplimiento, al establecer sistemas de acción y de medición.

Aun así, y una vez revisado este planteamiento, en términos del deber ser de los procedimientos en la implementación de los ODS, es preciso hacer un balance sobre el legado de los ODM. Especialmente del ODM 7, en su meta 11: haber mejorado

considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los tugurios. Es necesario precisar dos cosas: por un lado, la dificultad para concretar la meta nacional y por otro lado la desvinculación entre la medición estadística y el balance de la política pública para impactar el indicador. De esta forma, estos dos puntos se convierten en puntos de partida importante para trabajar sobre la construcción de los indicadores de cada una de las metas del ODS 11 y, especialmente, sobre la construcción de la información para construir el indicador y cada uno de los responsables, tanto de suministrarla como de gestionarla.

En la misma línea, y haciendo un recorrido sobre cómo se midió el ODM 7 en 12 países de Latinoamérica y Centroamérica, conocemos que los aspectos sobre los cuales se construyeron los indicadores en la mayoría de los casos fueron: tenencia segura, asentamientos precarios, déficit habitacional, número de hogares en asentamientos informales, satisfacción de la población respecto a condiciones de vida, porcentaje de hogares urbanos permanentes con vivienda adecuada, población en tugurios urbanos, viviendas ocupadas en tugurios, acceso a espacios verdes, nivel de electrificación, hacinamiento habitacional, proporción de la población urbana en tugurios según ámbitos geográficos, hogares urbanos en tugurios según número de carencias e índice de riesgo.

La nueva agenda de desarrollo plantea la apertura e inclusión del concepto de vivienda y desarrollo sostenible urbano-rural a partir de la estructuración de 4 indicadores específicos: el 9.1.1: proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año; 11.1.1: proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas; 11.2.1: proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosado por grupo de edad, sexo y personas en discapacidad; y 11.7.1: proporción media de la superficie edificada de las ciudades, correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos. Estos indicadores constituyen el punto de partida para el reporte real de las condiciones de pobreza de la población que vive en asentamientos informales. Pero el buen resultado depende de la escala de la información que se debe recopilar y de la responsabilidad directa de quien debe construirla.

A partir del compromiso sobre el cual deben responder los entes encargados de construir la información para el reporte del indicador debemos hablar del Pacto ODS, sobre el cual debe reposar la totalidad de la implementación de las acciones que deben llevar al logro de cada una de las metas de la nueva Agenda de Desarrollo. El Pacto se debe estructurar en función de 5 pilares, de los cuales se desprenderán las acciones necesarias para la construcción de indicadores de la siguiente manera:

1. Por un lado, las políticas públicas y programas: para iniciar se debe identificar cuáles son las políticas públicas, programas y/o proyectos que están actualmente vigentes en

función de las características y temas que aborda el indicador. Esto permite identificar el estado del arte de las acciones que a nivel nacional se están implementando o que están reglamentadas; con esto se busca el cumplimiento de los temas que aborda el indicador. Esto permite, asimismo, identificar qué falta en función de la planeación temática en el cumplimiento de la meta.

2. Seguido a este ítem, es importante identificar la entidad que debe implementar y reportar no solo lo que se viene construyendo e implementado en función de políticas y programas en marcha, sino de aquellas nuevas acciones en función de los vacíos reconocidos.
3. Un tercer pilar de construcción del indicador gira en torno a la confiabilidad de la medición y la rigurosidad de la información entregada.
4. Como cuarto pilar está la compilación que el Gobierno Nacional debe realizar sobre la información recopilada en cada uno de los territorios. Esta debe ser reportada al DANE posteriormente.
5. Finalmente, la inversión pública, las alianzas y la cooperación internacional para el logro de las metas planteadas son el quinto pilar.

En conclusión, el Pacto ODS debe propender por fortalecer la articulación entre el sistema estadístico nacional y el sistema de implementación nacional que debe funcionar de manera sistémica y articulada».

## **Vivienda, Tenencia y Desarrollo Sostenible**

ANTONIO AUGUSTO VERISSIMO

Coordinador de Vivienda y Tenencia del Suelo de la Secretaría de Urbanismo de Río de Janeiro en Brasil

«La incorporación de indicadores sobre tenencia y especialmente tenencia segura sobre la tierra, sea esta urbana o rural, constituye un avance indiscutible para acercarse de manera aún más precisa en la identificación de las condiciones de desarrollo y disminución de la pobreza de la población en condiciones de precariedad. Otro componente que constituye un avance fundamental de la Agenda 2030 es la incorporación del componente de género y especialmente la tenencia, en la medida en que nos lleva a identificar cuál es la proporción de mujeres propietarias o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, identificando el tipo de tenencia. El hecho no solo de reconocer la condición de tenencia como un aspecto estructural en las condiciones de desarrollo y la reducción de la pobreza en la población, constituye uno de los mayores logros de la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, de la pertinencia y especificidad de la información por un lado solicitada, y por otro recopilada y construida por los entes territoriales depende el logro efectivo de la información requerida para establecer las acciones, políticas, programas y proyectos que hagan que el indicador se acerque cada vez más al cumplimiento de las metas.

Es importante abordar de manera más detallada el concepto sobre seguridad en la tenencia y este hace especial énfasis en la evidencia de la propiedad de cada una de las personas sobre la documentación que demuestre de manera legal y efectiva un estado de propiedad segura de la tierra, que indique de manera directa la protección del hogar en titularidad del jefe de hogar, frente a un desalojo. Es importante destacar las formas de reconocimiento de la tenencia de la tierra sobre las cuales se debe desarrollar el análisis de cada uno de los casos para establecer líneas bases e indicadores. De esta manera, una de las formas reconocidas es la «tenencia formal», que habla de los títulos de propiedad, concesión de uso, permisos de uso y contratos de compraventa y alquiler; una segunda forma de reconocimiento de la tenencia es la «informal», que utiliza los contratos de compra y venta y ventas informales que, en algunos países como Brasil, están legalmente reconocidas por la ley; y, finalmente, la percepción de derechos sobre la tierra, entendida como una auto-declaración de la propiedad por los ocupantes.

A partir de lo mencionado anteriormente, cobra gran importancia la participación de las entidades del Gobierno Nacional si se entiende que son estas las responsables de establecer, desde el punto de vista técnico, los lineamientos para definir los indicadores que permitan construir la información precisa y veraz por parte de los entes territoriales.

Es necesario detenernos en el indicador que destaca la tenencia segura en manos de las mujeres, pues, como se dijo anteriormente, constituye uno de los más grandes avances con relación a los ODM, no solo por el tema de «la tenencia», sino por el tema de género. De esta manera, es importante destacar que lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, frente a su papel preponderantemente estructural en la sociedad, y dar inicio a este con la tenencia del suelo en manos de ellas, constituye el punto de partida para lograr ciudades y sociedades más justas. En este sentido, es importante incrementar la normatividad, políticas, planes, programas y proyectos de ley encaminados a fortalecer la propiedad en manos de la mujer. A modo de ejemplo, la ley brasilera establece que en procesos de regularización de la tenencia del suelo, en ausencia del reconocimiento formal de la unión de la pareja, el título de propiedad se debe dar preferiblemente a las mujeres. Este, sin lugar a dudas, es un hecho claro de empoderamiento de la mujer frente a su desarrollo en la sociedad.

Por otro lado, destacar el estudio y análisis de la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población es fundamental para entender en qué proporción el crecimiento de la población acompaña el consumo y apropiación del suelo. De este proceso es importante destacar cifras frente al crecimiento de las ciudades, que en general crecieron mucho más en el uso de la tierra que en la población, en periodos específicos como 1990 y 2015. En los países desarrollados, la población urbana creció un 12%, mientras que el uso de la tierra urbana aumentó un 80%; y, en los países en desarrollo, la población aumentó en un 100% mientras que el uso de la tierra urbana subió un 350%».

## Mesas Técnicas

### Indicador 9.1.1

Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.

**Moderadores:** Pablo Salazar y Paulo Lara

**Participantes:** IGAC, Ministerio de Transporte, INVÍAS, Ministerio de Vivienda, INE Bolivia, CEPAL, UNODC, Ministerio de Salud y Protección Social y UNFPA

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 9 que se enfoca en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Igualmente, hace parte de la meta 9.1 que busca desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

El indicador ODS 9.1.1 está categorizado a nivel global como Tier III, y el DANE lo clasificó con color rojo considerando que se requieren definiciones metodológicas y de fuentes de información. Es necesario realizar un ejercicio de análisis sobre la mejor forma de medirlo teniendo en cuenta la periodicidad.

### ¿QUÉ SE DISCUTIÓ?

La mesa de trabajo inició planteando la importancia de considerar la clasificación del sistema vial de acuerdo a las competencias institucionales, es decir, qué tipo de vías se tendrán en cuenta y cuáles son las entidades a cargo. Para el caso de Colombia, la red vial se compone por la red primaria (a cargo de la nación), red secundaria (departamentales) y red terciaria (a cargo de los municipios). A manera de ejemplo, se expone que el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) tiene competencia sobre la red nacional no concesionada, la cual corresponde a 27.000 kilómetros de los más de 150.000 kilómetros que tiene Colombia.

En este sentido se manifestó la importancia de tener claridad sobre qué entidades son responsables de suministrar la información sobre las vías del país de forma que sea dispuesta para que los encargados de hacer política pública puedan conocer el panorama general del país. El delegado del INE de Bolivia manifestó que su país tiene más dispersa la información que Colombia y, por tanto, recomendó hacer un gran esfuerzo de articulación entre las diferentes entidades relacionadas.

Enseguida, la discusión se concentró en la necesidad de aclarar lo que se entiende por una vía transitable todo el año, en vista de que el concepto es muy complejo, puesto que incluye 3 aspectos: la condición, el tipo de vía y el acceso en diferentes épocas del año. Este indicador contemplado en el Consenso de Montevideo (CEDEM G.11) como aspecto clave del entorno rural también se encuentra en discusión a nivel regional y sobre el cual no se encuentra disponible *metadata*.

Igualmente, es necesario precisar la definición de población localizada en zona rural y que esta a su vez se divide en rural dispersa y centros poblados rurales. Se cuestionó si se utilizarán las clasificaciones utilizadas para los operativos censales y cómo se considerarán las establecidas en los planes de ordenamiento territorial a nivel municipal. En este sentido, se planteó en la mesa que pueden revisarse ejercicios realizados en otros países: en el caso de Chile por ejemplo, donde se utilizan metodologías de aglomeración poblacional para la definición de asentamientos.

Con base en lo anterior, la mesa de trabajo se centró en entender conceptualmente el indicador y la información que se debe obtener a partir del mismo. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) mencionó que se encuentra trabajando con los municipios para que estos ayuden a generar información sobre sus territorios, entre la que se encuentra el tema de vías y accesibilidad. Por lo tanto, se recalcó la importancia de trabajar de la mano con los municipios que pueden aportar información de gran un valor. Sin embargo, es fundamental formarlos en la parte técnica y conceptual para que todos los actores partan de una base común.

En relación con la medición del indicador se puede hacer uso de los instrumentos relacionados con el segmento censal incluyéndose si el hogar o vivienda está ubicada a menos de 2 kilómetros de una vía. En cualquiera de los casos se requiere un ejercicio post censal y la integración con otras fuentes disponibles a través del uso de sistemas de información geográfica. Asimismo, se planteó la necesidad de revisar cómo se hará el seguimiento intercensal del indicador, utilizando como base la información del próximo censo poblacional.

Por otra parte, se debe analizar la posibilidad de agregar otras vías de transporte como la fluvial, proyecto en el que viene trabajando y haciendo un esfuerzo importante el Ministerio de Transporte. En términos metodológicos se mencionó que sería ideal utilizar técnicas de georreferenciación para conocer cuáles son las características geográficas de los terrenos y las distancias donde está localizada la población. Dicha información tendría un valor importante puesto que las características geográficas de las vías pueden variar las formas de desplazamiento y por ende, el tiempo de desplazamiento. Se planteó que 2 kilómetros corresponden aproximadamente a 20 a 30 minutos de caminata.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Se concluyó que para trabajar en el desarrollo de este indicador debe haber claridad conceptual y metodológica. En este sentido, se deben plantear definiciones y conceptos básicos con los que todas las entidades nacionales y territoriales, organizaciones, y en general todos los actores interesados puedan trabajar, considerando las discusiones que se están dando a nivel regional entorno a la implementación del Consenso de Montevideo.

Es preciso generar una agenda para trabajar en las definiciones y flujos de información relativos a la clasificación vial según categorías y competencias, transporte multimodal, transitabilidad durante todo el año, población rural, procesamiento de información censal y otras fuentes que permitan plantear un marco general para el cálculo del indicador y su seguimiento con base en la información y las condiciones específicas que tiene el país.

Para esto, es fundamental reunir a todo el equipo técnico, en aras de aclarar dudas y definir temas de trabajo. En este sentido se propone crear una mesa interinstitucional formada por IGAC, el Ministerio de Transporte, INVÍAS, el DANE, la ANI, departamentos y municipios. Se mencionó también, que se podrían considerar fuentes de información complementarias como las de empresas prestadoras de servicios que permitan la medición y el seguimiento del indicador visualizando la situación con un alcance geográfico y poblacional apoyado en el uso de herramientas SIG.

### **Indicador 11.1.1**

Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

**Moderador:** Jorge Rodríguez

**Participantes:** IGAC, Ministerio de Transporte, INVÍAS, Ministerio de Vivienda, INE Bolivia, CEPAL, UNODC, PNUD, Ministerio de Salud y Protección Social y UNFPA

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 que se enfoca en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Igualmente, hace parte de la meta 11.1 que busca, que de aquí a 2030, se pueda asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

El indicador ODS 11.1.1 está categorizado a nivel global como Tier I, el DANE lo clasificó con el color amarillo debido a que es necesario adaptar conceptualmente los lineamientos técnicos dados por la agencia custodia del indicador.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

El moderador Jorge Rodríguez resaltó que este indicador tiene una complejidad alta pues incluye tres conceptos que son totalmente diferentes. En primer lugar, está el concepto de viviendas inadecuadas, para el cual el DANE tiene una definición técnica establecida. Aunque esta definición se puede mejorar, hubo consenso sobre su utilidad. Sin embargo, en Colombia no existe una definición conceptual de lo que se entiende por barrios marginales o asentamientos improvisados. Por otra parte, se mencionó que existen y están disponibles directrices de ONU Hábitat que cuentan con cinco criterios que posibilitan identificar los asentamientos precarios. Estos criterios se pueden utilizar como guía en el caso colombiano.

Se estableció que aun cuando la fuente idónea para recolectar datos en este caso puntual son los censos, no se deben limitar exclusivamente al uso de este mecanismo. Aunque el censo tiene la ventaja de llegar a un nivel con mayor desagregación presenta un problema en materia de temporalidad.

Por lo tanto, es importante incorporar otras fuentes para hacerle seguimiento al indicador, como las encuestas que permiten llegar a niveles municipales y barriales. Se expuso que hay fuentes no tradicionales que pueden ser utilizadas para medir el indicador, por ejemplo, a través de técnicas de georreferenciación y aprovechando el proceso de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, se propuso incluir a los municipios, que tienen información de gran valor que podría servir siempre y cuando exista una definición unificada de barrios marginales y asentamientos improvisados. Se estableció que es importante identificar los barrios precarios y los asentamientos improvisados según el riesgo ambiental que presenten. Los municipios tienen la obligación, consagrada por la ley, de identificar las zonas donde hay un riesgo ambiental y asentamientos humanos. Sin embargo, aún no se ha creado una herramienta útil que garantice dicha identificación, debido a que no hay competencia técnica adecuada. Durante la discusión también se enfatizó que el indicador invisibiliza la problemática en las zonas rurales, pues se refiere exclusivamente al porcentaje de la población urbana que reside en este tipo de asentamientos; y no hay duda de que los barrios precarios también existen en las zonas rurales.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

El grupo concluyó que se debe formar una mesa técnica encargada de construir la definición única y oficial de «barrio precario». Igualmente, propuso que el DANE definiera el concepto de «vivienda inadecuada» en relación con el indicador. Asimismo, afirmó que se le debe dar seguimiento y continuidad al CONPES 3604 que trata sobre los Lineamientos para la Consolidación de la Política de Mejoramiento Integral de Barrios, bajo una definición clara de «barrios precarios». Recomendó aprovechar las plataformas existentes para contabilizar la inversión, gastos y proyectos que se realizan para el mejoramiento de los barrios pues es importante evaluar las acciones que se llevan a cabo para lograr un cambio en los indicadores.

Con base en lo discutido en la mesa de trabajo y en las conclusiones, se plantearon las siguientes actividades: el DANE será el encargado de definir el concepto de «vivienda inadecuada» con el apoyo del Ministerio de Vivienda. Por su parte, en un trabajo conjunto el Ministerio de Vivienda, el DANE, el DNP y SNU serán los encargados de unificar la definición de «barrios precarios» a través de un comité liderado por el Ministerio de Vivienda y utilizando los cinco criterios establecidos por el ONU Hábitat. En cuanto a las fuentes adicionales, es decir, diferentes a los censos, los encargados serán el DANE, Ministerio de Vivienda y los diferentes municipios y departamentos. Como se mencionó, mediante el Plan de Ordenamiento Territorial, deben elaborarse criterios para la identificación e inclusión estandarizada de los asentamientos precarios en los planes. Se propuso capacitar a los departamentos y que ellos capaciten a los municipios para ahorrar costos.

Finalmente, se concluyó que era necesario crear un documento CONPES sobre asentamientos precarios que permita darle continuidad a la política existente de Mejoramiento Integral de Barrios, dicha tarea, estará en manos del DNP y el Ministerio de

Vivienda. Igualmente, se manifestó la importancia de visibilizar los asentamientos precarios en zonas rurales, tarea que estará en cabeza del Ministerio de Vivienda y Ministerio de Agricultura y el DNP. Por último, el DNP, SNU, el Ministerio de Vivienda y los municipios deben identificar y listar las zonas donde hay riesgo ambiental y población.

## **Indicador 11.2.1**

Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.

**Moderador:** Pablo Salazar y Paulo Lara

**Participantes:** IGAC, Ministerio de Transporte, INVÍAS, Ministerio de Vivienda, INE Bolivia, CEPAL, UNODC, Ministerio de Salud y Protección Social y UNFPA

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 que se enfoca en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Igualmente, hace parte de la meta 11.2 que busca, de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

El indicador ODS 11.2.1 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color amarillo. Puesto que, solo algunas ciudades cuentan con sistemas integrados de transporte lo que no permite capturar información que cumpla con la filosofía de los ODS de no dejar a nadie atrás, por otra parte, es necesario definir cómo medir la conveniencia del acceso al transporte público.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La mesa de trabajo inició recalcando la necesidad de vincular a las secretarías que manejan los asuntos de movilidad y transporte en las entidades territoriales del nivel municipal, distrital y departamental para la discusión sobre la medición del indicador a escala local. Una vez hecha la aclaración se procedió a discutir temas conceptuales y metodológicos.

El indicador presenta un reto fundamental en torno a la medición de manera diferenciada por edad, sexo y por personas con necesidades especiales, como las personas con discapacidad o las personas mayores. Igualmente, es preciso considerar de manera diferencial la población urbana y rural teniendo en cuenta que, el acceso al transporte público se considera conveniente cuando un paradero oficialmente reconocido es accesible a una distancia de 0,5 km desde un punto de referencia como un hogar, una escuela, un lugar de trabajo, un mercado, etc. Esta definición implica una reflexión frente a la distancia de 2 kilómetros establecida en el indicador 9.1.1 sobre acceso de la población rural a vías transitables todo el año.

Frente a la parte conceptual se debe definir la estructura del transporte público y diferenciar dicha estructura cuando es a nivel urbano, rural o intermunicipal. Asimismo, es necesario decidir qué paraderos de transporte público van a tomarse en cuenta para la medición del indicador. Frente a este punto se mencionó que se puede integrar a la información los paraderos entre las diferentes municipalidades. Igualmente, se resaltó la importancia esclarecer qué se entiende por acceso conveniente para poder crear bases conceptuales sólidas para la medición del indicador. Metodológicamente es necesario identificar primero si en el área en la que se va a medir el indicador hay transporte público para posteriormente identificar los paraderos disponibles.

En relación a las fuentes de información se precisó que tal como se plantea en el documento sobre los censos de la ronda 2020 sobre potencialidades y desafíos frente a los ODS y al Consenso de Montevideo en el marco de la Agenda 2030 «existe consenso a nivel regional que el indicador tal como está definido es inviable en los censos de población. Sin embargo, podría discutirse la pertinencia de un indicador proxy que incluya algunas de las alternativas como el tiempo de desplazamiento al trabajo o estudio» en este marco es preciso para su medición y seguimiento intercensal el uso de encuestas de hogares, calidad de vida y la MICS (*Multiple Indicator Cluster Surveys*).

En el caso de Bogotá, se podría utilizar la Encuesta multipropósito donde se pregunta sobre acceso a vías. Por ejemplo, se pregunta a cuántos kilómetros está el paradero más cercano para transportarse al trabajo o al lugar de estudio. El Ministerio de Transporte recalcó que es difícil conocer categóricamente los paraderos de transporte público pues hay zonas con sistemas aleatorios, en contraposición a sistemas integrados como es el caso del SITP en Bogotá. Por lo tanto, siguieren no solo tener en cuenta para la medición del indicador los paraderos, sino también las esquinas donde suelen pasar rutas o medios de transporte público, para así poder crear un escenario real. El Ministerio de Transporte se sumó a la conversación al afirmar que Colombia enfrenta retos importantes en este tipo de indicadores pues solo cerca de 16 ciudades cuentan con un sistema de transporte público organizado, el dependen de empresas municipales. Por lo tanto, en términos de recolección de información es necesario incluir sindicatos de transporte y a las empresas que proveen el transporte público en los municipios del país.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

A modo de conclusión se destacó la necesidad de explorar medios de recolección de información que puedan ser utilizados para poder construir el indicador, entre ellos, encuestas, registros y ejercicios geográficos con el apoyo de SIG. También se resaltó que no se debe limitar el término transporte público terrestre tradicional por lo que es importante incluir vías fluviales y vías férreas de cercanías.

A juicio de Pablo Salazar «este indicador requiere de una discusión a nivel municipal. No todos los entornos urbanos cuentan con sistemas troncalizados de transporte, con paradas fijas. Por lo tanto es necesario considerar adaptaciones al indicador. La prioridad será establecer marcos de discusión del indicador con los niveles subnacionales, así como ampliar la base de información que recolecta. Aunque no se discutió, pero la perspectiva de los usuarios para esta discusión puede ser útil».

Se propone crear una mesa técnica que reúna a las diferentes entidades del país para aclarar dudas, definir términos, conceptos, establecer limitaciones y construir metodologías. Es clave que en las discusiones se lleguen a conclusiones pues el indicador debe ser un referente para crear políticas de Estado y ser desarrollado a nivel territorial.

## **Indicador 11.7.1**

Proporción media de la superficie edificada de las ciudades, correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos.

**Moderador:** Josué Gastelbondo

**Participantes:** ITAM, DNP, Ministerio de Vivienda, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi), PNUD y DANE - Dirección de Geoestadística, Grupo de Investigación y Desarrollo

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 que se enfoca en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Igualmente, hace parte de la meta 11.7 que busca, de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

El indicador ODS 11.7.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color amarillo ya que aunque existe un lineamiento técnico dado por ONU Hábitat es necesario adaptar y construir el concepto de lo que corresponde a espacio público. Además en Colombia dicha información no se recopila periódicamente por lo que es importante identificar cuáles son los insumos necesarios para el cálculo de un indicador robusto.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La discusión frente al indicador 11.7.1 inició presentando la propuesta para el cálculo del indicador realizada por el DANE. En este sentido, se aclaró qué se entiende por área construida de una ciudad, según lo que se ha venido trabajando en el marco de los ODS; el área contigua ocupada por edificios y otras superficies impermeables, incluyendo las áreas vacantes urbanas y alrededor de ellas, y excluyendo áreas rurales más allá de la franja urbana.

El DANE puso de presente un método para medir el indicador el cual se basa en primero, realizar un análisis espacial para delimitar el área edificada de la ciudad; segundo, realizar una estimación del espacio público abierto total y; tercero, hacer una estimación del área total asignada a las calles. Respecto del método planteado es necesario considerar la diferencia que hay en los municipios, en cuanto a lo que se refiere por edificaciones de altura, por lo tanto, se aclaró que la proporción total de espacios abiertos respecto al total de superficie edificada debe reportarse a nivel municipal y, en ese sentido, el dato correspondiente a la media nacional debe ir acompañado de medidas de dispersión.

El grupo contribuyó explicando que es importante adicionar a la metodología datos que den cuenta la calidad de vida de las personas, para lo cual se debe incluir en los cálculos el total de espacios abiertos respecto del número total de la población y además, calificar el acceso que tienen las personas a dichos espacios. Por otra parte, se puso de presente, que no es relevante para el indicador desglosar la información por sexo.

Por último, en la mesa de trabajo se estableció que las fuentes de información hasta ahora disponibles en el país son la cartografía actualizada e imágenes satelitales de alta resolución y el inventario de espacio público, el cual se mide a través de una encuesta realizada por el DNP en algunas ciudades del país.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

De la discusión que surgió se concluyó que la metodología para medir el indicador aún está en construcción y que debe ser adaptada para el caso de Colombia. Para lo cual, se deben crear espacios de trabajo, para llenar vacíos que se pusieron de presente en el debate. En primer, lugar el DANE debe revisar y validar los datos disponibles que se recogen de la encuesta realizada por el DNP. Por su parte, el DANE y el IGAC deben mediante un proyecto colaborativo clasificar las imágenes satelitales para determinar el área construida y los espacios abiertos.

Asimismo, las instituciones que tengan capacidad técnica especializada serán las encargadas de: 1) determinar la metodología para diferenciar los espacios abiertos de uso público de los de uso privado; 2) evaluar la experiencia de la administración de Medellín en el cálculo de espacio público; 3) calcular la proporción del total de espacio abierto con respecto al total de superficie edificada; 4) calcular la proporción del total de espacio abierto con respecto al total de población la cual debe ser desagregar por edad y discapacidad; y finalmente, 5) buscar un mecanismo idóneo para calificar el acceso efectivo al espacio público.

## **Indicador 1.4.2 - Indicador 5.A.1**

### **Indicador 1.4.2**

Proporción de la población total adulta con derechos de tenencia segura sobre la tierra, con documentación legalmente reconocida y que percibe que sus derechos sobre la tierra son seguros, por sexo y tipo de tenencia.

### **Indicador 5.A.1**

a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros, sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y

b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

**Moderador:** Antonio Augusto Veríssimo

**Participantes:** SNR, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), UMAIC, DNP, IGAC, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, ONU Mujeres, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Agencia Nacional de Tierras (ANT), Ministerio de Vivienda, FAO y el PNUD

El indicador 1.4.2 pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1 que se enfoca en poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Igualmente, hace parte de la meta 1.4 que busca, de aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

Por otra parte, el indicador 5.A.1 pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 que se enfoca en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Igualmente, hace parte de la meta 5.A que busca emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Los indicadores ODS 1. 4.2 y 5.A.1 están categorizados a nivel global como Tier III. El DANE lo clasificó con el color amarillo puesto que, existen dos dificultades con la información para el cálculo de este indicador, una debido a que en gran parte de la zona rural

del país, el traspaso de la propiedad de tierra se ha dado sin que se inscriban o se registre el acto ante los entes responsables. Por lo tanto, el indicador no sería preciso al utilizar una única fuente como la del IGAC. La segunda dificultad está enmarcada en las consecuencias derivadas del conflicto interno del país y el traspaso de la propiedad de manera coercitiva.

### ¿QUÉ SE DISCUTIÓ?

De forma introductoria se estableció que debido a su similitud en temas de recolección de información y metodología, el indicador 1.4.2 y el 5.A.1 se discutirían de forma simultánea.

Así las cosas, en aras de enriquecer la discusión, se explicó que el concepto de tenencia segura hace referencia a todos los individuos que legalmente han constituido su derecho real sobre la propiedad, es decir, que tienen el título y la posesión del inmueble. Se recomendó crear definiciones conceptuales, de lo que se entiende por población adulta, tenencia segura, percepción de derechos sobre la tierra segura y población agrícola.

Una vez hecha dicha aclaración, se puso de presente que, existen en Colombia muchas instituciones que manejan el tema de la propiedad. Entonces, es necesario que todas las entidades del Estado que tienen inherencia en el tema ajusten sus agendas para realizar un cruce de información que permita crear una metodología. Es evidente que el problema principal recae en la falta de articulación institucional que permita tener información unificada para construir el indicador y para construir política pública.

Para los miembros de la mesa de trabajo fue claro que existen recursos para construir el indicador, puesto que, se cuenta con diversidad de leyes, instrumentos y programas, entre los que se resaltaron los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT, las Zonas de Interés de Desarrollo Rural (ZIDRES), la Encuesta nacional de presupuestos de los hogares del DANE, la Ley 160 de 1994 y el Acuerdo de Paz, entre muchos otros. Las entidades más importantes para el proceso, aunque la lista no es excluyente, son la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras, IGAC, UPRA, Ministerio de Vivienda y el DANE. Asimismo, se resaltaron otras instituciones que si bien no tienen gran protagonismo en el proceso de titulación de la tierra, actualmente, podrían servir como insumo en un futuro, especialmente por la coyuntura actual del Proceso de Paz del país. Entre esas instituciones se destacaron el Ministerio de Vivienda y la Caja de Vivienda Popular.

### CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

La conclusión más importante fue dejar claro que el tema de la propiedad en Colombia se encuentra a cargo de múltiples entidades desarticuladas entre sí. Por lo tanto, en pro de

construir el indicador, es necesario conformar mesas técnicas interinstitucionales para que se unifiquen los procesos y se haga un mapeo de todas las fuentes de información disponibles.

Ahora bien, frente al indicador 1.4.2 se pactaron ciertos compromisos. La Superintendencia de Notariado y Registro se comprometió a seleccionar la información necesaria, de las bases de datos de matrículas, para analizar cuántas reflejan el pleno dominio y cuántas tenencia, información que debe estar desagregada a nivel nacional, departamental, rural, por naturaleza jurídica y por sexo. Por su parte, la Agencia Nacional de Tierras deberá informar qué predios están a nombre del Estado, el IGAC deberá proveer información predial para identificar duplicidades y el SNR y la ANT conformarán una mesa de trabajo para el cruce de información. En cuanto al indicador 5.A.1, las entidades tendrán las mismas responsabilidades, sumando que el Ministerio de Agricultura colaborará con el Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.

### **Indicador 11.3.1**

Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.

**Moderador:** Antonio Augusto Veríssimo

**Participantes:** SNR, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), UMAIC, DNP, IGAC, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, ONU Mujeres, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Agencia Nacional de Tierras (ANT), Ministerio de Vivienda, FAO y el PNUD

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 que se enfoca en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Igualmente, hace parte de la meta 11.3 que busca, de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

El indicador ODS 11.3.1 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color amarillo, ya que, aunque se ha definido una metodología que se implementó para algunas ciudades piloto, aún no se tiene la medición para todas y en algunos casos existen limitaciones para el cálculo debido a la nubosidad de las imágenes satelitales requeridas.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Debido al tiempo no pudo abordarse el indicador, por lo cual solo se mencionó que actualmente el DANE se encuentra realizando el cálculo del indicador para 151 ciudades definidas por el CONPES 3819. Una vez la información esté disponible es fundamental compararla con los datos del Atlas de Expansión Urbana del Banco Mundial.

#### **CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR**

Se recomendó socializar los resultados del indicador con el DNP y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El DANE se comprometió a programar una reunión.

### **Indicador 3.9.1**

Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación atmosférica en los hogares y el ambiente.

**Moderador:** Agnes Soares da Silva

**Participantes:** OPS, DANE, IDEAM, Ministerio de Salud y Protección Social e INS- ONS

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 que se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. Igualmente, hace parte de la meta 3.9 que busca, de aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos, por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

El indicador ODS 3.9.1 está categorizado a nivel global como Tier I, el DANE lo clasificó con el color rojo ya que se cuenta con información acerca de muertes por enfermedades respiratorias y sobre estaciones de monitoreo de calidad de aire, pero no hay datos ni metodologías que vinculen las muertes con la calidad de aire.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Es importante resaltar que la composición del grupo de trabajo fue multidisciplinaria e interinstitucional, pues se contó con la participación de profesionales del área de salud, ambiente, de sistemas de información en estadísticas vitales y ambientales. La discusión se centró principalmente en la evidencia, conceptos, metodologías, fuentes de datos y su disponibilidad y fiabilidad.

Se puso de presente que el indicador guarda una estrecha relación con los indicadores 7.1.2 y 11.6.2 los cuales son necesarios para estimar la exposición y posteriormente la mortalidad en el caso del indicador 3.9.1. Se aclaró que las fuentes principales de datos son las estadísticas vitales y las redes de monitoreo de calidad del aire. Sin embargo, se proponen nuevas fuentes como el censo rural.

La moderadora expuso la metodología para el cálculo del indicador. Se sugirió que se utilizara la Curva de Exposición-Respuesta Integrada para la estimación de la exposición. La fracción atribuible ya está definida por la OMS, no es calculada por cada país. Por otra parte, se aclaró que las metas para el indicador deben estar definidas de acuerdo con la capacidad nacional y se deben contemplar tres dimensiones. Primero, mejorar la calidad del aire en las ciudades mediante un enfoque multisectorial; segundo, incrementar el número de hogares que utilizan energía limpia para todos los fines; y tercero, reducir la mortalidad debida a la contaminación atmosférica.

Por otro lado, se consideró importante recalcar que debe haber un manejo cuidadoso en el tema de promedios en las mediciones ambientales. Igualmente, que se debe analizar el comportamiento diferenciado que hay en las distintas zonas del país. La mesa de trabajo propuso algunas ideas en aras de mejorar los datos. Una de ellas es hacer una lista de preguntas que puedan ser incluidas en futuras encuestas de hogares. Se podría tomar como base las preguntas que fueron desarrolladas por la OMS en colaboración con un grupo inter-agencial.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

La Asesora Regional de la OPS/OMS sugiere que en el corto plazo deben ser revisados y valorados los siguientes aspectos:

1. Posibilidad de incluir preguntas en alguna de las encuestas de hogares.
2. Mejorar la red de monitoreo de calidad del aire para mejorar los modelos de dispersión que se utilizan actualmente.
3. Obtener datos de mortalidad por causas específicas, desagregadas por sexo, edad y territorio.
4. Definir la frecuencia para medir el indicador.
5. Temas relacionados con cooperación técnica por parte de la OPS/OMS para la medición del indicador.

Finalmente, se deben concentrar los esfuerzos en fortalecer la capacidad institucional, con el liderazgo de las instituciones presentes y vinculando al Ministerio de Medio Ambiente. Para esto se estableció la creación de mesas de trabajo que estudien las guías establecidas por la OMS para el análisis de calidad del aire, definir referentes técnicos en cada institución y asimismo iniciar con la construcción conjunta del indicador.

### **Indicador 3.9.2**

Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de agua, saneamiento e higiene para todos, no seguros).

**Moderador:** Oscar Mujica

**Participantes:** DANE, ANLA, UMAIC, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 que se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Igualmente, hace parte de la meta 3.9 que busca, de aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos, por la contaminación y contaminación del aire, el agua y el suelo.

El indicador ODS 3.9.2 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color rojo ya que, aunque los registros de las muertes especifican las causas de la muerte de un individuo, la fracción atribuible a factores relacionados con el agua, saneamiento e higiene es difícil de determinar.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

El moderador Oscar Mujica empezó la discusión por recomendar la revisión bibliográfica, de la publicación de la Organización Mundial de la Salud: *Preventing diarrhea through better water, sanitation and hygiene: exposures and impacts in low-and middle-income countries* publicada en 2014. Lectura que para él es una buena herramienta para revisar propuestas metodológicas para el cálculo del indicador. El moderador recomendó el método de evaluación comparativa del riesgo mediante una regresión bayesiana.

Ahora bien, las fuentes para construir el indicador son diversas. En lo relativo a muertes producidas por diarrea están disponibles las Estadísticas vitales suministradas por el DANE y Estadísticas de vigilancia rutinaria suministradas por el Instituto Nacional de Salud. Los datos sobre la cobertura de agua potable y saneamiento se pueden recolectar en la Gran encuesta integrada de hogares realizada por el DANE. Sin embargo, esta se realizó a nivel nacional y regional, por lo cual no cumple con los niveles de segregación de datos a nivel municipal. No obstante, se deben buscar fuentes alternas que contribuyan a la medición, por ejemplo, la Superintendencia de Servicios Públicos puede proveer datos relativos al número de veces que un individuo se lava las manos y la ubicación de zonas sin agua.

Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de hacer la medición del indicador con desagregación, partiendo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacen énfasis en «no dejar a nadie atrás». Por lo cual, es importante desagregar el indicador por condiciones de vulnerabilidad como el nivel socioeconómico, la educación, ubicación geográfica, entre otros. En todo caso, aun cuando se espera llegar a dichos niveles de desagregación, lo primordial es generar una primera estimación que nos concluya si las diferentes fuentes de información son comparables entre sí.

Entre otras cosas, se discutió que este indicador ayuda a medir la desigualdad social y las consecuencias que esta acarrea, pues existe una relación directa entre las zonas de mayor pobreza con aquellas donde se presenta mayor morbilidad por diarrea asociada a un factor de riesgo. Con respecto a los casos de diarrea se explicó que existe subjetividad a la hora de determinar si la muerte fue causada por un factor de riesgo de los que trata este indicador. En muchos casos, no hay un proceso claro para determinar la causa de muerte o no se cuenta con la experticia que permita llegar a un análisis de tal profundidad.

#### CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

En suma, se podría plantear que existen fuentes pero los referentes técnicos deberán finalizarse con la metodología. En palabras del moderador «el reto para la medición del indicador no se encuentra en las fuentes disponibles, sino en la aplicación del método estadístico bayesiano sugerido por la OMS». Sin embargo, deben fortalecerse las fuentes existentes para cumplir con uno de los mayores desafíos, llegar a niveles de desagregación elevados, especialmente territorialmente. También se deben afinar los datos de exposición para que tengan en cuenta los conceptos implícitos en el indicador (ej. gestionados de manera segura, saneamiento en condiciones de riesgo).

Ahora bien, se propone el fortalecimiento de las relaciones entre instituciones, para así poder crear sistemas de información más completos. Por ende, se creará una mesa de trabajo interinstitucional, con los actores fundamentales que deberá determinar cuál será la entidad encargada de la estimación del indicador.

### **Indicador 6.1.1**

Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.

**Moderador:** Diego López

**Participantes:** Unicef, DANE, UMAIC, ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y DNP

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6, que se enfoca en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Igualmente, hace parte de la meta 6.1 que busca, de aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

El indicador ODS 6.1.1 está categorizado a nivel global como Tier I. El DANE lo clasificó con el color amarillo ya que, si bien a través de las encuestas de hogares del DANE (Encuesta nacional de calidad de vida y la Gran encuesta integrada de hogares) se tiene información sobre los servicios de suministro de agua, la seguridad de su gestión no es captada; la contaminación fecal o química no se puede medir desde estas encuestas.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Representantes del *Joint Monitoring Programme (JMP)*, una iniciativa global conjunta de WHO y Unicef para la medición de indicadores de agua y saneamiento, agencias avaladas por los estados miembros para el monitoreo de este indicador. EL JMP presentó aspectos conceptuales y metodológicos de la medición que permitirá medir y comparar este indicador entre los países. De manera introductoria, se puso de presente que lograr el acceso universal y equitativo al agua potable salubre a precios asequibles para todos es gestionado de manera segura cuando cumple tres condiciones, es accesible (ubicada in situ), disponible (disponible cuando se necesita) y de calidad (exenta de materias fecales y de sustancias químicas contaminantes). En cuanto a la accesibilidad, se refiere a si hay agua en la comunidad o en la vivienda o en caso de que no haya, cuál es la distancia que hay hasta el punto de suministro. Se comentó que si el punto de suministro de agua queda a menos de 30 minutos, caminando ida y vuelta se considera como un servicio básico y si queda a más de 30 minutos es un servicio limitado. En cuanto a disponibilidad, hace referencia que es disponible cuando se necesita más allá de las horas de continuidad del servicio. En Colombia se mide tomando como referencia cuántas horas al día disponen de agua. Aunque lo ideal sería disponibilidad las 24 horas del día pero la meta al momento es conseguir por lo menos 12 horas.

Un tema importante que se tocó fue el hecho de que en Colombia la medición del indicador desde las encuestas se satisface solo con disponibilidad y acceso, pero no se tiene en cuenta la calidad del agua. Si bien hay registros sobre la presencia de materia fecal, aún no se mide grados de contaminación por arsénico ni flúor. Por lo tanto, hay una preocupación evidente pues, el indicador quedaría subvalorado. Las personas de la JMP aclararon que los contaminantes a medir se deberían definir localmente y que la prioridad es la materia fecal. Por su parte, las principales fuentes de datos en el caso colombiano, provienen de registros administrativos, censos y las Encuestas de calidad de vida y la Gran encuesta integrada de hogares. El reto radica en definir cómo se articulan los datos de diferentes fuentes para determinar calidad, acceso y disponibilidad.

Se explicó que el *Joint Monitoring Programme* ha hecho estudios en la región e inclusive han realizado estimaciones preliminares para el caso de Colombia. Estimaciones que para su publicación deben contar con el visto bueno de las entidades gubernamentales.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Se concluyó en la mesa que existen fuentes de información importantes, que deben utilizar las diferentes instituciones para medir el indicador. El gran reto es trabajar para medir la calidad del agua, para así recibir datos reales sobre la situación de Colombia. Para esto es fundamental definir cómo se mide la contaminación en el agua por arsénico y flúor. En aras de mejorar las debilidades en términos de información, metodología y desagregación se estableció el compromiso de crear una mesa interinstitucional. Se manifestó que la presencia de la Superintendencia de Servicios Públicos era clave, por lo que se debe involucrar en los proyectos y procesos futuros. Por su parte, Unicef se comprometió a profundizar la explicación sobre el *Joint Monitoring Programme* para evaluar y analizar la posibilidad de implementarlo en Colombia.

Aprovechando que durante la semana del 7 de abril se llevaría a cabo una Asamblea sobre el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) en la ciudad de Cali, en la que participarían varias de las entidades involucradas y representantes del JMP, se acordó programar una reunión técnica para revisar en detalle las estimaciones realizadas para Colombia.

## **Indicador 6.2.1**

Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento, gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

**Moderador:** Diego López

**Participantes:** Unicef, DANE, UMAIC, ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y DNP

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 que se enfoca en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Igualmente, hace parte de la meta 6.2 que busca, de aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

El indicador ODS 6.2.1 está categorizado como Tier I, el DANE lo clasificó con el color amarillo. Dado que, si bien, a través de las encuestas a hogares del DANE (Encuesta nacional de calidad de vida y la Gran encuesta integrada de hogares) se tiene información sobre servicios de saneamiento, no se mide lo relacionado a su gestión segura y tampoco se tiene información sobre la presencia de instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Se explicó que a nivel global se estaba midiendo con el *Joint Monitoring Programme (JMP)*, que es una iniciativa global de medición de indicadores de agua y saneamiento que está totalmente alineada con la definición de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, los miembros de Unicef explicaron que la iniciativa mencionada a priori ha hecho estudios en la región con base a la información oficial e inclusive realizado estimaciones para el caso de Colombia, estimaciones que serán publicadas pero que deben contar con el aval del gobierno colombiano.

El indicador 6.2.1 hace referencia a la población que utiliza servicios de saneamiento administrados de forma segura, que comprenden instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón. La definición es proporción de la población que usa instalaciones de saneamiento mejoradas que no son compartidas con otros hogares (accesibilidad) y donde los excrementos se eliminan de forma segura in situ transportado y tratado en el exterior (calidad).

Con base en el JPM se explicó que existen tres rutas para que haya saneamiento gestionado de manera segura. En primer lugar, está el tratamiento seguro de aguas residuales fuera de la comunidad o vivienda. Para medirlo se toman en consideración: la Encuesta de calidad de vida, la Gran encuesta integrada de hogares y los censos que permiten evaluar si existe conexión al alcantarillado. En términos de tratamiento del agua, se evalúa el porcentaje que fue tratada y si este tratamiento fue primario, secundario o terciario. El JMP a nivel global considera que hay tratamiento de agua gestionado de manera segura cuando como mínimo se llega a un nivel secundario.

Segundo, está el sistema propio de drenaje y letrinas que no necesita de desplazamiento de materias fecales. Frente a esto el JMP utiliza información proveniente de encuestas que evalúan si los hogares han recibido y tienen el equipo necesario para realizar el vaciado de las materias fecales en un lugar donde no se contamine el ambiente. Tercero, que haya un sistema propio de drenaje y letrinas que no necesiten el desplazamiento de materia fecal. Respecto a lo anterior, el JMP considera que son útiles las encuestas que informan sobre deficiencias técnicas o fugas para evaluar si un sistema de drenaje o letrina es gestionado de manera segura. Concluyen que si hay letrinas correctamente construidas, con alta capacidad y que aún no han sido vaciadas, son consideradas gestionadas de manera segura.

Se comentó, al igual que en el indicador 6.1.1 que Colombia cuenta con fuentes de información importantes que se deben alinear para producir datos de calidad. Al momento se cuenta con registros administrativos, censos, las Encuestas de calidad de vida y la Gran encuesta integrada de hogares. Se hizo hincapié en la necesidad de avanzar en la medición de arsénicos y cloruros que ya están contemplados dentro del mapa de riesgo pero al momento son opcionales al realizar la evaluación de la fuente de abastecimiento.

Es importante recalcar que el indicador 6.2.1 hasta ahora cumple con lo relativo a la disponibilidad. Sin embargo, aún no se ha logrado obtener información sobre el componente de higiene.

El indicador 6.2.1b hace referencia a la población que utiliza servicios de saneamiento administrados con seguridad, incluyendo un lavamanos con agua y jabón. Respecto a la medición del componente de higiene (instalación para lavarse las manos con agua y jabón), se manifestó por parte del DANE la dificultad para que en el marco de las encuestas a hogares los encuestadores lo capten mediante observación dado que en muchos casos los encuestados no permiten el acceso al interior de la vivienda. Por lo tanto, el experto recomienda que se incluya como pregunta en el cuestionario y se diligencie lo que el encuestado responda. Se aclara que este espacio puede ser no solamente lavamanos, también puede llegar a ser un lavadero, un lavaplatos, etc.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

De la mano con lo concluido en el indicador 6.2.1, inmediatamente anterior, se exalta que se debe avanzar en términos de medición de calidad, además se deben incorporar mediciones relacionadas con higiene, pues son fundamentales para la medición del indicador. Asimismo, se debe hacer un empalme de todas las fuentes de información para partir de bases sólidas y confiables. Es decir, se debe hacer una revisión integral de los registros administrativos y de las encuestas para determinar los puntos ausentes en la medición del indicador. Por su parte, el JMP, a cargo de Unicef, tuvo una importancia fundamental en la discusión. Ahora, se deben organizar mesas de trabajo para analizar y evaluar la implementación de estas mediciones en Colombia.

Aprovechando que durante la semana del 7 de abril se llevaría a cabo una asamblea sobre el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) en la ciudad de Cali, en la que participarían varias de las entidades involucradas y representantes del JMP, se acordó programar una reunión técnica para revisar en detalle las estimaciones realizadas para Colombia.

## **CAPÍTULO IV. EL PLANETA**

*Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.*

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## **Indicadores de la Esfera Planeta: desafíos y orientaciones para su medición**

CARLOS COSTA

Decano de Ingeniería de la Universidad de La Salle

«Para el proceso de construcción de indicadores es necesario tener en cuenta que los indicadores hacen parte de un proceso más grande, que en este caso es la Agenda 2030 y la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, se sugiere la siguiente estructura para asegurar la correcta construcción y medición de los mismos.

Pasos a seguir:

- 1) Identificar cuál es el objeto de medición.
- 2) Definir cuáles son los aspectos a evaluar.
- 3) Realizar el diseño del sistema de indicadores, teniendo en cuenta las variables, las fuentes de información y el diseño del indicador.
- 4) Realizar el acopio de datos.
- 5) Finalizar con la evaluación.

Dichos pasos parecen sencillos y básicos. Sin embargo, construir un indicador no es tarea fácil. Es relevante que haya coherencia entre los sistemas de indicadores y los sistemas de información del país. Un indicador que no cuenta con datos confiables y oportunos no es funcional. Por lo cual, siempre se deben contestar dos preguntas ¿cuál es la información que se necesita?, ¿cómo se obtiene la información? Lo anterior, en vista de que no todos los datos son información útil para medir indicadores.

Es importante recalcar que la información de los privados es confiable y debe ser considerada como una fuente valiosa para construir los indicadores, no todos los datos los podrá proveer el Estado. Del mismo modo, las normas jurídicas pueden ayudar para recoger información oportuna y confiable. Para asegurar que la recolección de información sea útil y permita a Colombia reportar los ODS va ser necesario el montaje de una estrategia de recolección de información que deberá incluir reportes de privados, recolección de datos por parte de las entidades públicas y recursos de financiación. Un CONPES que asigne recursos y guíe la normatividad sectorial puede ser útil.

Con base en lo anterior, es pertinente hacer una reflexión sobre algunos aspectos de los indicadores del Bloque Planeta:

El indicador 2.4.1 que habla sobre agricultura sostenible hace parte del objetivo número 2, para su trabajo y desarrollo sería importante preguntarse cuál es el nivel de productividad en Colombia y si se está aprovechando eficientemente el territorio. Para el indicador 6.3.2 de calidad del agua se debe tener en cuenta que si se construye en el orden nacional, el

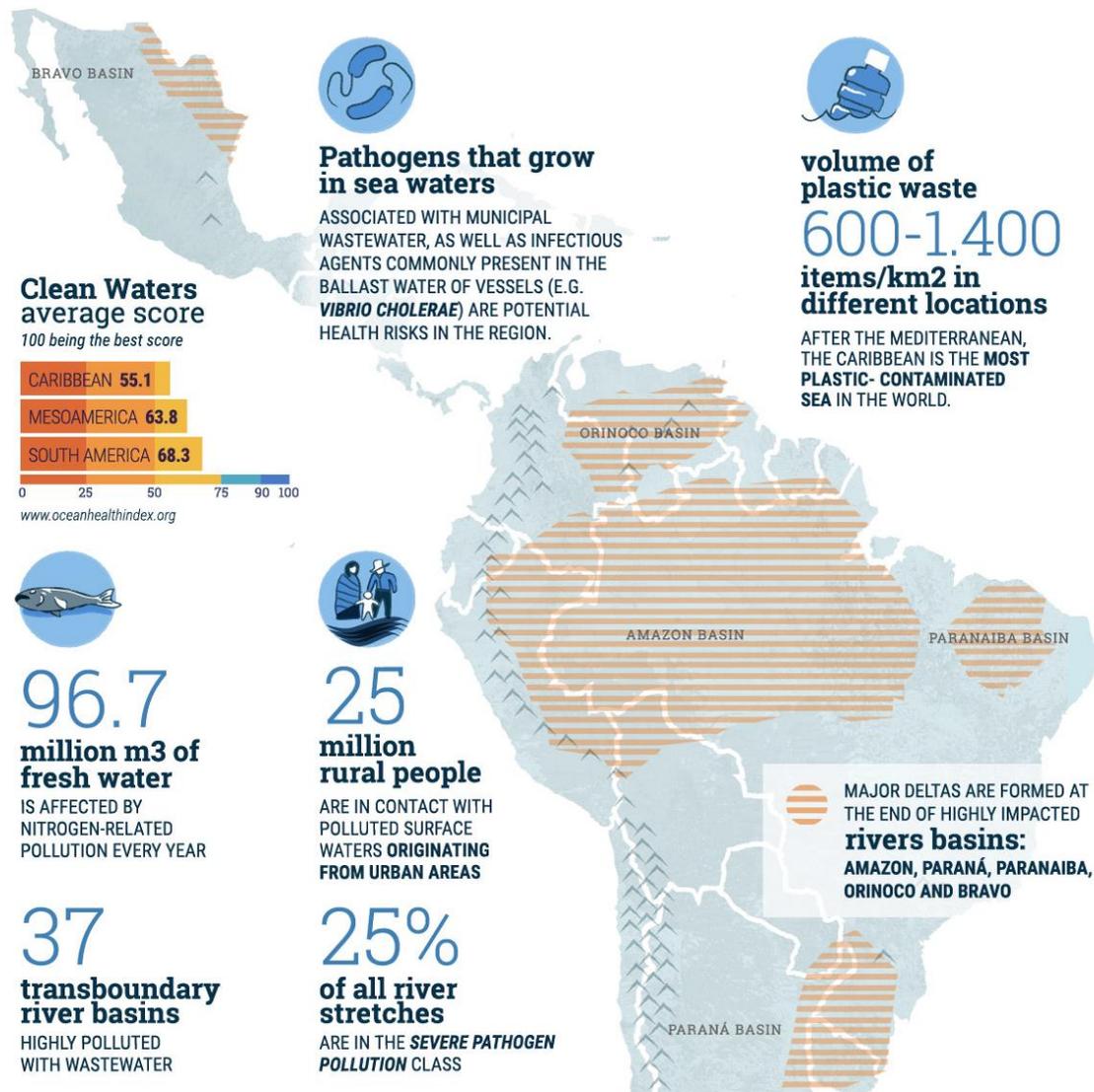
indicador va a ser poco sensible, por lo cual la sugerencia es que se construya por macrocuencas hidrográficas del país.

Para los indicadores 12.2.1 y 12.2.2 se pone de presente que no hay una fuente de información clara, y ahí está el gran reto. Por ejemplo, el Registro Único Ambiental (RUA) del sector manufacturero podría servir para construir el indicador, pero sería necesario activar los otros RUA para los diferentes sectores productivos del país. En cuanto al indicador 11.6.2, que abarca lo relativo a la calidad de aire, la información la debe proveer el Sistema de Información sobre la Calidad del Aire (SISAIRE) y sería importante el poder sentarse con las Corporaciones Autónomas Regionales para ejecutar acciones y proyectos que ayuden a disparar la información en todo el país. También sería clave tener un plan b en caso de no poder conseguir toda la información a nivel territorial. Por ejemplo, que el reporte sea solo de las ciudades capitales. Finalmente, el indicador 15.4.1 sobre áreas protegidas es el más difícil de todos, pues aún no hay claridad conceptual. Es necesario sentarse con Parques Nacionales Naturales y el Instituto Humboldt y preguntar cuáles son las áreas protegidas del país».

«La presentación tiene como objeto compartir algunas reflexiones sobre lo que está sucediendo en los 33 países de América Latina y el Caribe con respecto a los indicadores estrechamente relacionados con la división ambiental de la Agenda 2030.

Para empezar, es importante aclarar que todas las evaluaciones recientes hechas en la región permiten observar un patrón general, donde América Latina y el Caribe siguen avanzando económicamente. Sin embargo, la inequidad y la desigualdad persisten. Estas regiones siguen enfrentando enormes retos ambientales, entre ellos la pérdida acelerada de ecosistemas naturales, la contaminación y los patrones de consumo y producción insostenibles.

Con ese contexto, se expone que en el 2017 se estará organizando el Primer Foro de los Países de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible, donde se llevará a cabo una discusión intersectorial y se espera que esta adopte en los diálogos el carácter transformativo de la Agenda 2030. Así, se prepararon algunos datos interesantes, por ejemplo: el Caribe es la segunda área del mundo más contaminada por plásticos, hay aproximadamente 25 millones de personas en las áreas rurales de América Latina que están directamente expuestas a aguas altamente contaminadas, la mayoría de los cuerpos de agua transfronterizos están contaminados y en la región hay 100 millones de personas que viven en áreas que son susceptibles a la polución del aire, entre otras cosas. Asimismo, se concluyó que Suramérica aún depende de economías extractivistas y es uno de los grandes motores de la economía, hay nuevos patrones de expansión de la frontera agrícola para suplir la demanda internacional (por ejemplo del mercado asiático) y, aún hay consumo de comestibles sólidos, principalmente en las áreas rurales; lo anterior tiene efectos nocivos especialmente en las poblaciones más vulnerables.



La falta de datos ambientales limita la capacidad de los Estados de crear políticas públicas que ayuden al logro de los ODS en la región. Ahora, hemos estado trabajando en un estudio sobre contaminantes climáticos de vida corta para toda la región de América Latina y el Caribe, entre los que se incluye el metano, el carbón negro y otros. El problema que se tiene en ese tipo de análisis es que en gran parte de la región y de las ciudades no tienen información. Por consiguiente, estos terminan siendo análisis muy pobres y limitados, con poca capacidad para brindar una orientación adecuada a nivel local. Aquí es cuando la Agenda 2030 y los indicadores ambientales de alguna manera sacan a las oficinas nacionales de estadísticas fuera de su zona de confort. La dimensión ambiental de los ODS implica monitorear sistemas biológicos, atmosféricos, hídricos, climáticos y edáficos, así como flujos de energía y materiales, los cuales tradicionalmente trascienden el ámbito de competencia de las Oficinas Nacionales de Estadística. Estos sistemas son generalmente

estudiados de manera puntual y, actualmente, no se cuenta con programas de monitoreo estandarizados y a largo plazo que aseguren la disponibilidad de datos de buena calidad y con suficiente cobertura temática y espacio-temporal para la construcción de indicadores. Por ende, específicamente en estos casos es fundamental abrir las posibilidades frente a la integración de datos que permitan la construcción de los indicadores. Es evidente la necesidad de establecer alianzas con los sistemas de ciencia y tecnología, la academia, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, entre otros, con el fin de consolidar redes e infraestructuras de datos ambientales que permitan monitorear la dimensión ambiental del desarrollo sostenible a largo plazo».

## Mesas Técnicas

### Indicador 2.4.1

Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

**Moderador:** José Rosero

**Participantes:** DANE, ICBF, FAO, IPRA-MADR, UMAIC, INE Bolivia, PNUD, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y SENA.

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2 que se enfoca en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Igualmente, hace parte de la meta 2.4 que busca, de aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

El indicador ODS 2.4.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color rojo debido a que no existen los conceptos necesarios para identificar aquellas variables que deberían considerarse dentro de las prácticas agrícolas sostenibles.

### ¿QUÉ SE DISCUTIÓ?

La discusión empezó con una presentación del experto José Rosero, el cual señaló que este indicador es de alta complejidad, debido a que no existe una definición de agricultura sostenible que haya sido universalmente aceptada. Sin embargo, enfatizó que este indicador es multidimensional, y que por ende su desarrollo e implementación debe considerar las dimensiones social, económica y ambiental que lo integran. Se planteó que el mayor reto en Colombia (y a nivel regional) para este indicador es lograr un acuerdo sobre la definición de agricultura sostenible. Aunque existen definiciones acordadas internacionalmente, estas resultan inadecuadas para aplicarse en el contexto de un país como Colombia, no solamente por su gran diversidad biológica, climática, geográfica, social y cultural, sino también por la enorme variedad de prácticas agrícolas existentes que podrían considerarse sostenibles.

Por otra parte, José Rosero mencionó que sería importante realizar encuesta a nivel de finca donde se pueda medir el aspecto social, económico y ambiental. Asimismo, se identificaron posibles fuentes de información, como por ejemplo la Encuesta nacional agropecuaria (ENA), que da información sobre la producción, y se podría adecuar para la construcción del

indicador. Se mencionaron otras fuentes potenciales como la Encuesta Agris propuesta por la FAO, aquellas derivadas de los sistemas de información geográfica y de sensores remotos (especialmente en cuanto a datos de la dimensión ambiental del indicador), y también fuentes no gubernamentales (por ejemplo organizaciones no gubernamentales, iniciativas de la sociedad civil o la academia). Respecto a las instituciones que son fuente de información, se aludió a la FAO a nivel global, y en el ámbito nacional, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, DANE, el ICA y el Censo Nacional Agropecuario.

Para la medición del indicador se habló del enfoque de composición tradicional basado en umbrales, en el cual, cuando no se cumple con todos los componentes se considera una práctica agrícola no sostenible. En este sentido, se recalcó la importancia de determinar umbrales, teniendo en cuenta los componentes del indicador, que son: productividad por horas trabajadas, productividad por área de producción, rentabilidad, tasa de erosión del suelo, carbono orgánico en el suelo, uso efectivo del agua, cambio en los niveles del agua, área de conservación como porcentaje del área total del sistema productivo, uso y eficiencia energética, trabajo digno e incidencia en la reducción de la pobreza rural, entre otros.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Como comentario final, José Rosero señaló que la FAO «al ser la agencia custodia del indicador, está adelantando reuniones con expertos de alto nivel en su sede en Roma, para proponer un concepto de agricultura sostenible y una metodología para su medición». A partir de estas reuniones FAO producirá un documento que será enviado a los países para observaciones. Se consideró que sería muy útil si simultáneamente se conforma una mesa técnica en Colombia para ir avanzando en la definición de conceptos y en la agrupación de fuentes de información disponibles.

A modo de conclusión se enfatizó la necesidad de trabajar en este indicador, de integrar y armonizar las fuentes de información y, más importante aún, de articular el trabajo y las agendas de los distintos actores involucrados en la medición y reporte del indicador 2.4.1.

### **Indicador 6.3.2**

Proporción de masas de agua de buena calidad.

**Moderador/a:** Juan Carlos Bello y Martha García

**Participantes:** DNP, IDEAM, Contraloría, ONU-Ambiente, INS, PNUD y DANE

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 que se enfoca en garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Igualmente, hace parte de la meta 6.3 que busca, de aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

El indicador ODS 6.3.2 categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color rojo, puesto que no se cuenta con la información disponible, primero porque no hay claridad sobre el indicador ni sobre los conceptos, especialmente respecto a masas de agua y cuerpos de agua. Segundo, hasta el momento no se ha podido definir un universo para la medición, como consecuencia de ser un país con grandes recursos hídricos. Tercero, no hay disponibilidad para medir la calidad de agua en todos los depósitos de agua.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La sesión inició con una presentación de contexto por parte de ONU Medio Ambiente, y una breve introducción en la cual se enfatizó la importancia de este indicador para los países de América Latina y el Caribe. Sin embargo, en palabras de Juan Carlos Bello «es un indicador que a nivel global sigue apareciendo como Tier III, es decir, no hay una metodología común ni globalmente aceptada».

A pesar de eso, el indicador tiene una propuesta metodológica realizada por ONU Medio Ambiente, quien es la agencia custodia del indicador. Dicha propuesta metodológica se ha desarrollado en el marco del Sistema de Monitoreo Ambiental Global para el Agua (GEMS Water). El objetivo es que los países y las regiones puedan adoptar la propuesta metodológica y hacer los ajustes necesarios, con base en sus necesidades particulares, de forma que se asegure la medición de este indicador.

En resumen, la propuesta metodológica se centra en la evaluación de los resultados e impactos de la gestión de la calidad del agua con miras a su mejoramiento, basándose para tal fin en datos de monitoreo de calidad del agua. El enfoque metodológico es similar al utilizado por el Programa Conjunto para el Monitoreo del Abastecimiento de Agua de

OMS/Unicef, y el cual es modular y escalable. Para el indicador 6.3.2 inicialmente se propone medir 5 parámetros: DO, DIN/TN, DIP/TP, EC/TDS, FCB. Dicha aproximación permite escalar el monitoreo en el cual determinantes complementarios se pueden agregar dependiendo de las capacidades y los requerimientos del país. El indicador se basa en la agregación de los valores primero por punto de monitoreo, luego por cuerpo de agua y después por cuenca, hasta alcanzar el agregado a nivel de país. En este sentido es fundamental reconocer que el indicador depende por completo del número de puntos de y su representatividad del cuerpo de agua y, en un nivel de agregación superior, de las cuencas y macro cuencas presentes en el país.

Luego de esta presentación se habló del Estudio Nacional del Agua, el cual ha sido liderado por el Ideam, el último realizado en 2014. El Estudio Nacional del Agua es bastante comprehensivo e incluye múltiples dimensiones de análisis, siendo la calidad del agua una de ellas. En este sentido, la propuesta metodológica global se evaluó y discutió a la luz de los avances a nivel nacional en cuanto a indicadores de calidad de agua en el marco del Estudio Nacional del Agua.

En este sentido se identificaron limitaciones frente a la medición del indicador, por lo cual en la discusión se hicieron aclaraciones importantes. La principal de estas es que a la fecha y por los próximos años va a ser muy difícil tener los datos suficientes para construir un indicador robusto al nivel de cuerpos de agua. Sería más viable tener un indicador basado en los puntos de monitoreo, es decir, la proporción de puntos de monitoreo con buena calidad de agua. Esto implicaría hacer un ajuste drástico al indicador con respecto a la forma como está definido actualmente. Este cambio sería indispensable, ya que de lo contrario el país no cuenta con los datos para hacer un cálculo representativo de todo el territorio nacional.

Asimismo, hubo una propuesta sobre los parámetros que se van a utilizar, en aras de encontrar unos que se ajusten a la realidad del país y sean viables en términos de medición. La principal conclusión de esta discusión es que primero deben aclararse y acordarse las preguntas sobre calidad del agua que se quieren responder, y a partir de esto seleccionar los parámetros que mejor respondan a dichas preguntas. En este marco se discutió de manera preliminar la relevancia de parámetros como oxígeno disuelto, conductividad, nitrógeno disuelto y fosfatos totales.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Considerando la importancia de este indicador para apoyar la gestión eficiente del recurso hídrico en Colombia, los participantes en esta mesa de trabajo recomendaron:

- 1) Reactivar y ampliar la mesa de trabajo inter-institucional en calidad de agua y desde allí liderar la discusión técnica para el diseño e implementación del indicador ODS 6.3.2; se

sugiere que dicha mesa sea reactivada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2) Realizar un taller a nivel nacional, involucrando al Ministerio de Ambiente, al IDEAM, al DANE, al DNP, a las Corporaciones Autónomas Regionales, a los institutos de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales y demás entidades involucradas en el monitoreo de la calidad del agua al nivel nacional, regional y local. Además de buscar llegar a un acuerdo sobre el indicador, se espera que esta reunión permita discutir y avalar una propuesta para fortalecer y expandir la red de monitoreo de calidad de agua al nivel nacional. Se sugiere cubrir aspectos tales como quienes participan en la red, qué se monitorea y con qué frecuencia, cómo se gestionan y cómo usan los datos de monitoreo, y finalmente cómo se reporta y se pone en uso la información.

3) Como tercera recomendación se sugiere que, una vez haya un consenso a nivel nacional ONU Medio Ambiente convoque a una reunión regional para llegar a acuerdos sobre este indicador que permitan una implementación más estandarizada en América Latina y el Caribe, y que también sirva para tratar temas importantes como cuerpos de agua transfronterizos y contaminación transfronteriza.

## **Indicador 8.4.2 / 12.2.2**

Consumo material doméstico en términos absolutos, *per cápita* y por Producto interno bruto (PIB).

**Moderadora:** María Alejandra González y Zulma Crespo

**Participantes:** WWF, PNUD, DANE, Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 que se enfoca en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Igualmente, hace parte de la meta 8.4 que busca mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Asimismo, pertenece al ODS número 12 que se enfoca en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Igualmente, hace parte de la meta 12.2 que busca, de aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Los indicadores ODS 8.4.2 y 12.2.2 están categorizados a nivel global como Tier II, el DANE los clasificó con el color rojo. Lo anterior, en vista de que no hay claridad sobre lo que se consideran flujos de materiales y porque aún no se ha construido en el país la cuenta de flujos de materiales de las cuentas ambientales. Lo cual, requiere de toda una investigación y construcción para así determinar la cantidad de materiales consumidos en la economía, y sin dicha cuenta no es posible obtener el indicador.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Para empezar la discusión, primero se presentó un análisis de flujo de materiales en el contexto regional construido por el Instituto CINARA, para lo cual, el DANE explicó que cuenta con información metodológica relacionada con el flujo de materiales.

En este orden de ideas, se presentó la base conceptual y teórica con relación a los tipos de indicadores categorizados como extensivos e intensivos. Con respecto a los extensivos, los cuales permiten definir el perfil metabólico de una economía, se mencionaron: i) extracción doméstica (DE); ii) insumo directo material (DMI) y; iii) consumo de material doméstico (DMC). En cuanto a los intensivos, se habló de i) DMC *per cápita* y ii) DMC/PIB; los indicadores intensivos permiten conocer el nivel de productividad y eficiencia en el uso de materiales.

Colombia al ser un país extractivista puede usar estos indicadores para identificar qué materiales se están extrayendo y formular las medidas necesarias a nivel de política pública para generar cambios, en particular en aquellos casos donde se observe ineficiencia en el uso de los recursos o se estén generen impactos ambientales negativos.

El grupo también discutió sobre las fuentes de información disponibles para el cálculo de este indicador y concluyó que si bien existen fuentes a nivel internacional, es fundamental promover el uso de fuentes de datos oficiales a nivel de país, que reflejen mejor el marco legal y los contextos locales de cada país. Adicionalmente, se considera que las fuentes oficiales son más adecuadas para usar el indicador para la formulación y seguimiento a políticas públicas.

En la discusión también se habló de la desmaterialización relativa, la cual puede definirse como la reducción de la producción de materiales en las sociedades; la mesa de trabajo considera que este concepto puede reflejar una forma de crecimiento en términos de sostenibilidad ambiental y social.

#### CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

La conclusión más importante es que se necesita desarrollar una estrategia para que este indicador pueda ser calculado de manera regular con información oficial. Para tal fin, se sugiere establecer una mesa de trabajo inter-institucional, que incluya entidades del Estado, el sector privado y en este caso primordialmente la academia, desde la cual se llegue a acuerdos específicos en cuanto a flujos de datos, estándares, metodologías y roles. Se considera prioritario formalizar la medición del indicador y su uso en la formulación y evaluación de políticas públicas.

## **Indicador 11.6.2**

Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).

**Moderador:** Luis Jorge Hernández

**Participantes:** Universidad de La Salle, Ideam, DANE, Universidad de Los Andes, PNUD, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría Distrital de Ambiente y DNP

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 que se enfoca en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Igualmente, hace parte de la meta 11.6 que busca, de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per cápita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

El indicador ODS 11.6.2 categorizado a nivel global como Tier I, el DANE lo clasificó con el color amarillo, ya que la información actualmente disponible se recoge por estaciones de monitoreo y no todas miden PM2.5. Además, se requiere establecer la metodología para construir agregados.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Para empezar, se puso de presente que la concentración media anual de partículas finas en suspensión de menos de 2,5 micrómetros de diámetro (PM2,5) es una medida común de la contaminación atmosférica. La contaminación del aire contempla muchos contaminantes, entre otras partículas. Estas partículas son capaces de penetrar profundamente en el tracto respiratorio y por lo tanto, constituyen un riesgo para la salud al aumentar la mortalidad por infecciones, enfermedades respiratorias, cáncer de pulmón y determinadas enfermedades cardiovasculares.

La discusión inició aclarando que aunque para efecto de reporte de los ODS a nivel nacional este indicador se debe reportar de manera agregada y con una frecuencia anual, para su uso en gestión ambiental y política pública es fundamental usar los datos de mediciones diarias, especialmente para su relación con temas de salud. El experto Luis Jorge Hernández sugirió estudiar la posibilidad de utilizar percentiles en la medición del indicador, en contraposición a promedios.

Por otra parte, se comentó que, a nivel global la importancia de medir PM2,5 por su relación directa con la salud humana. Sin embargo, en el caso de Colombia hay una limitación grande frente a la recolección de información, dado que no todas las ciudades tienen redes

de monitoreo bien estructuradas, la cobertura espacial de estas redes es limitada (y por ende no es representativa) y solo muy pocas miden PM2.5. Por esta razón el principal reto es fortalecer las redes de monitoreo a nivel nacional, seleccionando ciudades principales para reportar. Acto seguido, se habló de otras fuentes de información como los análisis epidemiológicos para tener estimaciones de cuántas personas sufren de enfermedades respiratorias o derivadas generadas por factores de riesgo como la mala calidad del aire.

Asimismo, se propuso pasar de una escala urbana a una urbano-regional, para determinar impactos derivados del transporte y la industria que afectan la calidad del aire por fuera de las ciudades. Se comentó la importancia en hacer diferenciación del impacto de la calidad del aire por género, grupo social, edad, es decir, que se desagregue mucho más. Tal nivel de desagregación es fundamental para identificar las poblaciones más vulnerables y, de esta forma, definir estrategias de reducción de riesgo y atención.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

La conclusión más importante es la necesidad imperante de fortalecer las redes de monitoreo de calidad de aire en las ciudades y las capacidades de integrar, gestionar y usar los datos derivados. Se considera que este es un indicador fundamental para evaluar la calidad de vida en las ciudades, su desempeño ambiental y, en general, su nivel de desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que el sector de transporte es posiblemente la principal fuente de contaminación atmosférica en las ciudades de Colombia, se considera que este indicador podría ser usado ampliamente por el estado, el sector privado, la academia y la ciudadanía para adoptar esquemas de movilidad más eficientes basados en tecnologías limpias y con menores impactos sobre la salud. La mesa considera que enfocar el indicador hacia la medición de PM2.5 es fundamental.

### **Indicador 15.4.1**

Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas.

**Moderador:** Carlos Sarmiento

**Participantes:** ASOCARS, UMAIC, Ideam, DANE, PNN, PNUD, INE, UNODC, IAVH e Instituto Humboldt

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 que se enfoca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Igualmente, hace parte de la meta 15.4 que busca, de aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

El indicador ODS 15.4.1 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color amarillo. Debido a que, aunque el país cuenta con información sobre el total de áreas protegidas Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) se requieren definiciones para determinar cuáles se considerarían «importantes para la diversidad biológica de las montañas».

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La charla en la mesa comenzó por definir conceptualmente qué se puede considerar montaña y alta montaña, a partir de qué altura y qué se entiende por sistema montañoso. El Ideam apoyó la discusión diciendo que son consideradas montañas a partir de los 500 msnm. La conversación en la mesa estuvo centrada en discusiones conceptuales y definiciones, por ejemplo, el concepto de diversidad biológica y zona protegida. En cuanto a la definición de zonas protegidas se hizo referencia al CONPES 3680, el cual traza los lineamientos para esas zonas. De otro lado, y teniendo en cuenta que el indicador hace referencia a las zonas montañosas de importancia para la biodiversidad, se reconoció que esto requiere estudios adicionales y criterios robustos para la identificación de dichas zonas.

Se puso de presente que la definición técnica del indicador quedaría a cargo de Parques Nacionales Naturales en colaboración con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, ya que cuentan con la información necesaria para la construcción y medición del mismo.

Se discutió también sobre las categorías de conservación que se utilizan a nivel global y la necesidad de compararlas con las existentes en el país para establecer qué mecanismos de conservación deberían incluirse en la medición.

#### CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Los expertos que participaron en esta mesa fueron claros en concluir que este indicador tiene problemas conceptuales de fondo, y que su medición depende mucho de las definiciones y criterios que se adopten, por ejemplo, para determinar el grado de importancia de un área montañosa para la biodiversidad. En el caso de Colombia habría que determinar, adicionalmente, la definición de área protegida que se aplicaría, ya que el valor es muy diferente si solo se incluyen las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, o si este concepto se ampliaría para incluir a ecosistemas estratégicos establecidos en la ley como los páramos, o las áreas de reserva forestal. Se indicó que sería importante conocer cómo se está aplicando en otros países, y cuál es la utilidad del mismo para la gestión ambiental.

## **CAPÍTULO V. LA PAZ**

*Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.*

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## **Ponencia conceptual sobre indicadores relacionados con delitos y ODS**

TERESA NAVARRETE

Asistente en técnica en Estadística de Seguridad y Justicia de UNODC

«Comienzo la exposición recalcando que existen ciertos pasos para poder identificar y medir los indicadores relacionados con violencia y delincuencia. En primer lugar, es necesario plantearse diversas preguntas. Por ejemplo, ¿el ODS es relevante a nivel nacional y local?, ¿el ODS es prioritario para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas a nivel nacional y local?, ¿la desagregación de datos incluye el nivel local?, ¿los fenómenos delictivos son medidos actualmente?, ¿es necesario implementar recursos adicionales?, ¿es necesario, mejorar, complementar o generar unas nuevas fuentes de recolección de datos?

Así, es necesario identificar qué información es necesaria y quiénes son los actores que participan en el proceso de recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística, como la policía, el Ministerio de Justicia, el Sistema Carcelario y la Fiscalía, por mencionar algunos. Igualmente, se deben identificar las fuentes de información idóneas, que para este tipo de indicadores serían los registros administrativos, las encuestas nacionales (tales como las encuestas de victimización) y los censos. Por otra parte, debemos ver qué aspectos afectan la interpretación y análisis de estadísticas de delitos. Algunos ejemplos son: la proporción de delito que se denuncia, la forma en que el delito se define y clasifica y la manera en que el delito es registrado y contado. Resolver esas cuestiones es fundamental para que todas las agencias o actores partan de una misma línea de análisis.

Ahora bien, un tema importante es preguntarse si hay fuentes alternas de información. En México se desarrolló un programa piloto para analizar el número de personas lesionadas por actos de violencia y/o delincuencia que ingresaban a los hospitales, a los cuales se les preguntó si habían reportado el incidente. Desafortunadamente, en la mayoría de los casos no hubo ningún tipo de denuncia o reporte ante la policía ni ante otra autoridad competente, específicamente el 137.821 de los casos fueron reportados y el 898.015 no. De dicho programa se concluyó que está es información sumamente valiosa, porque permite llegar a un grado mayor de desagregación que incluso aporta la geolocalización. Además, el registro permite obtener ciertos datos de la víctima y el agresor, y si el delito se produjo bajo el consumo de alcohol o drogas. Por tanto, se encontró que esta fuente de datos que puede ser explotada y que actualmente no se está utilizando para reportar los ODS ni para crear políticas públicas de carácter local. No solo se debe pensar en cómo se va a reportar el ODS a nivel global sino también qué acciones se deben tomar a nivel local para que la cifra del delito se reduzca.

Con base en todo lo anterior, para enfrentar los retos identificados en el proceso de reporte de los indicadores ODS, la UNODC y el Centro de Excelencia para Información Estadística han desarrollado instrumentos internacionales y centros de apoyo técnico para los países que lo requieren. Se expondrán cuatro instrumentos que pueden ser aprovechados para la revisión y medición de los ODS. En primer lugar, están las encuestas de las Naciones Unidas sobre las Tendencias Delictivas (UN-CTS), las cuales buscan proporcionar una visión general de las tendencias e interrelaciones entre diversas fases del sistema de justicia penal para promover la toma de decisiones informadas en la administración nacional e internacional.

Dicha encuesta recoge información para diez indicadores ODS y se está trabajando para que cada vez abarque más. Segundo, está la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS), la cual está disponible en versión digital y en varios idiomas. La herramienta permite mejorar la medición y el análisis de la delincuencia, mejorar la consistencia de datos al interior de los países, contiene un marco jerárquico que agrupa y organiza los delitos de manera significativa y sistemática, mejora la comparabilidad entre países a través del tiempo y entre múltiples usos más.

Tercero, la iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe que pretende homogeneizar las encuestas de victimización que se generan en cada país de la región. La iniciativa cuenta con la participación activa de once países, entre los cuales están Colombia, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana. El uso de la herramienta permitirá reportar algunos indicadores del objetivo 16, como los indicadores 16.1.3, 16.1.4, 16.3.1 y 16.5.1, de forma que sean comparables internacionalmente. Cuarto y último, las evaluaciones de calidad estadística, algunos países como Colombia y Ecuador ya cuentan con códigos de buenas prácticas y certificaciones de calidad estadística. Estas evaluaciones buscan analizar la calidad del proceso de producción estadística que verifica el rigor metodológico y el apego a los Principios Fundamentales de Calidad Estadística de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer censos, encuestas o estadísticas basadas en registros administrativos.

Finalmente, frente a los retos más importantes de la región se le debe dar especial atención a la desagregación de datos, pues, entre más desglosado esté, se va a poder generar más información para la creación de políticas públicas y resolución de conflictos. También, se debe verificar la disponibilidad de las estadísticas de delincuencia a nivel local, nacional e internacional para revisar que tan comparables son y así poder adoptar metodologías y estándares internacionales. Por otra parte, se deben fortalecer capacidades técnicas, fomentar el intercambio de conocimientos, aprovechar debidamente los recursos, evitar la duplicidad de esfuerzos y ejecutar acciones de evaluación de calidad estadística periódicamente. Si se logran conquistar esos retos, podremos mejorar los sistemas estadísticos de seguridad y justicia de cada país».

## **Sistemas Integrados de Información de Violencias de Género basados en registros administrativos (SIVIGE)**

ANDREA PAOLA GARCÍA

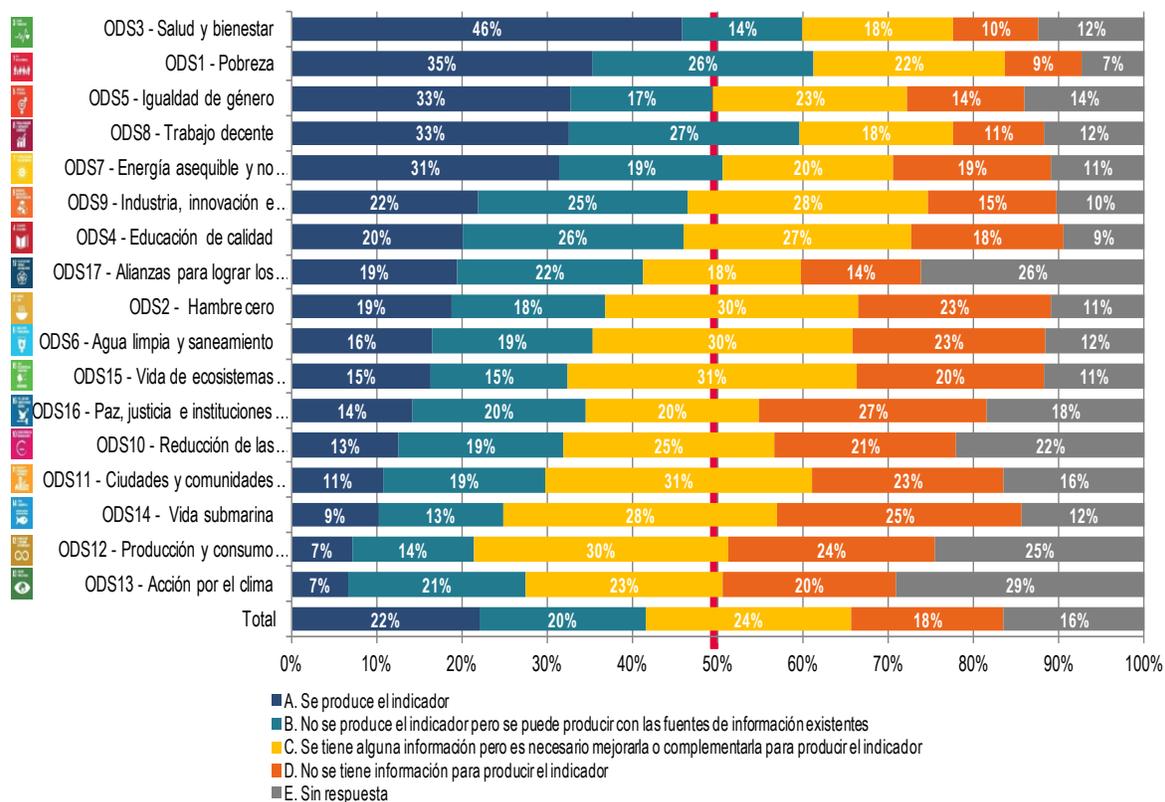
Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género del DANE

El objetivo de esta presentación es retomar algunos de los aspectos mencionados por Teresa Navarrete a partir de las particularidades del caso colombiano.

«En primer lugar, es necesario contextualizar las formas de entender y de plantear el tema de la esfera de la paz en el desarrollo sostenible: La paz, en el desarrollo sostenible, se ha definido como una esfera que involucra el ejercicio de un estado de derecho en el cual, la transparencia de las entidades del Estado, el acceso a la justicia, la erradicación de la violencia y la seguridad, son objetivos fundamentales para el logro de sociedades pacíficas.

Ahora bien, para responder a la invitación propuesta por la Agenda 2030, en cuanto a no enfocar la atención en silos y en temáticas puntuales, es preciso reconocer primero varios aspectos. La esfera de la paz está estrechamente relacionada con la reducción de la desigualdad al interior y entre países, la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, la promoción de educación de calidad, el crecimiento económico y el empleo inclusivo ligado al logro de ciudades y asentamientos humanos seguros y sostenibles. La paz es una condición necesaria e indispensable para la configuración de entornos sociales en los cuales las personas, la prosperidad y el planeta puedan tener el mismo nivel de prioridad.

En este sentido, es fundamental ver cuál es la situación en la que se encuentran los indicadores de la esfera de la paz. Para lo anterior se estableció como referencia el cuestionario de capacidades nacionales ODS 2017 de la división estadística de la CEPAL. Dentro del marco general se observa que, teniendo en cuenta los 26 países de la región que contestaron el cuestionario solo el 22% está en estado *producido*, el 20% no se puede producir con las fuentes de información existentes, el 24% necesita mejorar y/o completar la información para que se genere el indicador, el 18% carece de información para producir el indicador y el 16% restante no presenta respuesta.



A pesar de esto, al examinar a profundidad los países que tienen una relación estrecha con la esfera de la paz se encuentra la siguiente situación: tres de los objetivos con los que más se relaciona esta esfera tienen un panorama alentador en cuanto a que aproximadamente el 50% de los indicadores ya se producen o podrían producirse con la información existente. Es decir, los indicadores sobre trabajo decente, igualdad de género y educación de calidad, ODS 8, 5 y 4 respectivamente, se encuentran por encima del promedio en cuanto a acceso a la información.

Sin embargo, los otros tres objetivos también estrechamente relacionados con la esfera de la paz, sobre justicia e instituciones sólidas, reducción de las desigualdades y comunidades sostenibles, ODS 16, 10 y 11 respectivamente, presentan avances sustanciales tan solo en el 30% de los indicadores aproximadamente, dejando atrás el 70% con necesidades de mejora, sin información o sin respuesta. Esta situación refleja importantes retos que existen alrededor de la esfera de la paz, no cabe duda de que se necesita un esfuerzo arduo y constante para obtener mejores indicadores. El tiempo para lograr resultados positivos es corto, por lo tanto, los desafíos son apremiantes y las acciones inaplazables.

Colombia tiene un compromiso especial con la esfera de la paz, y con ello retos particulares. Es importante hacer énfasis en que la paz trae consigo beneficios generalizados para toda la sociedad, pero su ausencia genera efectos diferenciados. Es por esto que los indicadores de

los ODS hacen un llamado de atención por la desagregación que hay en grupos poblacionales constituidos por mujeres, niños y niñas, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros.

Con los Objetivos de Desarrollo del Milenio la prioridad de los países fue obtener información a nivel nacional, sin embargo, la Agenda 2030 insta en «no dejar a nadie atrás». Este potente mensaje demanda retos para todos los institutos y entidades que integran los sistemas estadísticos nacionales, es decir, para todos aquellos que con sus acciones cotidianas generan información a lo largo de todos sus procesos administrativos, misionales y estratégicos. Para que las estadísticas logren reflejar la situación de los diversos grupos poblacionales se requiere el trabajo mancomunado de estas entidades.

Actualmente pocos instrumentos estadísticos permiten llegar a desagregaciones territoriales y poblacionales. Solo los censos de población y el uso estadístico de los registros administrativos logran un buen alcance. Al tener en consideración los costos actuales de la implementación de instrumentos estadísticos con mayor eficacia es fácil entender por qué en varios países de la región las encuestas siguen siendo la fuente de información estadística más utilizada.

Para generar información estadística de/y para los territorios, sin lugar a duda no es posible el estancar el fortalecimiento de las capacidades estadísticas a nivel nacional y general. Es necesario llegar a los escenarios locales y gestionar diferentes capacidades estadísticas que permitan dar cuenta del desarrollo sostenible a nivel regional.

Ahora bien, algunos de los indicadores de la esfera de la paz tienen grandes ventajas a partir de los avances que se han venido consolidando en los últimos años. En este sentido, se resalta el adelanto del proceso de articulación institucional para la consolidación del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE).

Este proceso se inició en cumplimiento de varias leyes que convocaban a entidades de diferentes sectores a articularse, esto, con el fin de producir información sobre la violencia de género. Al empezar este recorrido, se hizo evidente que tan solo para conocer la dimensión de la violencia sexual registrada se requerían al menos 7 fuentes de información, y para establecer información sobre la ruta de restitución de derechos de las víctimas se requerían aproximadamente 12 fuentes más. Luego de identificar las fuentes necesarias, se procedió a generar conceptos estadísticos que pudieran ser utilizados en el sistema de información y que no encasillaran a las personas usuarias, libres de frases y conceptos que las definieran erróneamente. El punto focal fue definir y concretar el correcto significado de los términos usados a partir de notas explicativas como material de apoyo, diseñadas para ejemplificar y clarificar.

El Sivige es un ejercicio de coordinación institucional y es una responsabilidad que el Estado colombiano ha asumido. Desde el punto de vista estadístico, ha permitido trazar un camino para la consolidación de un marco conceptual que guía la producción de indicadores para los ODS, una concepción lejana hace algunos años que hoy es posible.

Este proceso ha tenido diversos referentes que han impulsado la articulación inter-institucional. Estos son: la fuerza normativa desde el Congreso de la República (que ha aportado la medición acerca de las violencias contra las mujeres), el compromiso de las entidades del Estado y, por supuesto, el apoyo de la cooperación internacional a través de agencias como el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ONU Mujeres, entidades aliadas vitales para el logro de los objetivos propuestos».

## Mesas Técnicas

### Indicador 5.1.1

Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.

**Moderadora:** Ana Laura Pineda

**Participantes:** Ministerio de Interior, UNICEF, DNP, Ministerio de Salud y Protección Social, DANE, INE Ecuador, UNFPA, ONU Mujeres, Defensoría del Pueblo e InMujeres México

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 que se enfoca en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Igualmente, hace parte de la meta 5.1 que busca poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

El indicador ODS 5.1.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color amarillo. Debido a que Colombia tiene información, pero no tiene construido el indicador, puesto que la metodología no ha sido aún desarrollada y por tal su aplicabilidad tampoco.

### ¿QUÉ SE DISCUTIÓ?

En la mesa de trabajo se puso de presente que el indicador mide, primero, si existen leyes nacionales para promover la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres y las niñas y, segundo, si existen mecanismos judiciales para exigir el cumplimiento de las leyes que tratan la igualdad de género.

De manera introductoria, la moderadora mencionó que actualmente en México este indicador se mide como la proporción del número de leyes o reglamentos que hacen referencia a la igualdad y a la no discriminación por motivos de sexo por Estado sobre el total de Estados en el país. La moderadora aludió que dado que México es un país federado, es más fácil crear un indicador medido como una proporción.

En el análisis del indicador 5.1.1, como se dijo a priori, indaga dos aspectos. En primer lugar, la existencia de marcos jurídicos para promover la igualdad. En segundo, la existencia de marcos jurídicos para hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación. En Colombia se identifica que existe un marco jurídico para los dos aspectos. Con relación al primero, se identifica el CONPES 161, la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015, entre otras. Los cuales desarrollan diversidad de temas como, la igualdad salarial y la violencia

contra la mujer. Con relación al segundo aspecto, existen muchas entidades que tratan los temas de la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo que hacen veeduría y están encargadas de hacer seguimiento a los marcos jurídicos. Es importante identificar cuáles son esas entidades para poder incluir esta información en la medición del indicador.

Por otra parte, se explicó que una de las posibles fuentes son los planes de desarrollo departamentales y municipales que pueden dar información de los marcos jurídicos con un mayor nivel de desagregación.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

En términos generales se estableció que este indicador tiene amplia construcción en Colombia, pues contamos con leyes, decretos, políticas públicas que promueven la no discriminación y promueven la igualdad de las mujeres y niñas. Asimismo, contamos con recursos judiciales para acceder a la justicia en caso de que se vulnere el derecho a la igualdad. Sin embargo, es evidente que el camino es muy largo y aún queda mucho por aportar. Por lo cual, se sugiere hacer una lista para identificar exactamente cuáles son las normativas pertinentes para identificar los vacíos en temas de educación, salud, trabajo, cultura o cualquier otro. Asimismo, se plantea hacer seguimiento a los marcos jurídicos ya existentes.

## **Indicador 11.7.2**

Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores.

**Moderadora:** Ana Laura Pineda

**Participantes:** Ministerio de Interior, Unicef, DNP, Ministerio de Salud y Protección Social, DANE, INE Ecuador, UNFPA, ONU Mujeres, Defensoría del Pueblo e InMujeres México

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 que se enfoca en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Igualmente, hace parte de la meta 11.7 que busca, de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

El indicador ODS 11.7.2 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color amarillo. La clasificación de este indicador se debe principalmente a la falta de denuncia del hecho victimizante, es decir, se cuenta con la información disponible de aquellos hechos de violencia que fueron reportados por la víctima, pero no sobre los que no ponen la denuncia formal. Por lo cual, hay un subregistro de la información para la construcción del indicador, además la encuesta que recoge este tipo de información no cuenta con los niveles de desagregación requeridos, ni información sobre el lugar del hecho. Adicionalmente, los conceptos que se han impartido hasta el momento no tienen comparabilidad entre países.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Para empezar se puso de presente la experiencia de México en la medición del indicador, donde se utilizaron registros administrativos de salud como fuente primaria de información. Sin embargo, en ese caso se encontraron dos problemas: el subregistro y la dificultad de obtener información desagregada por grado de discapacidad.

En contraste, en Colombia existen fuentes de información como la Encuesta nacional de demografía y salud (ENDS) que ofrece información relevante para medir el indicador. No obstante, no cuenta con niveles de desagregación por discapacidad ni por lugar del hecho. Además, se encuentra una limitación en el hecho de que la ENDS se publica cada 5 años, lo que representa una restricción en términos de periodicidad, teniendo en cuenta que, si se desean incluir preguntas para robustecer el indicador, habría que esperar hasta 2021. Sería importante encontrar fuentes de información alternativa que complementen los datos que

provee la ENDS. Por su parte, las entidades encargadas de producir el indicador son el Ministerio de salud, el DANE, IMLCF y la Policía Nacional.

#### CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Como pasos a seguir se recomienda buscar nuevas fuentes de información, tomando la experiencia de otros países, tales como México. Asimismo, se propone crear preguntas a la ENDS que aborden el tema de discapacidad y el lugar del hecho para así cumplir con los niveles de desagregación.

### **Indicador 16.2.3**

Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.

**Moderadora:** Ana Laura Pineda

**Participantes:** Ministerio de Interior, Unicef, DNP, Ministerio de Salud y Protección Social, DANE, INE Ecuador, UNFPA, ONU Mujeres, Defensoría del Pueblo e InMujeres México

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Igualmente, hace parte de la meta 16.2 que busca poner fin al maltrato, a la explotación, a la trata y a todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

El indicador ODS 16.2.3 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color rojo. Puesto que, si bien en la encuesta nacional de demografía y salud (ENDS) se puede evidenciar la población que ha sufrido violencia sexual, no es posible determinar si la sufrió antes de cumplir los 18 años

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La moderadora abrió la discusión sobre el indicador 16.2.3. aclarando que no es posible extraer esta información de registros administrativos. Por esta razón, la mejor fuente de información son las encuestas. Por ejemplo, México cuenta con la Encuesta de violencia en la que se podría capturar la información necesaria para medir el indicador si se incluyera una nueva pregunta. Por otra parte, México tuvo la experiencia de la Encuesta de prevención de la violencia y la delincuencia (ECOPRED). Sin embargo, esta se realizó una sola vez.

En contraste, en el caso colombiano se mencionó que es un indicador con muy poca variabilidad, teniendo en cuenta que el cambio de un periodo a otro correspondería al momento en el que una persona pasa a ser mayor de edad. La limitación más grande, y en la que se deben enfocar los esfuerzos es el alto nivel de subregistro que tiene esta pregunta en cualquier encuesta. Al igual que en el indicador inmediatamente anterior, la fuente que podría capturar esta información es la ENDS. En este caso, a diferencia del indicador 11.7.2, la publicación quinquenal de la encuesta no representa una limitante para medir el indicador, teniendo en cuenta la poca variabilidad que tiene.

La metodología comúnmente utilizada para medir el indicador es tomar el número de mujeres y hombres de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años que declararon haber

experimentado cualquier violencia sexual a los 18 años y dividirlo por el número total de mujeres y hombres jóvenes de 18-29 años en la población, multiplicado por 100. Con base lo anterior, sería el Ministerio de Salud y Profamilia los encargados de producir el indicador.

#### CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

En conclusión, es un indicador que aún se encuentra en construcción en Colombia. Por eso, es importante buscar mecanismos eficientes para su medición. Actualmente, como línea de trabajo se propone la creación de una nueva pregunta en la ENDS que brinde la información sobre qué tantos jóvenes han sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años. Sin embargo, deben buscarse medios alternativos de información para robustecer los datos existentes.

### **Indicador 16.3.1**

Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

**Moderador:** Teresa Navarrete

**Participantes:** Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidencia de la República, UNFPA, Ministerio de Trabajo, Colombia Joven, Ministerio de Salud, y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, UMAIC, DANE y UNODC

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Igualmente, hace parte de la meta 16.3 que busca promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todo.

El indicador ODS 16.3.1 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color amarillo. Puesto que, hay dos posibles fuentes identificadas, la Encuesta nacional de demografía y salud (ENDS) realizada por Profamilia y la Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC) que hace el DANE. La limitante es que la ENDS se hace cada 5 años y la ECSC solo cubre 20 ciudades y para algunos crímenes particulares.

#### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La moderadora inició la discusión estableciendo que en Colombia hay 3 encuestas que sirven de insumo para medir el indicador. Por un lado, la Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC) realizada por el DANE, que analiza en 20 ciudades el tema de convivencia, seguridad y victimización. Hace algunos años se realizó la Encuesta de victimización en tres ciudades principales; Bogotá, Medellín y Cali. Por otra parte, también existe la Encuesta de demografía y salud. Sin embargo, se debe hacer un análisis de si estos insumos son relevantes y suficientes para recoger el total de la información. En aras de obtener información con un mayor nivel de desagregación, se propuso incluir preguntas para la medición de este indicador en alguna de la Encuesta de hogares que realiza el DANE. Por su parte, el DNP mencionó que se encuentra realizando una Encuesta sobre violencia de género y violencia en el marco del conflicto armado, en las que se pueden incluir preguntas que provean datos para este indicador.

Por otra parte, una de las grandes críticas fue que esas encuestas no incluyen a las comunidades indígenas, que manejan un concepto diferenciado de violencia. Por eso, surge la pregunta de qué se entiende por violencia cuando se va a medir este indicador. Otra limitación que se encontró fue que no se ha analizado cómo incluir a las víctimas del conflicto armado puesto que, debido a su condición de vulnerabilidad, pueden necesitar tratos diferenciados, por ejemplo, en temas de confidencialidad de datos. Se recomendó incluir en las encuestas alguna pregunta que de información sobre si la víctima acudió a la justicia o en caso de que no, la razón para no denunciar.

Igualmente, se habló de la posibilidad de ampliar el rango de edades que muestra el indicador, incluyendo a menores de edad que se encuentran involucrados en hechos victimización. Asimismo, se puso de presente el reto de llegar a zonas aisladas donde por lo general no llegan los censos ni las encuestas. Lo anterior, en aras cumplir con el objetivo de «no dejar a nadie atrás». En palabras de Teresa Navarrete sobre los retos del objetivo 16 de la Agenda 2030 «existen diversos retos a enfrentar, debemos procurar contar con información delictiva comparable, transversalidad de la información estadística a lo largo de todas las etapas del Proceso de Justicia Penal, anonimidad de los datos, información desagregada sobre la víctima, el agresor, el contexto del hecho delictivo, así como un gran rigor metodológico que fomente el aprovechamiento y uso de fuentes estadísticas oficiales y que a su vez se evite la duplicidad de esfuerzos».

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Se pone de presente que para este indicador existen fuentes de información relevantes que deben ser adaptadas para llegar a niveles mayores de desagregación de carácter territorial y cultural. Asimismo, es necesario que haya una integración interinstitucional para revisar integralmente las distintas encuestas que hay en aras de construir el indicador objeto de trabajo. Para eso, es necesario identificar qué autoridades y entidades son las competentes para trabajar en la construcción y medición del indicador. Por otra parte, es importante enfrentar los retos que explica la moderadora Teresa Navarrete buscando información integral que permita crear política pública orientada a la disminución de violencia.

## **Indicador 16.10.1**

Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores.

**Moderador:** Teresa Navarrete

**Participantes:** Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidencia de la República, UNFPA, Ministerio de Trabajo, Colombia Joven, Ministerio de Salud, y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, UMAIC, DANE y UNODC

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Igualmente, hace parte de la meta 16.10 que busca garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

El indicador ODS 16.10.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color rojo. Se encuentra en esta clasificación porque no existe información para todos los componentes del indicador. Además, no se han definido globalmente los conceptos para identificar con precisión la población objetivo (por eso es un indicador Tier III).

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Las fuentes para medir al indicador son los registros administrativos de la Unidad de Víctimas, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) de la Red Nacional de Información y las bases de datos que tiene el Centro de Memoria Histórica y el observatorio de la Presidencia de la República. Se sugiere incluir como fuente de información a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entidad que recopila información relacionada con crímenes contra periodistas y sindicalistas.

Por otro lado, se hizo hincapié en la necesidad de definir qué se entiende por periodista, miembros asociados de medios de comunicación, sindicalistas y defensores de derechos humanos para tener claridad sobre el alcance que tiene cada uno de esos términos. Se mencionó que globalmente se está trabajando en una metodología. Sin embargo, el indicador se calcula como el número total de casos de homicidio, desaparición forzada, detención arbitraria, agresión y tortura de periodistas, sindicalistas o defensores de los derechos humanos durante el periodo que se examina, que son verificados por una entidad independiente.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

En aras de construir y reportar los datos del indicador es necesario organizar una mesa de trabajo que permita unificar la información, puesto que hay múltiples fuentes desarticuladas, es fundamental contar con la información que se reporta a través de la Comisión Nacional de Garantía de Seguridad, creada por el Decreto Ley 154 de 2017. Asimismo, se debe trabajar para construir una base conceptual con las definiciones de periodista, miembros asociados de medios de comunicación, sindicalistas y defensores de derechos humanos.

### **Indicador 10.3.1/16.b.1**

Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores, por motivos de discriminación prohibidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

**Moderador:** Félix Vélez

**Participantes:** UMAIC, ICBF, UNFPA, Defensoría del Pueblo, PNUD, ONU Mujeres y OCHA

Este indicador se usará para hacer seguimiento a dos metas, una del objetivo 10 y otra del objetivo 16. El objetivo 10 busca reducir la desigualdad entre países, mientras el objetivo 16 se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. La meta 10.3 hace referencia a garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias. La meta 16.b busca promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

El indicador ODS 16.b.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color rojo, ya que actualmente en el país no se tienen mediciones al respecto.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Para iniciar la discusión se analizaron las potenciales fuentes de información, que podrían contribuir con la medición del indicador. Se señaló que a la fecha se cuenta con una fuente potencial de información, que es la Encuesta nacional de demografía y salud (ENDS). Sin embargo, se resaltó que es muy limitado su alcance ya que solo aplica para población LGTBI. En aras de robustecer el indicador, se propuso incorporar en alguna de la Encuesta de hogares del DANE un módulo que permita obtener información relacionada con discriminación. Sin embargo, previo a incluir preguntas se debe establecer qué tipos de discriminación se quieren medir.

Asimismo, se aclaró que el indicador debe ser calculado como el porcentaje de personas que reportan haberse sentido discriminadas o acosadas en los últimos 12 meses debido a un motivo de discriminación prohibido por las leyes de derecho internacional de derechos humanos. El indicador se debe calcular usando los resultados de encuestas, con técnicas de imputación, estimación y ponderación de datos para garantizar la representatividad de la muestra y la confiabilidad de los datos. En este sentido, es necesario definir aspectos metodológicos que permitan decidir cuál es la fuente más apropiada para producir la

información, considerando las posibilidades de financiación, la calidad de la información y la periodicidad de reporte.

El moderador explicó la experiencia de México donde a través del CONAPRED (Consejo Nacional de Prevención de la Discriminación) se logró incluir un módulo en una encuesta a hogares, para dar cuenta de los indicadores de discriminación. La prueba piloto se llevó a cabo en 2016 y para finales de 2017 se realizará la recolección de información, la cual podría servir como ejemplo para Colombia.

Por otra parte, con respecto a las normas, es imperativo que las leyes contra la discriminación no se limiten únicamente a la órbita del derecho penal, sino que por el contrario sean transversales a todo el sistema jurídico colombiano.

#### CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Así las cosas se sugirió diseñar una hoja de ruta para trabajar el tema, involucrando a las diferentes entidades del Estado y a la sociedad civil. Lo más importante es definir los aspectos metodológicos, las fuentes de financiación y la periodicidad con la que se medirá el indicador. Para lo que se deberá recurrir a la experiencia internacional, como por ejemplo el caso de México. Es tarea del Ministerio de Interior liderar el espacio de trabajo para avanzar en la construcción de indicadores que produzcan datos robustos sobre discriminación.

## **Indicador 16.5.1**

Proporción de personas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a este, o el funcionario público le hizo un soborno, durante los últimos 12 meses.

**Moderador:** Julián Guerrero

**Participantes:** Ministerio de Justicia, Universidad Autónoma de Madrid, Secretaría de la Transparencia, Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, DNP, Universidad Nacional de Colombia, DANE e INE Venezuela.

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Igualmente hace parte de la meta 16.5 que busca reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

El indicador ODS 16.5.1 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color rojo, ya que no se produce información oficial en Colombia relacionada con el pago de sobornos por parte de personas a funcionarios públicos y viceversa.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Antes de iniciar la discusión y entrar de lleno al indicador, se planteó la siguiente premisa «la corrupción es la principal barrera para el desarrollo y, por ende, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible». Asimismo, se puso de presente que medir la corrupción enfrenta una diversidad de barreras, entre ellas, el hecho de que la mayoría de herramientas disponibles se basan en percepciones y no en hechos concretos. Se mencionó que es un tema de gran sensibilidad y de difícil medición ya que las personas no aportan la información que se les solicita. Se advirtió que sería importante definir qué se entiende por corrupción y soborno para establecer exactamente qué es lo que se quiere medir. El indicador se calcula tomando el número total de personas que pagaron por lo menos un soborno a un funcionario público en los últimos 12 meses, o que se les pidió un soborno en el mismo periodo, sobre el número total de personas que tuvieron al menos una vez contacto con un funcionario público en el mismo periodo, multiplicado por 100.

En el caso colombiano el indicador 16.5.1 se ha medido únicamente a través de encuestas, por ejemplo, la encuesta sobre victimización del año 2002-2003 realizada por el DANE y DNP. Sin embargo, la encuesta actual sobre seguridad ciudadana no cuenta con este módulo. Asimismo, es importante encontrar un método principal para medir la corrupción. En la mesa se sugirió que se podría hacer a través de encuestas. Sin embargo, se aclaró que la

Fiscalía puede generar información valiosa para el cálculo del indicador mediante su sistema de información SPOA y la Procuraduría utilizando la información recopilada en el SIRI. Finalmente, se resaltó la importancia de que haya colaboración interinstitucional en la recolección de dichos datos

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

Se estableció que el tema de la corrupción es complejo por la sensibilidad que suicita. Igualmente, su medición resulta complicada pero es necesario encontrar las herramientas para medirla, pues al país y a sus instituciones les resultaría de gran utilidad. Metodológicamente se propuso tener solo una fuente de información. En el caso de que se escogieran las encuestas, estas se pueden complementar con registros administrativos. Asimismo, se recomendó no incluir dentro de las encuestas o dentro de los métodos de recaudo de información alternativos, el monto del soborno ya que dificulta la recolección de información.

Se deben plantear actividades encaminadas a facilitar la medición del indicador, entre ellas, la articulación de los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación en aras de unificar y quedar solo con una fuente. Por su parte, se propone que el DANE tenga un equipo logístico de investigadores para abordar el tema de transparencia.

## **Indicador 16.5.2**

Proporción de empresas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público y que pagó un soborno a este, o estos funcionarios públicos les propusieron un soborno, durante los 12 meses anteriores.

**Moderador:** Julián Guerrero

**Participantes:** Ministerio de Justicia, Universidad Autónoma de Madrid, Secretaría de la Transparencia, Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, DNP, Universidad Nacional de Colombia, DANE e INE Venezuela.

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Igualmente, hace parte de la meta 16.5 que busca reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, específicamente la corrupción entre funcionarios públicos y las empresas.

El indicador ODS 16.5.2 está categorizado a nivel global como Tier II, el DANE lo clasificó con el color rojo, ya que no se produce información oficial en Colombia relacionada con el pago de sobornos por parte de empresas a funcionarios públicos y viceversa.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

Para empezar la discusión se explicó que la función del indicador es medir la incidencia de corrupción durante la interacción de las empresas con funcionarios públicos. La fuente principal de información para medir el indicador es la encuesta. Sin embargo, en el caso de Colombia no existen datos oficiales sobre este indicador, puesto que solo hay encuestas realizadas por entes no gubernamentales que presentan datos sobre corrupción basados en la percepción y no en hechos concretos.

Se explicó que existen las encuestas de empresa que son realizadas en los países clientes del Banco Mundial. La encuesta se centra en varios aspectos del entorno empresarial tales como la fórmula utilizada para medir resultados en la empresa, que pueden ser medidos a través de las ventas anuales o la productividad entre otras. Las encuestas se realizan a través de entrevistas cara a cara con el gerente superior o propietario del negocio. Para cada país, la encuesta se realiza aproximadamente cada 4-5 años. Sin embargo, debido al alto costo de los proyectos de encuestas cara a cara y las limitaciones presupuestales de algunos países la información disponible es parcial, no cuenta con una periodicidad definida y/o no se actualiza con frecuencia. Asimismo, pese a que la información se recolecta bajo parámetros de confidencialidad, los encuestados pueden rehusarse a contestar la pregunta si han sido

objeto de solicitudes de soborno, por lo cual puede existir subregistro en el cálculo del indicador. Se mencionó que puede ser interesante analizar cómo miden el indicador en otras partes del mundo para así adaptar ciertas medidas en Colombia.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

A modo de conclusión se estableció que los temas relacionados con corrupción resultan difíciles de medir, debido a la sensibilidad que genera el tema. Sin embargo, es necesario encontrar mecanismos eficientes para construir y medir el indicador teniendo en cuenta la coyuntura que vive el país. Es fundamental crear grupos de trabajo mediante alianzas del sector público y privado, para definir metodológicamente cómo medir el indicador. Es importante utilizar las encuestas disponibles, pero se debe evaluar la posibilidad de crear una nueva encuesta basada en la experiencia internacional o mejorar las ya existentes modificando y añadiendo preguntas.

## **Indicador 16.7.1**

Proporción de cargos por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población, en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial) en comparación con las distribuciones nacionales.

**Moderador:** Félix Vélez

**Participantes:** UMAIC, ICBF, UNFPA, Defensoría del Pueblo, PNUD, ONU Mujeres y OCHA

Este indicador pertenece al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que se enfoca en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Igualmente, hace parte de la meta 16.7 que busca garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

El indicador ODS 16.7.1 está categorizado a nivel global como Tier III, el DANE lo clasificó con el color amarillo. Debido a que, aunque existe información oficial del Departamento de la Función Pública sobre los cargos de funcionarios y funcionarias públicas en las entidades del Estado, esta solo incluye la rama ejecutiva del orden nacional (ha realizado algunos avances en el orden departamental y nacional). Falta información de la Rama Judicial y Legislativa, así como de las Fuerzas Militares.

### **¿QUÉ SE DISCUTIÓ?**

La discusión se abrió dilucidando que en muy pocas oficinas de estadísticas se han medido temas de gobierno, discriminación y justicia de manera sistemática, considerando que la necesidad de contar con esta información ha surgido recientemente. México es una excepción, pues el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recopila información de los gobiernos estatales mediante un censo de gobierno, y así obtiene información para este indicador.

Para el caso colombiano se explicó que la información en este momento existe pero se encuentra dispersa. Por lo tanto, el primer paso es definir la fuente de la información y la entidad responsable de construir el indicador. Igualmente, es necesario definir los grupos poblacionales sobre los cuales se producirá la información, así como la periodicidad de los reportes. Sin embargo, dado que se trata de un registro administrativo la periodicidad podría ser menor.

Por otra parte, se recalcó la importancia de contar información desagregada que recopile datos en niveles subnacionales, de acuerdo con la estructura administrativa del Estado colombiano. Se explicó que, para este indicador en particular, la geopolítica es más importante que la georreferenciación.

Finalmente, con respecto al papel del DANE, se planteó la posibilidad de que tenga un papel más relevante en el levantamiento de este registro, y que participe en la evaluación de la calidad de las fuentes de información.

## CONCLUSIONES Y PASOS A SEGUIR

A modo de conclusión se resalta que para construir el indicador es necesario definir los aspectos metodológicos para la medición del mismo. La información está disponible, pero debe haber un trabajo interagencial para alinear todos los recursos en construir una única fuente de información. Asimismo, se propone crear mecanismos que aseguren la calidad de la información. Debe haber una mesa de trabajo en la que participen las siguientes entidades: Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Interior, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Registraduría, Consejo Nacional Electoral, Consejo Superior de la Judicatura y se sugiere incluir al Consejo Nacional Electoral particularmente para los cargos de elección popular.

## **CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES DEL ENCUENTRO**

El Primer Congreso Andino de Datos ODS finalizó dejando lecciones importantísimas que serán de enorme ayuda en el camino hacia la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y la región. El trabajo realizado tiene un valor fundamental para Colombia puesto que propició el espacio para sincronizar esfuerzos para llegar a 2030 con la labor cumplida. Es evidente que el trabajo es largo pero sin lugar a duda necesario porque busca garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras en nuestro territorio. Con esta gran responsabilidad, es fundamental seguir motivados para poder avanzar en logro de las metas comunes. El congreso puso de presente qué fortalezas y debilidades tiene el país para implementar y monitorear los ODS.

Ahora bien, uno de los resultados más importantes fue lograr establecer líneas y grupos de trabajo. El congreso impulsó el dialogo interinstitucional, la sincronización de agendas y las redes de comunicación para continuar con la labor de medición de indicadores ODS en Colombia. En otras palabras, se logró construir alianzas entre los principales responsables de cada indicador, para así evitar la duplicación de esfuerzos. El diálogo de las mesas de trabajo y la información compartida por los expertos facilitará la construcción de cada uno de los indicadores, con sus respectivas definiciones y metodologías.

Sin embargo, hay retos importantes, si bien se construyeron alianzas es necesario trabajar en definiciones conceptuales, que requieren discusiones a nivel país, para que todos los actores hablen en un lenguaje común. Por otra parte, se deben fortalecer los registros administrativos, los censos y las encuestas, y explorar medios alternativos y no convencionales para la recolección de datos. El reto más importante está en conciliar y coordinar diferentes fuentes de información como los censos, encuestas y registros administrativos, para obtener información oportuna y de calidad. Pero para que eso sea eficiente y efectivo es fundamental fortalecer el talento humano dentro de las entidades y enfocarse en la parte técnica, especialmente para aquellos que no son cabeza de las agencias.

Asimismo, es necesario avanzar en niveles de desagregación y conseguir datos a nivel territorial, por lo que se deben fomentar el trabajo con los departamentos y municipios. Sin duda, es la única forma de conocer la realidad del país y poder actuar de manera oportuna. En este sentido, es necesario encontrar fuentes de financiamiento que permitan implementar la Agenda 2030 a cabalidad y cumplir con los niveles de desagregación exigidos por el objetivo 17 para el año 2020.

Todo lo anterior es fundamental pues los indicadores y su medición son herramientas necesarias para construir política pública, generar incidencia en política e insertar los ODS en la agenda nacional y pública. En este sentido, los indicadores son tan solo un medio para un fin, y por tanto, se debe trabajar para garantizar la consecución de acciones y resultados que hagan de los ODS una realidad.

**ANEXO**  
**Áreas de intervención identificadas por esfera**

**Esfera Personas**

Área general de Intervención	Área específica	Agencias	Entidades
1. Articulación de diferentes fuentes	Fecundidad adolescente	UNFPA	DANE, Minsalud
2. Coordinación Interinstitucional	Medición del desarrollo de la primera infancia	UNICEF	DANE, CIPI, ICBF, Mineducación
	Fecundidad adolescente	UNFPA	DANE, Minsalud
	Trabajadores migrantes	OIT, OIM	DANE, Mintrabajo, Migración Colombia, Cancillería.
3. Creación de capacidades	Cálculo escala FIES de seguridad alimentaria, derivada de la ELCSA	FAO	DANE, ICBF
4. Definición conceptual y metodológica	Medición del desarrollo de la primera infancia	UNICEF	DANE, CIPI, ICBF, Mineducación
5. Definición fuente más adecuada	Cálculo escala FIES de seguridad alimentaria, derivada de la ELCSA	FAO	DANE, ICBF
6. Mejorar medios de captura de información	Registros sobre asociación y negociación colectiva	OIT	DANE, Mintrabajo
	Registros trabajadores migrantes	OIT, OIM	DANE, Mintrabajo, Migración Colombia

**Esfera Prosperidad**

Área general de Intervención	Área específica	Agencias	Entidades
1. Articulación de diferentes fuentes	Cálculo de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene	OPS	DANE, MADS, IDEAM, Minvivienda, Superservicios, Minsalud e INS
	Censo y encuestas a hogares y registros administrativos sobre acceso a agua y saneamiento gestionados de forma segura	UNICEF	DANE, Minvivienda (MVCT), Superservicios, Minsalud
2. Coordinación Interinstitucional	Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año.	UNFPA, PNUD	DANE, Minagricultura, DNP, IGAC, Mintransporte, INVIAS, DANE, ANI, MVCT
	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	PNUD, UNFPA	DANE, MVCT, DNP, SGC, Secretarías de Planeación y de Vivienda municipales.

	Acceso conveniente al transporte público	PNUD, UNFPA	Mintransporte, Secretarías de Movilidad y Transporte, sindicatos de transporte, Empresas que proveen el transporte público en los municipios del país, IGAC, Secretarías de Planeación Municipal.
	Espacio público	PNUD, UNFPA	DANE, IGAC, DNP, DADEP, MVCT, Secretarías de Planeación Municipal, dependencias de las alcaldías encargadas de gestionar el espacio público en los municipios.
	Población adulta, tenencia segura, percepción de derechos sobre la tierra segura y población agrícola	FAO, ONU Mujeres, PNUD	DANE, UPRA, Minagricultura, DNP, IGAC, Supernotariado, ANT, Minvivienda
	Cálculo de mortalidad atribuida a la contaminación del aire	OPS	DANE, MADS, IDEAM, Minisalud e INS
	Cálculo de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene	OPS	DANE, MADS, IDEAM, Minvivienda, Superservicios, Minsalud e INS
3. Creación de capacidades	Cálculo de mortalidad atribuida a la contaminación del aire	OPS	DANE, MADS, IDEAM, Minisalud e INS
	Cálculo de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene	OPS	DANE, MADS, IDEAM, Minvivienda, Superservicios, Minsalud e INS

4. Definición conceptual y metodológica	Carreteras transitables todo el año	PNUD	DANE, IGAC, Mintransporte, INVIAS, DANE, ANI, Departamentos y Municipios
	Población rural	UNFPA, PNUD	DANE, Minagricultura, DNP, IGAC, Mintransporte, INVIAS, DANE, ANI, MVCT
	Barrios marginales, asentamientos improvisados	PNUD, UNFPA	DANE, MVCT, DNP, IGAC, SGC
	Acceso conveniente al transporte público	PNUD	Mintransporte, Secretarías de Movilidad y Transporte (Asocapitales?), sindicatos de transporte, Empresas que proveen el transporte público en los municipios del país, IGAC
	Espacio público	PNUD, UNFPA	DANE, IGAC, DNP, DADEP, MVCT, MADS
	Población adulta, tenencia segura, percepción de derechos sobre la tierra segura y población agrícola	FAO, ONU Mujeres, PNUD	DANE, UPRA, Minagricultura, DNP, IGAC, Supernotariado, ANT, Minvivienda
	Políticas migratorias bien gestionadas	OIM	Cancillería, Migración Colombia
5. Definición fuente más adecuada	Acceso conveniente al transporte público	PNUD, UNFPA	Ministerio de Transporte, Secretarías de Movilidad y Transporte, sindicatos de transporte, Empresas que proveen el transporte público en los municipios del país, IGAC
6. Mejorar medios de captura de información	Inclusión de preguntas en encuestas a hogares para medir mortalidad atribuida a	OPS	DANE, MADS, IDEAM, Minisalud e INS

	contaminación del aire		
	Mejorar la red de monitoreo de calidad del aire	OPS, PNUD	DANE, MADS, IDEAM, Minsalud e INS, Secretaria Distrital de Ambiente
	Medición de higiene y calidad de servicios de agua y saneamiento	UNICEF	DANE, Minvivienda, Superservicios, Minsalud

## Esfera Planeta

Área general de Intervención	Área específica	Agencias	Entidades
1. Articulación de diferentes fuentes	Agricultura sostenible	FAO	DANE, Minagricultura, MADS, UPRA, IGAC, ICA, ADR
	Calidad de agua	PNUD	IDEAM, CAR, Universidades, MADS, DNP, DANE, ASOCARS, Colciencias, Institutos de investigación.
2. Coordinación Interinstitucional	Reactivar y ampliar la mesa de trabajo inter-institucional sobre calidad de agua	PNUMA	MADS, IDEAM, DANE, DNP, CARs, institutos de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales
	Establecer acuerdos específicos en cuanto a flujos de datos, estándares, metodologías y roles para medición de consumo material doméstico	PNUD	Instituto CINARA, DANE, MADS, Mincomercio, UPME, sector privado y academia
3. Creación de Capacidades	Para identificar la proporción de masas de agua de buena calidad, se requiere que el IDEAM fortalezca y creen capacidades para el levantamiento de información en los territorios	PNUD	CAR, IDEAM (territorio), Secretaría de Salud en algunos municipios
	Fortalecer las redes de monitoreo de calidad del aire	PNUD	Secretarías de Ambiente de los diferentes municipios, CARS, IDEAM
	Agricultura sostenible - Se requiere crear la capacidad para la entidad designada como responsable de construir el indicador y reportarlo.	FAO	DANE, Minagricultura, MADS, UPRA, IGAC, ICA, ADR
4. Definición conceptual y metodológica	Agricultura sostenible	FAO	DANE, Minagricultura, MADS, UPRA, IGAC, ICA, ADR
	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM 10) en las ciudades (ponderados según la población)	PNUD	Universidad de los Andes, Universidad Nacional, entre otras. IDEAM
	Parámetros de calidad de agua	PNUMA	IDEAM, CAR, Universidades, MADS, DNP, DANE, ASOCARS, Colciencias, Institutos de investigación.
	Montaña, Categorías de conservación de biodiversidad	PNUD, PNUMA	DANE, MADS, IDEAM, PPNN, IVH, ASOCARS
5. Definición fuente más adecuada	Agricultura sostenible	FAO	DANE, Minagricultura, MADS, UPRA, IGAC, ICA, ADR
	Consumo material doméstico	PNUD	Instituto CINARA, DANE,

			MADS, Mincomercio, UPME, sector privado y academia
6. Mejorar medios de captura de información	Expandir la red de monitoreo de calidad de agua al nivel nacional	PNUMA	MADS, IDEAM, DANE, DNP, CARs, institutos de investigación, universidades, organizaciones no gubernamentales
	Agricultura sostenible	FAO	DANE, Minagricultura, MADS, UPRA, IGAC, ICA, ADR
	Fortalecer las redes de monitoreo de calidad del aire	OPS, PNUD	DANE, MADS, IDEAM, Minsalud e INS, Secretaria Distrital de Ambiente

## Esfera Paz

Área general de Intervención	Área específica	Agencias	Entidades
1. Articulación de diferentes fuentes	Víctimas de violencia física o acoso sexual	ONU Mujeres, UNFPA	DANE, Minsalud, Profamilia, IMLCF y la Policía Nacional
	Denuncia víctimas de violencia (ENCS, ENDS, Encuesta sobre violencia de género y violencia en el marco del conflicto armado)	UNODC, UNFPA	DANE, DNP, Minsalud, Profamilia
	Casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos	UNODC	DANE, Mininterior, Mindefensa, Fiscalía, UARIV, Fundación para la Libertad de Prensa, Presidencia, Comisión Nacional de Garantía de Seguridad
2. Coordinación Interinstitucional	Medición corrupción (soborno)	UNODC	DANE, Ministerio de Justicia, Secretaria de la Transparencia - Observatorio de Transparencia y Anti-corrupción, Fiscalía, Procuraduría, Sector Privado
	Proporción de cargos por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población, en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales.	ONU Mujeres, UNFP A, PNUD	DAFP, Mininterior, Contraloría, MinHacienda, Registraduría, Consejo Nacional Electoral, Consejo Superior de la Judicatura
4. Definición conceptual y metodológica	Periodista, miembros asociados de medios de comunicación, sindicalistas y defensores de derechos humanos.	UNODC	DANE, Mininterior, Mindefensa, Fiscalía, UARIV, Presidencia, Comisión Nacional de Garantía de Seguridad
	Población víctima de discriminación	ONU DDHH?	DANE, Mininterior, Defensoría del Pueblo
5. Definición fuente más adecuada	Incluir módulo sobre discriminación en encuesta ya existente o desarrollar encuesta específica	ONU DDHH?	DANE, Mininterior, Defensoría del Pueblo
	Encuestas o registros sobre corrupción (soborno)	UNODC	DANE, Ministerio de Justicia, Secretaria de la Transparencia - Observatorio de Transparencia y Anti-corrupción, Fiscalía,

			Procuraduría
6. Mejorar medios de captura de información	Pregunta en ENDS sobre violencia sexual antes de los 18 años	ONU Mujeres, UNFPA	DANE, Minsalud, Profamilia